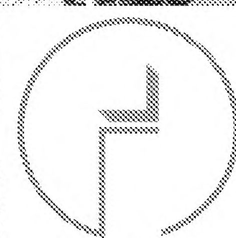
Año C - Montevideo, lunes 9 de mayo de 2005 - Nº 26.743

DIARIO OFICIAL



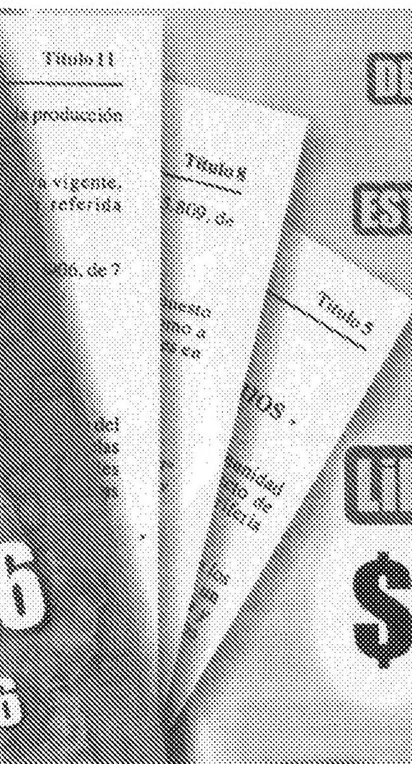
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





República Oriental del Uruguay





DESCUENTO PARA ESTUDIANTES

Libro+CD

$ 620

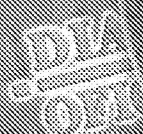
Texto Ordenado 1996

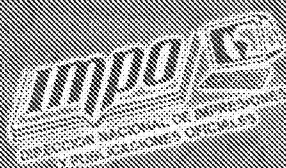
Decreto 338/996 del 28/08/96

Normas Tributarias de Competencia de la Dirección General Impositiva

CONCORDADO y ACTUALIZADO
SEGUNDA EDICION







Con el CD y las actualizaciones futuras hasta el 31/12/05. SIN CARGO ADICIONAL.

ACTUALIZACIONES DISPONIBLES POR INTERNET
O PERSONALMENTE EN OFICINAS DE IM.P.O.

Edita y Distribuye



DIARIO OFICIAL

EN VENTA EN:

IM.P.O.: Av. 18 de Julio 1373 (Mdeo.) - Tel.: 908 50 42 y en Agencias del Interior. www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy.

D.G.I.: Agencia de Timbres - Fernandez Crespo 1534 - Subsuelo.



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA:
25 de Mayo 568 (Mdeo.) - Tel.: 916 11 52
www.fcu.com.uy - ventas@fcu.com.uy
Librería de la Universidad (Mdeo.) - Tel.: 400 16 63
Librería de la Regional Norte (Salto) - Tel.: 22 613

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.743 - Montevideo, lunes 9 de mayo de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 400

Sigue al dorso

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 682/005

Desígnase representante del Poder Ejecutivo en las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal.
(1.018)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Mayo de 2005

VISTO: lo dispuesto en la Ley Nº 17.188, de 20 de setiembre de 1999 y su Decreto Reglamentario Nº 127/000, de 10 de mayo de 2000.

RESULTANDO: I) que por las referidas disposiciones, se crearon las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal, a los efectos de asesorar preceptivamente en todo proyecto para instalar nuevos emprendimientos comerciales de grandes superficies destinados a la venta de artículos alimenticios y de uso doméstico.

II) que las referidas Comisiones, están integradas por un representante de los Gobiernos Departamentales respectivos, un representante del sector privado, un representante de las Asociaciones de Defensa de los Consumidores y por un representante del Poder Ejecutivo que las presidirá.

III) que es necesario designar al representante del Poder Ejecutivo ante las Comisiones Departamentales de la Región Norte y Litoral Oeste.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 127/000, de 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en representación del Poder Ejecutivo en las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal en los departamentos de Rivera, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia, al Ec. Otto Zimmer.

2º.- Comuníquese y archívese
VAZQUEZ, DANILO ASTORI.

---o---

2

Resolución 683/005

Desígnase representante del Poder Ejecutivo en las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal.
(1.019)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Mayo de 2005

VISTO: lo dispuesto en la Ley Nº 17.188, de 20 de setiembre de 1999 y su Decreto Reglamentario Nº 127/000, de 10 de mayo de 2000.

RESULTANDO: I) que por las referidas disposiciones, se crearon las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal, a los efectos de asesorar preceptivamente en todo proyecto para instalar nuevos emprendimientos comerciales de grandes superficies destinados a la venta de artículos alimenticios y de uso doméstico.

II) que las referidas Comisiones, están integradas por un representante de los Gobiernos Departamentales respectivos, un representante del sector privado, un representante de las Asociaciones de Defensa de los Consumidores y por un representante del Poder Ejecutivo que las presidirá.

III) que es necesario designar al representante del Poder Ejecutivo para el departamento de Canelones.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 127/000, de 10 de mayo de 2000.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Desígnase en representación del Poder Ejecutivo en las Comisiones Departamentales de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal para el departamento de Canelones, al Ec. Otto Zimmer.

2º.- Comuníquese y archívese.
VAZQUEZ, DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 684/005

Declárase de Interés Nacional la filmación del largometraje "La Cáscara".
(1.020*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 4 de Mayo de 2005

VISTO: la gestión promovida por la señora Mariana Secco en representación de la productora SALADO MEDIA;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la filmación del largometraje "La Cáscara" que la precitada productora realizará en los meses de agosto y setiembre del año 2005, bajo la dirección del señor Carlos Ameglio ;

II) que la referida producción constituye un medio propicio para la difusión de los valores nacionales a nivel cultural, turístico y social en el exterior;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés nacional la filmación del largometraje " La

Cáscara" que la productora Salado Media realizará en los meses de agosto y setiembre del año 2005 en la ciudad de Montevideo, bajo la dirección del señor Carlos Ameglio.

2º.- Comuníquese, etc
VAZQUEZ, FELIPE MICHELINI, REINALDO GARGANO, HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "EL O11CE" y diseño s/d, Acta Nº 346.808.
(1.021)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Walter Diego Nessi contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca mixta " EL O11CE", para proteger las clases internacionales 38 y 41.

RESULTANDO: I) Por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de enero de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre el prerregistro "ONCE" y la solicitada "O11CE", para las mismas clases internacionales, no se aprecian las dos características que posibilitan la coexistencia de marcas: la disimilitud y la inconfundibilidad, advirtiéndose que es muy probable que exista confusión, en virtud de lo cual sugiere ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "EL O11CE" y diseño s/d, solicitado bajo Acta Nº 346.808, por Walter Diego Nessi, de Uruguay, para proteger las clases internacionales 38 y 41.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

5

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "BSI Inspectorate de Uruguay S.A.", Acta Nº 343.413.
(1.022)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Bsi Inspectorate de Argentina S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de agosto de 2004 por la cual se desestimó el registro de la marca "BSI Inspectorate de Uruguay", para proteger la clase internacional 42 s/d.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente por entender que la marca solicitada no es confundible con los registros "BSI" e "INSPECTORATE" para la misma clase int., alegando tener el consentimiento de los titulares de ambos registros para su uso;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de enero de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica señala que el tener el consentimiento de los titulares de los pre-registros no habilita el registro del signo desestimado, estimando que los grupos marcarios no presentan las diferencias fonéticas, ortográficas y conceptuales exigidas por la normativa, no pudiendo por ende coexistir pacíficamente en el registro como en el mercado, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y numeral 1º literal a) del Título I del Art. 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "BSI Inspectorate de Uruguay S.A.", solicitado por la firma BSI Inspectorate de Argentina S.A., de Argentina, bajo Acta Nº 343.413, para proteger la clase internacional 42 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

6

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "NUTRIFOODS NUTRITAS", Acta Nº 298.108.
(1.023)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Nutrifoods Industria e Comercio de Alimentos Ltda., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de agos-

to de 2003 por la cual se concede el registro de la marca "NUTRIFOODS NUTRITAS" por el conjunto sin derechos privativos sobre el término "NUTRIFOODS", para la clase int. 30.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente en virtud de entender que la marca solicitada es notoria en Brasil, que tiene al menos cuatro registros, que forma parte de su denominación social, alegando competencia desleal;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de noviembre de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica sugiere la ratificación de la resolución en agravio, en tanto entiende que no surge probado con la documentación aportada por la recurrente, la competencia desleal invocada ni la notoriedad de su marca, señalando que al mismo tiempo en que se constituía la sociedad recurrente cuyo nombre comercial está integrado por el término NUTRIFOODS, en nuestro país se solicitaba dicho vocablo como marca, y que, por otra parte, debe tenerse presente que el signo cuestionado fue concedido sin derechos privativos sobre dicho término, en aplicación del Art. 7º de la Ley No. 17.011.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, de fecha 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 agosto de 2003, por la cual se concede el registro de la marca "NUTRIFOODS NUTRITAS", por el conjunto sin derechos privativos sobre el término "NUTRIFOODS", para la clase int. 30 solicitada por la firma General Cereals S.A. de Argentina, bajo Acta Nº 298.108.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

7

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "de M. Alegresa" y diseño s/d, Acta Nº 345.219.
(1.024)

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Mariano Alegresa Martínez, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de mayo de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca mixta "de M. Alegresa", para proteger la clase internacional 33.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de enero de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre el prerregistro "ALEGRESA" y la solicitada "de M. Alegresa", para la misma clase internacional, no se aprecian las dos características que posibilitan la coexistencia de marcas: la disimilitud y la inconfundibilidad, advirtiéndose que es muy probable que exista confusión, en virtud de lo cual sugiere ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de mayo de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituida por la denominación "de M. Alegresa" y diseño s/d solicitado bajo Acta Nº 345.219, por Mariano Alegresa Martínez, de Uruguay, para proteger la clase internacional 33.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

8

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "Antagonistas de GnRH", Acta Nº 24.958.
(1.025)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma FERRING B.V., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de marzo de 2004, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "Antagonistas de GnRH".

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de octubre de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, visto que a la fecha no se han fundamentado los recursos interpuestos, y que del análisis del acto cuestionado no surgen elementos para proceder a su revocación, en tanto el mismo cumple con la normativa vigente a la época de presentación de la solicitud.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.164 de fecha 2 de setiembre de 1999 y su Decreto Reglamentario Nº 11/000, del 13 de enero de 2000, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propie-

dad Industrial del 11 de marzo 2004, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención, para lo denominado "Antagonistas de GnRH", formulada bajo acta Nº 24.958, por la firma FERRING BV, de Holanda.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

9

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional figura de envase con diseño s/d, Acta Nº 332.753.
(1.026)

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Hofland S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de enero de 2003 por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional solicitada bajo acta Nº 332.753, para proteger la clase internacional 3.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por considerar que el registro solicitado es registrable en razón de poseer los caracteres de novedad, distintividad y especialidad que la ley reclama;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de noviembre de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica entiende que tratándose el signo propuesto de un envase para proteger productos de la clase int. 3, entre otros, jabones, perfumes, cosméticos, etc., no pudo concederse por ingresar en la prohibición establecida en el art. 4º. numeral 11 de la Ley No. 17.011, en tanto el diseño no ofrece las notas de fantasía, especialidad y distintividad que la norma requiere y que en sustancia hacen a la función diferenciadora de las marcas, en virtud de lo cual sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 4º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de enero de 2003, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional figura de envase con diseño s/d, solicitado bajo Acta Nº 332.753, por la firma Hofland S.A., de Uruguay, para proteger la clase internacional 3.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

10

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa constituida por diseño s/d de pastilla de jabón, Acta Nº 289.212.
(1.027)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Johnson & Johnson, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de julio de 2004 por la cual se desestima el registro de la marca figurativa solicitada bajo acta Nº 289.212, para proteger las clases internacionales 3 s/d y 5 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de febrero de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que la marca solicitada consiste en la representación gráfica de productos (esponjas o jabones incluidos en las clase ints. 3 y 5) y sustancialmente en nada difiere de aquellos que comúnmente se aprecian en el mercado, careciendo de las notas de especialidad, distintividad y novedad que reclama la ley, en virtud de lo cual sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 4º y 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de julio de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa constituida por diseño s/d de pastilla de jabón, solicitado bajo Acta Nº 289.212 por la firma Johnson & Johnson, de Estados Unidos para proteger las clases internacionales 3 s/d y 5 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

11

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa constituida por diseño s/d de envase poligonal, Acta Nº 282.599.
(1.028)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma

Johnson & Johnson, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de julio de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa solicitada bajo Acta Nº 282.599, para proteger la clases internacionales 3 y 5.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por considerar que la marca es novedosa, que no se trata de un envase de uso común o necesario para los productos de las clases solicitadas, sosteniendo que el art. 6º quinquies del Convenio de París, exige a los Estados miembros el registro de las marcas "tal cual es" en el país de origen, en este caso Estados Unidos;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 20 de diciembre de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica entiende que el registro que se pretende corresponde a la figura de un envase común, muy usado por varias empresas, no distinguiendo el consumidor frente a envases de distintas marcas a que empresa pertenece, y que, por otra parte, la misma carece de todo atributo de novedad, especialidad y distintividad suficiente; señalando, por último, que se actuó en aplicación del Convenio de París, en cuanto en su art. 6 quinquies Lit. B2 establece que las marcas podrán ser rehusadas cuando estén desprovistas de todo carácter distintivo, tal como sucede en el caso de marras, en cuyas virtudes aconseja mantener la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º quinquies Lit. B2 del Convenio de París, y Arts. 4º inc. 11 y 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de julio de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa constituida por diseño s/d de envase poligonal, solicitado bajo Acta Nº 282.599, por la firma Johnson & Johnson, de Estados Unidos, para proteger las clases internacionales 3 y 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

12
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "JAM", Acta Nº 345.036.
(1.029)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Raúl Pérez Godoy, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 19 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca "JAM", para proteger las clases internacionales 25 s/d y 28 s/d.

RESULTANDO: I) el recurrente se agravia por entender que la marca solicitada no es confundible con el pre-registro "NBA JAM", para las mismas clases ints;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 10 de enero de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, por cuanto los términos "JAM" y "NBA JAM" no presentan las diferencias exigidas por la normativa marcaria, ya sea desde el punto de vista fonético, ortográfico y sobre todo conceptual, no pudiendo en consecuencia coexistir pacíficamente en el registro como en el mercado marcario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica,

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS.

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, del 19 de agosto de 2004, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "JAM", formulado por Raúl Pérez Godoy, de Uruguay, bajo Acta Nº 345.036, para proteger "vestimenta" de la clase int. 25 y "juegos" de la clase int. 28.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

13
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa constituida por diseño s/d de cajilla de cigarrillos, Acta Nº 314.315.
(1.030)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de noviembre de 2003, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa solicitada bajo Acta Nº 314.315, para proteger la clases internacionales 16 y 34.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por considerar que el registro solicitado posee las características requeridas por la normativa marcaria;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de agosto de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica entiende que la marca solicitada carece de los requisitos de novedad, especialidad y distintividad exigidos para admitir su registro, señalando que sus características son las que presentan otras cajillas de cigarrillos existentes en el mercado, no presentando signos de distintividad suficientes para considerarla una marca que evite la confundibilidad, y que el hecho de que haya sido registrada en otros países, no obliga a admitir su registro en nuestro país, en virtud de lo cual sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 4º y 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS
RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de noviembre de 2003, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa constituída por diseño s/d de cajilla de cigarrillos, solicitado bajo Acta Nº 314.315, por la firma Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, de Alemania, para proteger las clases internacionales 16 y 34.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

14
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca denominativa "MAYOQUESA CONAPROLE", Acta Nº 343.373.
(1.031)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Bestfoods Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de mayo de 2004, por la cual se concede el registro de la marca " MAYOQUESA CONAPROLE", para identificar artículos de la clase int. 29.

RESULTANDO: I) se agravia la recurrente por entender que el signo concedido colide con la legislación marcaria al inducir a error al consumidor respecto del producto que va a consumir, no sabiendo si se está en presencia de algún tipo de queso o de una mayonesa saborizada con queso u otro producto;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de diciembre de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría jurídica señala, respecto de la tutela del consumidor, que la ley apunta a que éste debe conocer a quien compra los productos y cual es su procedencia, y en este sentido el signo se conforma con el titular CONAPROLE, por lo que entiende no violenta la normativa específica, reuniendo, por otra parte, las características de novedad, especialidad y distintividad exigidas, en cuyas virtudes sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido por el Art. 1º de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de mayo de 2004, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "MAYOQUESA CONAPROLE", a favor de la firma Cooperativa Nacional de Productores de Leche-CONAPROLE, de Uruguay, formulado bajo Acta Nº 343.373, para proteger la clase internacional 29.

2º.-Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

15
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "CALAS", Acta Nº 324.649.
(1.032)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Picco S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de junio de 2004, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "CALAS", para distinguir la clase internacional 42.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de enero de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna"PUNTA CALAS" y "CALAS", no se advierte posibilidad de confusión, existiendo las dos características que posibilitan la coexistencia de marcas: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere ratificar la resolución cuestionada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley N° 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto N° 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo N° 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1°.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de junio de 2004, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "CALAS", formulada por Cristhel S.R.L., de Uruguay, bajo Acta N° 324.649, para proteger la clase internacional 42.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

16
Resolución S/n

Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "DEGUSSA" (etq.), Acta Nº 343.260.
(1.033)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Abril de 2005

VISTO: la resolución ministerial de 28 de octubre de 2004,

RESULTANDO: que por la misma se revocó la resolución emitida por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial el día 12.II.2004, que desestimó la solicitud de registro de la marca "DEGUSSA" (etq.), Acta N° 343.260, formulada por DEGUSSA AG, para identificar artículos de las clases internacionales 1, 2, 3 y 32;

CONSIDERANDO: que corresponde modificar la misma ya que en realidad la marca de referencia se solicitó para las clases 1 s/d, 2 s/d, 3 s/ d, 17 s/d, 30 s/d y 32 s/d;

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto por la Ley 17.011 de 25 de setiembre de 1998 y lo previsto en el lit. a), num. 1° del Título I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Modifícase el num. 1° de la resolución ministerial de 28 de octubre de 2004, el que quedará redactado en los siguientes términos:
"Revócase la resolución emitida por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del día 12.II.2004, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "DEGUSSA" (etq.), Acta N° 343.260, formulada por DEGUSSA AG, para identificar artículos de las clases internacionales Nros. 1 s/d, 2 s/d, 3 s/d, 17 s/d, 30 s/d y 32 s/d, y en su lugar concédese el mismo".-

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JORGE LEPRA.

---o---

17

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "CORODEX", Acta Nº 341.298.
(1.034)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SmithKline Beecham Uruguay Limitada, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 3 de marzo de 2004, por la cual se concede el registro de la marca "CORODEX", para proteger la clase internacional 5 s/d.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por considerar que el registro concedido es confundible con la marca "COLDREX" de su propiedad, para proteger productos de la misma clase internacional;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 24 de febrero de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica entiende que los registros en pugna, si bien coinciden en alguna de sus letras, debe atenderse a la comparación de los conjuntos, lo cual refleja desde el punto de vista fonético y gráfico las claras diferencias que la ley reclama, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de marzo de 2004, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "CORODEX", solicitado por la firma Laboratorios Celsius S.A., de Uruguay, Acta Nº 341.298, para proteger la clase internacional 5 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

18

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SPEED BOX", Acta Nº 351.488.
(1.035)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por RIPASA S/A CELULOSE E PAPEL, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 28 de junio de 2004, en cuanto se concede el registro de la marca "SPEED BOX", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "SPEED", para proteger la clase internacional 16 s/d.

RESULTANDO: I) la firma recurrente se agravia por entender que el registro solicitado es un conjunto de fantasía plenamente distintivo que debe ser otorgado con derechos totales;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de diciembre de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar la resolución impugnada, en atención a lo preceptuado por el Art. 7º de la Ley Nº 17.011, que permite a los signos que se encuentren comprendidos en las prohibiciones previstas en los numerales 9, 10 y 11 del Art. 4º de la referida ley, formar parte de un conjunto marcario, pero sin derechos privativos sobre los mismos, tal como entiende ocurre en el caso de autos al estar ante un término descriptivo del producto que pretende distinguir.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 4º y 7º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de junio de 2004, por la cual se concede el registro de la marca "SPEED BOX", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "SPEED", formulado por RIPASA S/A CELULOSE E PAPEL, de Brasil, bajo Acta Nº 351.488, para proteger papel y cartón de la clase internacional 16.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

19
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que revoca parcialmente la resolución del 23 de marzo de 2004, concediendo en su lugar el registro de la marca "IMAGINARIUM", Acta Nº 329.279.
(1.036)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto en subsidio del de revocación por la firma STEP TWO S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de marzo de 2004, por la cual se concedió el registro de la marca "IMAGINARIUM", para proteger productos en las clases internacionales 9 s/d, 12 s/d y 16 s/d y servicios comprendidos en la clase 41 s/d.

RESULTANDO: I) la recurrente se agravia por considerar que el registro otorgado viola lo dispuesto en los arts. 5 y 6 de la ley Nº 17.011, en virtud de su titularidad respecto de igual signo para las clases internacionales 28 y 39.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de diciembre de 2004, se revocó parcialmente el acto recurrido, desestimando el registro para las clases internacionales 12 s/d y 16 s/d, manteniendo la concesión para las clases internacionales 9 s/d y 41 s/d, y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: que subsistiendo el agravio respecto a las clases 9 y 41, la Asesoría Jurídica entiende que no existe posibilidad alguna de confundibilidad indirecta entre dichas clases y aquellas respecto de las cuales (28 y 39) el recurrente es titular del registro homónimo, en cuanto no se trata de productos o servicios concurrentes, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada en la parte que no ha sido revocada por el órgano emisor.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de diciembre de 2004 que revoca parcialmente la Resolución del 23 de marzo de 2004, concediendo en su lugar el registro de la marca "IMAGINARIUM", formulado por Geoffrey, Inc., de EE.UU., bajo Acta Nº 329.279, para proteger las clases internacionales 9 s/d y 41 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

20
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "EQUIPO" y diseño s/d, Acta Nº 349.997.
(1.037)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por EQUIPO S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de mayo de 2004, por la cual se concede en los términos del art. 7 de la Ley Nº 17.011, su solicitud de registro de la marca mixta "EQUIPO", para las clases internacionales 35 y 37.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de diciembre de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica sugiere confirmar la resolución cuestionada, en cuanto, a diferencia de lo que afirma y pretende probar la recurrente, estima que el signo no es registrable sin la limitante referida, al estar alcanzado por la prohibiciones previstas en los numerales 9, 10 y 11 del art. 4º de la Ley Nº 17.011, al tratarse de una denominación genérica y carente de novedad, especialidad y distintividad, dado el tipo de servicios que se pretende distinguir, señalando, por otra parte, que no se está en presencia de una marca notoria así como tampoco se advierte su capacidad o fuerza distintiva.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 4º y 7º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de mayo de 2004, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "EQUIPO" y diseño s/d, por el conjunto, sin derechos privativos sobre dicho término, solicitado bajo Acta Nº 349.997, por la firma EQUIPOS S.A., de Uruguay, para las clases 35 y 37.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

21
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca figurativa con diseño s/d, Acta Nº 339.636.
(1.038)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma VANS INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de noviembre de 2003, que desestimó el registro de la marca figurativa formulada bajo acta Nº 339.636, para proteger la clase internacional 25.

RESULTANDO: I) la firma recurrente aduce titularidad de la marca en varios países.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de octubre de 2004, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que el signo marcario que se pretende registrar, se encuentra comprendido en las prohibiciones previstas en el numeral 11 del art. 4º de la Ley No. 17.011, desde que el diseño en cuestión no ofrece las notas de novedad, especialidad y distintividad requeridas por nuestra legislación marcaria, y que en sustancia hacen a la función diferenciadora de las marcas, razón por la que sugiere ratificar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el numeral 11 del Art. 4º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de noviembre de 2003, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca figurativa con diseño s/d, formulada bajo Acta Nº 339.636, por VANS INC., de EE.UU; para distinguir los artículos comprendidos en la clase internacional 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

22
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "QUESONESA", Acta Nº 345.154.
(1.039)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de Abril de 2005

VISTO:el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BESTFOODS URUGUAY S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 2 de agosto de 2004, por la cual se concede el registro de la marca "QUESONESA", para proteger la clase internacional No. 29.

RESULTANDO: I) el recurrente se agravia por considerar que el signo de marras resulta irregistrable, por cuanto, a su juicio, induce en error al consumidor respecto de la naturaleza de los productos que pretende identificar.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de enero de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que el signo cuestionado, en tanto no resulta descriptivo sino, a lo sumo, evocativo, no incurre en ninguna prohibición legal, por el contrario, resulta suficientemente distintivo, cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 1 y 6 de la Ley Nº 17.011, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: Que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los arts. 1 y 6 de la ley Nº 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de agosto de 2004, por la cual se concede el registro de la marca "QUESONESA", solicitado por FARMING S.R.L., de Uruguay, bajo Acta No. 345.154, para proteger la clase internacional No. 29.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

23

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MARK.AVON", Acta Nº 353.537.
(1.040)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Abril de 2005

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por AVON PRODUCTS, INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de setiembre de 2004, por la cual se concede el registro de la marca "MARK.AVON", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "AVON", para proteger las clases internacionales 3, 5 y 35 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 19 de enero de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería ratificar la resolución impugnada, en atención a lo preceptuado por el Art. 7º de la Ley No. 17.011, que permite a los signos que se encuentren comprendidos en las prohibiciones previstas en los numerales 9, 10 y 11 del Art. 4º de la referida ley, formar parte de un conjunto marcario, pero sin derechos privativos sobre los mismos, tal como entiende ocurre en el caso de autos respecto del término "MARK", en tanto no posee los atributos de novedad, especialidad y distintividad que la normativa reclama.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 4º y 7º de la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de setiembre de 2004, por la cual se concede el registro de la marca "MARK.AVON", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen excepto "AVON", formulado por AVON PRODUCTS INC., de Estados Unidos, bajo Acta Nº 353.537, para proteger las clases internacionales 3, 5 y 35 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

24

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Circular 80

Sustitúyese el Artículo 5 del TITULO II - del LIBRO I REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS, estableciéndose la obligación de informar el nombre de su o sus accionistas, especificando el porcentaje de participación en el capital social.
(1.044*R)

Montevideo, 26 de Abril de 2005

El Banco Central del Uruguay

Resuelve:

"Sustituir el Artículo 5 del TITULO II - SOLICITUD DE AUTORIZACION del LIBRO I REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros el que quedará redactado de acuerdo a lo siguiente:

"Artículo 5 (Accionistas) Las entidades aseguradoras deberán informar el nombre de su o sus accionistas, especificando el porcentaje de participación en el capital social, acompañado con la siguiente información:

I) Accionistas personas físicas:

a) Nombres y apellidos completos.

b) Domicilio comercial y real.

c) Documento de identidad o pasaporte.

d) Antecedentes personales acompañados de igual información que la requerida por el artículo 6 de la presente Recopilación para el Personal Superior.

II) Accionistas personas jurídicas:

a) Denominación o nombre comercial.

b) Domicilio comercial.

c) Copia autenticada de los estatutos y, cuando se trate de entidades extranjeras, certificado actualizado expedido por la autoridad competente del país de origen que acredite que la sociedad accionista se encuentra legalmente constituida y que, de conformidad con la legislación de dicho país, no existen restricciones o prohibiciones para que dichas sociedades participen como socias, fundadoras o accionistas de otras sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero.

d) Memoria anual y estados contables correspondientes a los tres últimos ejercicios económicos cerrados, con dictamen de auditor externo.

e) Calificación de riesgo otorgada por empresa calificadora, si la tuviere.

f) Deberá acreditarse la cadena de accionistas hasta llegar al sujeto de derecho que ejerce el efectivo control del grupo. No se admitirá que en esa cadena haya sociedades cuyas acciones sean al portador y transferibles por la simple entrega.

g) En relación al sujeto de derecho que ejerce el efectivo control del grupo, deberán presentarse estados contables consolidados o documentación que acredite fehacientemente su patrimonio neto consolidado.

En caso de juzgarlo necesario, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros podrá solicitar información adicional a la señalada precedentemente, con las formalidades que estime suficientes.

La información a que refieren los literales d) y g) deberá presentarse anualmente, dentro de los 150 (ciento cincuenta) días corridos del cierre del ejercicio económico. La no presentación de la misma podrá dar origen a la aplicación de sanciones a las entidades aseguradoras correspondientes, a juicio de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros.

Toda modificación de la Calificación mencionada en el literal e), así como las variaciones que operen en la cadena de accionistas referidas en el literal f), deberán ser informadas dentro de los diez días hábiles de producida.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE.
WALTER CANCELA, Presidente; PATRICIA MILLS, Secretaria General Ad-hoc.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANIBAL JUAN BERMUDEZ BORGES (FA: 2-6461/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16736 Abr 26- May 09

ANGEL GENEROSO CASTRO GARDELA (FA: 2-4733/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17152 Abr 29- May 12

JUANA VAZQUEZ MAYDANA o MAIDANA (Fa. S/190/2003).
Montevideo, 23 de Mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17281 May 02- May 13

ROGER GUDELIO SIGNORELLI LORIER (Fa: 42-646/2003).
Montevideo, 09 de Junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17343 May 03- May 17

SUSANA ABAD PIÑEYRO o PINEYRO (FA: 2-11957/2005).

Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17427 May 03- May 17

NESTOR AMOS ALLENDE SANCHEZ (FA: 42-559/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52112 Abr 29- May 12

SEGUNDO TURNO

GILBERTO AGUILAR e INOCENCIA SOSA MARTINEZ (Ficha 2-3635/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17080 Abr 28- May 11

ROSA MARZO LOSARDO (FICHA 2-56479/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17150 Abr 29- May 12

REISCH SINTAS, CESAR JOAQUIN (Ficha 2-9570/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17391 May 03- May 17

NIAGARA MIRABELLA COLOMBO (FICHA 44-461/2002).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17476 May 04- May 18

NELSON ALCOBA DASTES (FICHA 2-8690/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17511 May 04- May 18

MIGNONE BRAMBANI, GASPAR SEGUNDO (Ficha 2-9588/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17663 May 05- May 19

TERCER TURNO

NORMAN DAVID CAINO ARTINO (FICHA N° 2-6911/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17079 Abr 28- May 11

FRANCISCO MANUEL GONZALEZ PERMUY (FICHA N° 2-59262/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17082 Abr 28- May 11

JOSEFA GIOSA (FICHA N° 2-3615/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17298 May 02- May 13

LORENZO JUSTINIANO SILVA DE LOS SANTOS (FA 371-55/2005).
San José, 21 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17410 May 03- May 17

NORBERTA CONCEPCION SILVA VILLALBA (FICHA Nº 2-10271/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17648 May 05- May 19

HECTOR ENCISO y de PAULA SILVINA MARTINEZ (FICHA Nº 2-8846/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17651 May 05- May 19

JUAN ISIDRO VERDUN ARAUJO (FICHA N° 2-47202/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52184 May 04- May 18

CUARTO TURNO

OSCAR ANSELMO MUÑOZ CAMEJO (Fa. 2-5612/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16934 Abr 27- May 10

JULIO JULIAN MESA FERNANDEZ (FA. 2-55622/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17198 Abr 29- May 12

JUSTO SASIA VARELA (fa. 2-6897/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17396 May 03- May 17

ANTONIO FERNANDEZ ALONSO (fa. 2-9378/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17578 May 05- May 19

JOSÉ RUBEN ROMANO MONDILLO (fa. 2-10920/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17596 May 05- May 19

BETTY ELSIE COBBOLD BENAS (fa. 2-10520/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17600 May 05- May 19

ROSA ESTHER CASTRO ARON (fa. 2-56115/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52223 May 06- May 20

QUINTO TURNO

ARIEL ANTONIO MONTENEGRO SOMONES ó SIMONES (ficha 2-6556/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 16841 Abr 27- May 10

MARGRIT, MARIE MARGRIT IRELL o MARIE MARGRIT STAUB o IRELL - STAUB (Ficha 2-1961/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Luis Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16936 Abr 27- May 10

MARGRIT, MARIE MARGRIT IRELL o MARIE MARGRIT STAUB o IRELL STAUB (Ficha 2-1961/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16936 May 02- May 13

JUAN ANDRÉS GATTI REINA (Ficha 2-65324/2004).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16976 Abr 28- May 11

ANTONIO RIZZO D'ELIA ó de ELIA (Fa. 2-5236/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17017 Abr 28- May 11

HUGO ALVES DE OLIVERA QUEIROLO y VICTOR HUGO ALVES DE OLIVERA ROSANO (Ficha 2-11794/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17018 Abr 28- May 11

ROSITA DIAZ MARTINEZ (Ficha 2-10536/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17075 Abr 28- May 11

PESCE VIÑA, HÉCTOR LUIS (Ficha 2-50651/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17226 Abr 29- May 12

GARIN LEAL, TOMAS (Ficha 2-3931/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17318 May 02- May 13

ODALSY NELLY, FARIAS OLIVERA (Ficha 2-9809/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17659 May 05- May 19

JUANA ISAAC GOLDIN y JOSE PAUKER STEIN (FICHA 2-12.115/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17775 May 06- May 20

SEXTO TURNO

ELSA MORAGUES ARRONGA o ELSA M. VAL (FICHA 2--2481/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16709 Abr 26- May 09

ROBERTO LUIS GOMEZ de SALAZAR (FICHA 2--61372/2004).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI.
01) $ 2440 10/p 16986 Abr 28- May 11

NELSON CARLOS o NELSON CARLOS LUIS VIÑA PEREZ (FICHA 2--4145/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17190 Abr 29- May 12

ANTONIO GONZALEZ AMADOR (FICHA 2--5019/2005).
Montevideo, 08 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17230 Abr 29- May 12

NERIS SELVA ROMERO SOUTULLO (FICHA 2--7497/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17366 May 03- May 17

GERMAN HELIODORO CORDOVES SIMON y DOLORES o MARIA DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES REY GONZALEZ (FICHA 2-10474/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 17402 May 03- May 17

CARMEN MENDEZ LORENZO y CARMEN FERNANDEZ MENDEZ (FICHA 2--23038/2004).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17430 May 03- May 17

JUAN CARLOS DUARTE ELHORDOY (FICHA 2--9201/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17576 May 05- May 19

LUIS ALBERTO GOMEZ ROLDAN (FICHA 52-398/2003).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 17653 May 05- May 19

NELLY ZORAIDA MILANTA ETCHAVARRIA (FICHA 2--8103/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17664 May 05- May 19

EMILIANO RIVERO SOSA (FICHA 2--2053/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17776 May 06- May 20

MARIA ERMINDA VALEZ o BALES o VALES BARRERA (Ficha 2-53507/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52057 Abr 27- May 10

SEPTIMO TURNO

ALIS ITALIA DABOSIO MOLINA (Ficha: 2-8994/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16363 Abr 26- May 09

LUIS ALBERTO FERNANDEZ VASTARELLA (Ficha: 2-9592/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA
01) $ 2440 10/p 16705 Abr 26- May 09

LUIS ROSARIO BERON BURZACO (Ficha: 2-53504/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17151 Abr 29- May 12

BENITO ROVIRA CRAIGDALLE (Ficha: 2-10397/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO , ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17192 Abr 29- May 12

NIDIA CAYAFA ETCHEVERRI (Ficha: 2-7913/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17594 May 05- May 19

MARTIN RAUL ACOSTA y LARA DIAZ (Ficha 2-11432/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17640 May 05- May 19

JOSE MARIA COMPAÑ o COMPAN VEIGA (Ficha: 2-9587/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17662 May 05- May 19

LUIS ROBERTO MORENO (Ficha: 2-55914/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17704 May 06- May 20

OCTAVO TURNO

OLGA ESTELA NIEVES ROSELLO (FA: 2-3731/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16695 Abr 26- May 09

ELENA ISABEL MEGADJA HANGYA (FA: 2-65643/2004).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16893 Abr 27- May 10

MARIA GLORIA o GLORIA GALLEGO GUTIERREZ (FA: 2-9049/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16926 Abr 27- May 10

MARIA ESTHER GRACIA VILLANUEVA (FA: 2-2129/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17149 Abr 29- May 12

HILDA o JILDA ROSENBERG WEINRIEB (FA: 2-6986/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17342 May 03- May 17

VERA MARIA SILVA DE BARCELOS o BARCELLOS y ENRIQUE CAYETANO INTROINI SCAMPINI (FA: 2-57378/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17367 May 03- May 17

VIOLETA LIDIA ARNST PLEM (FA: 2-65481/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17416 May 03- May 17

MARIA DEL HUERTO DELGADO SAN MARTIN (FA: 2-9276/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17677 May 06- May 20

NOVENO TURNO

MALDONADO MERELES, PETRONILA SEVERIANA (Ficha 2-7048/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16694 Abr 26- May 09

JOSEFA CARMEN DI MATTEO CORTAZZO o DIMATTEO CORTAZZO o JOSEFINA CARMEN DI MATTEO CORTAZZO (FICHA 2-46491/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16891 Abr 27- May 10

DONACIANA ACENSIO o ASENCIO GONZALEZ (FICHA 2-11291/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17421 May 03- May 17

SENA ROCHA, ELBIO (Ficha 2-55245/2004).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17527 May 04- May 18

MARIA ELENA BATISTA FONTENLA o MARIA ELENA BATISTA (Ficha 2-60252/2004).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17577 May 05- May 19

MARIA MAGDALENA BARCELONA SENAR (FICHA 2-12438/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17763 May 06- May 20

OSCAR ARMANDO MADRID SILVA y MARGARITA MARIA MONTALDO MARTINEZ (FICHA 2-11527/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17818 May 06- May 20

SANTOS GONZALEZ ACOSTA y NAIR SILVA SILVERA (Ficha 2-58633/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52176 May 04- May 18

DECIMO TURNO

SARA NILDA TORNIELLI ORTIZ (FICHA N° 2-11437/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16770 Abr 26- May 09

PLACER SOBRAL MARTINEZ (FICHA N° 2-10806/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16772 Abr 26- May 09

DIEGO VIGNI DURAN (FICHA N° 2-8184/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16784 Abr 26- May 09

JOSE MARIA SAN MARTIN ALBITE (FICHA Nº 2-4981/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17023 Abr 28- May 11

CLARISA BELLO GESTO (FICHA N° 2-5731/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17033 Abr 28- May 11

DELMIA IRIS VELAZQUEZ y de JOSE CARDOZO (FICHA N° 2-1181/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17081 Abr 28- May 11

ATTILIO o ATILIO HECTOR o ETTORE FRIGERIO TOPPI (FICHA Nº 2-9236/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17153 Abr 29- May 12

ANGEL OSVALDO RODRIGUEZ (FICHA 2-40289/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17229 Abr 29- May 12

HECTOR GOMEZ GONZALEZ (FICHA N° 2-6968/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17403 May 03- May 17

CONSTANCIA MARTINEZ y de MARGOT DELGADO MARTINEZ (FICHA Nº 2-7283/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17498 May 04- May 18

JOSE CASTRO BLANCO (FICHA N° 2-11930/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17510 May 04- May 18

CIRIACO LOPEZ BENAVIDEZ o BENAVIDES (FICHA N° 2-5015/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17762 May 06- May 20

MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ (FICHA N° 2-64973/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17778 May 06- May 20

MARIA BLANCA GONZALEZ (FICHA N° 2-11087/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17816 May 06- May 20

DECIMOPRIMER TURNO

LAURA ALVAREZ AGUILERA (fa. 2-3309/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16711 Abr 26- May 09

LILA BLANCA CAPO o LILA BLANCA TROMBETTA (Fa. 2-49098/2004).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16771 Abr 26- May 09

RODOLFO ALEJANDRO GASTALDI LEMA (Fa. 2-3743/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16890 Abr 27- May 10

LORENZO DALMAZO o DALMACIO BRIANO SERRATO (Fa. 2-1579/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16892 Abr 27- May 10

ANTONIO BALDOMIR VAZQUEZ (FA. 2-57901/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 16985 Abr 28- May 11

MARIA ELSA PENA PAZOS (FA. 2-32468/2004).
Montevideo, 3 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17027 Abr 28- May 11

MANUEL DÁMASO GOMEZ FERNANDEZ y EMILIA ROSA BERTONI o BERTONE RISSI (fa. 2-6903/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17077 Abr 28- May 11

RAMON RODRIGUEZ (FA. 2-55485/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17261 May 02- May 13

LEONOR ADILES URETA SANCHEZ y de VIVA SANCHEZ (FA. 495/2003/a).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17428 May 03- May 17

HÉCTOR ARIOLI MONTENELLI (fa. 2-5405/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17777 May 06- May 20

ARY RODRIGUEZ DA CHAGAS o RODRIGUEZ DA SILVA y NERCY o NEREY LEAL (Fa. 2-42449/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52036 Abr 26- May 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

SHIRLEY SILVERA RODRIGUEZ (Ficha 2-7579/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17051 Abr 28- May 11

BEBA LILIAN o LILIAM VIGNA BERTON (ficha 2-62992/04).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17220 May 05- May 19

JOSEFA ELENA DELGADO EIZMENDI (ficha: 2-10728/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17247 May 02- May 13

HYLAMAR TERESA SOLER MORENO (Ficha N° 2-13636/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17417 May 03- May 17

CLARISA VILA CASTRO o CLARISA VILA de DIAZ o CLARA JOSEFA VILA CASTRO (ficha 2-52992/2004).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17595 May 05- May 19

DECIMOTERCER TURNO

MARIO WALTER RADA (FICHA 2--3517/2005).
Montevideo, 07 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17083 Abr 28- May 11

ALFREDO GUERRA FERNANDEZ (FICHA 2--8803/2005).
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17148 Abr 29- May 12

OSCAR JOSE ARENAS FALLA (FICHA 2--8515/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17369 May 03- May 17

ESNILDA PATRON GRAU (FICHA 2--6380/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17599 May 05- May 19

EDELMIRO VILLARNOVO VILA (FICHA 2--4519/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17650 May 05- May 19

MARIO ANTONIO PANDIANI PAN (FICHA 2--41864/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52177 May 04- May 18

DECIMOCUARTO TURNO

SUSANA CARMEN SOUTO DOMINGUEZ (Ficha: 2-9343/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO,ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16835 Abr 27- May 10

ELVIRA ABRAIRA ONEGA (Ficha: 2-9479/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16883 Abr 27- May 10

ELIGIO FIGUEIREDO PEREZ (Ficha: 2-6160/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16987 Abr 28- May 11

GUMERSINDA DIAZ MARTINEZ (Ficha: 2-65006/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17499 May 04- May 18

NELLY RAQUEL MARTINEZ QUINTANA (Ficha: 2-5852/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17530 May 05- May 19

LUIS AMIR CUADRO RODRIGUEZ y MILDRA RODRIGUEZ ORTIZ (Ficha: 2-2138/2005).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17815 May 06- May 20

DECIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON BERNABE CORBO FERNANDEZ (Ficha N° 2-64731/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16744 Abr 26- May 09

MARCIAL FRUCTUOSO ABREU MARTIN (Ficha N° 2-10343/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16838 Abr 27- May 10

HEBERT o HEBERT JACINTO SILVERA CLAVIJO (Ficha Nº 2-4625/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17154 Abr 29- May 12

BLANCA BRENDA RODRIGUEZ MEDINA (Ficha N° 2-8243/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17279 May 02- May 13

NELLY MOURE PEREZ (I.U.E. N° 56-167/2001 - antes: A/167/2001).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17509 May 04- May 18

TITO GENTILE BENTIVOGLIO (Ficha N° 2-6128/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17526 May 04- May 18

ESTHER PELLART o PELIART CALESER (Ficha Nº 2-9024/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17639 May 05- May 19

ISABELINO HUMBERTO o HUMBERTO ISABELINO FERNANDEZ PEREZ (Ficha N° 2-3260/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17771 May 06- May 20

NAIR RODRIGUEZ PRATES (Ficha N° 2-10057/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17830 May 06- May 20

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN ZUÑIGA PEREZ (Ficha Nº 2-1767/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16707 Abr 26- May 09

ERNESTO MARCOS SOSA HERVIG o HERBIG o HERVIO (N° 2-4591/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16741 Abr 26- May 09

HORTENSIA BLANCA PASTORINI ROCA (Ficha Nº 2-11518/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17025 Abr 28- May 11

WALTER GALERA RAO (Ficha Nº 2-10583/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17429 May 03- May 17

ELSA SUSANA IGUIÑIZ ASCHERI (Ficha N° 2-12580/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17488 May 04- May 18

HORACIO JORGE PAGANO (Ficha N° 2-12578/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17489 May 04- May 18

LUIS CAMILO TROCHON MARTINEZ (Ficha N° 2-9985/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17528 May 04- May 18

IRMA HAYDEE BRIGNANI MORALES (Ficha N° 2-7997/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17801 May 06- May 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

MATILDE IDA VIZINTIN PAHOR (FICHA 2-8072/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16704 Abr 26- May 09

MERCEDES MATILDE ALGORTA ALGORTA (FICHA 2-9933/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16710 Abr 26- May 09

DELCISA PRUDENCIA ABETE BONIFACINO y ELSA CLEMENTINA ABETE BONIFACINO (FICHA 117/2003).
Montevideo, 22 de Abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16719 Abr 26- May 09

ROBERTO JOSE COSTA ZUMARAN o ROBERTO COSTA ZUMARAN (Ficha N° 2-63000/2004).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16927 Abr 27- May 10

LUIS ALBERTO FINOCCHIETTI FINOCCHIETTI (FICHA 2-5767/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16933 Abr 27- May 10

MABEL PRIETO VARELA y ANIBAL OVIDIO CHAVES GUZZO (FICHA 2-3699/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17029 Abr 28- May 11

CARLANTONIO o CARLONTONIO LA SALA CARBONE (FICHA 2-55470/2004).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17030 Abr 28- May 11

ANTONIO GIUPPONI BELLO (FICHA 2-9640/2005).

Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17195 Abr 29- May 12

ANA DANADJIAN CHINCHINIAN (FICHA Nº 2-2224/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
DRA. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17197 Abr 29- May 12

STELLA MARY CRENA BARRELLA (FICHA 2-8433/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17392 May 03- May 17

AUGUSTE WILHELMINE TUSCHHOFF MEINECKE (FICHA 2-11047/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17422 May 03- May 17

KONRAD WILLIBALD FEHR (FICHA 2-10674/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17478 May 04- May 18

MARIA ELENA BIANCO RIOLFO (FICHA 2-9206/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17652 May 05- May 19

OMAR MARCIAL GIL SOJA y EVA EUSTAQUIA ALVAREZ CAMACHO (FICHA 2-58777/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17829 May 06- May 20

ALICIA SILVA ALVEZ de MACIEL (Ficha N° 2-38958/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52035 Abr 26- May 09

DECIMOCTAVO TURNO

NELLY VILLAR ALVAREZ (Ficha 2-7553/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16706 Abr 26- May 09

NORBERTO NÉSTOR CASTRO CÁSERES y MAFALDA JORGELINA o JOSEFINA MEDINA PÉREZ (FICHA 2-61838/2004).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17031 Abr 28- May 11

JULIA MARTIN SIERRA (FICHA 2-65593/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17161 Abr 29- May 12

ISIDORO ALEXIS REYES SAZ o ZAS (Ficha 2-9345/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17253 May 02- May 13

VILMA MARIA BERTOLOZZI SUNDARP o WILMA BERTOLOZZI SUNDARP (Ficha 2-9586/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17770 May 06- May 20

BRENDA IRIS REGALIN VILLARINO y LUIS CEFERINO VILLARINO CANO (2-48900/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17831 May 06- May 20

ILOEL VÍCTOR PEREYRA (Ficha 2-22207/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52052 Abr 27- May 10

FELICIA DELAMONICA LANDRI o FELICIA DELLA MONICA LANDRI o FELICIA DELLAMONICA LANDRI o FELICIA de la MONICA LANDRI (Ficha 2-41371/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc.Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52116 May 02- May 13

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO AQUILES DE CESARE LEPERA (Ficha Nº 2-8209/2005)
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc.Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16842 Abr 27- May 10

CARLOS ALBERTO BROGLIA FERRAZZI (Ficha N° 2-6356/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17290 May 02- May 13

JOSE GRAZIANO APPELLA, APELLA, APELA ó APPELA (Ficha Nº 2-5356/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17473 May 04- May 18

ANA ó ANITA REGINA MARGULIES HIRSCHHORN (Ficha Nº 2-7646/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17475 May 04- May 18

JUAN MARCELO TRUJILLO PEREZ (FICHA N° 2-3646/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17769 May 06- May 20

JUAN ANSELMO MARI SOPEÑA (Ficha N° 2-5601/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17820 May 06- May 20

VIGESIMO TURNO

NILDA ESTHER HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 2-7504/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16832 Abr 27- May 10

JOSEFINA CAMEJO ALVAREZ (Ficha N° 2-65045/2004).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16836 Abr 27- May 10

BRUNO LIVIO BECCARIA PROUT (Ficha N° 2-5336/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16988 Abr 28- May 11

ELVIRA VIVIANA PUENTES HALTHER ó ELVIRA BIBIANA PUENTE HALTHER ó ELVIRA VIVIANA PUENTE HALTHER ó ELVIRA BIBIANA PUENTES HALTHER (Ficha Nº 2-2805/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17232 Abr 29- May 12

JUAN DIEGO SANS CAMPO (Ficha N° 2-8223/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17597 May 05- May 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIA MARIA MARGARITA BERNARDI KARLEN (IUE 2 1646/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16774 Abr 26- May 09

MANUEL MAUTONE VIERA (IUE 2 7521/2005).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16931 Abr 27- May 10

NELLY MARGOT CELAYA SANTURIO (IUE 2 7519/2005).
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16932 Abr 27- May 10

BEATRIZ ALBANELL MAC COLL (IUE 2 8165/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17252 May 02- May 13

HECTOR JAVIER SILVA CORIO (IUE 2 34186/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52023 Abr 26- May 09

MARIA ESMERALDA PAIS CAPIS (IUE 2 44863/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52048 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMILIO OSCAR VIDAL CORRENTE (IUE 2-65443/2004).

Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17291 May 02- May 13

ANTONIO SALABERRIBORDA ARAUJO y de AIDE ROTTA SILVA (IUE 2-10763/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17399 May 03- May 17

ELODIA RODRIGUEZ (IUE 2-8220/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17400 May 03- May 17

JACINTO ESTEBAN MARTINEZ BERJERO (IUE 2-3545/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17513 May 04- May 18

SERAFINA OZA BROCOS (IUE 2-6734/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17601 May 05- May 19

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN FONT PARELLADA (FICHA: 2-8082/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16739 Abr 26- May 09

LUIS ALBERTO PAIVA ALMIRON (FICHA: 2-8663/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17144 Abr 29- May 12

ADELINA RAFANIELLO D'LORENSO o DI LORENZO y HECTOR MIGUEL GOMEZ RAFANIELLO (FICHA: 2-3072/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17228 Abr 29- May 12

IRMA RITA OÑATE PAEZ (FICHA: 2-9537/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17490 May 04- May 18

WALTER ASUNCION ALJAS RODRIGUEZ (FICHA: 2-11205/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17665 May 05- May 19

EUSEBIA CARMEN GUERRA MATOS (FICHA: 2-6950/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17819 May 06- May 20

PATRICIO RAUL SILVERA GONZALEZ (FICHA: 2-50723/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52056 Abr 27- May 10

BRENDA YOLANDA MORALES (FICHA: 2-54926/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52082 Abr 28- May 11

HECTOR MARIO CORREA DE VITA o DEVITA (FICHA: 2-58913/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52208 May 06- May 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

CANDIDO AGUSTIN LAVIN (FICHA: 2-9991/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16740 Abr 26- May 09

ANTONIA FRAGA LESTEGAS o LESTEGAZ y VALENTIN LOZADA o LOSADA POLO (FICHA: 2-8522/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16773 Abr 26- May 09

ALCIDES JUAN FERNANDEZ CORREA (FICHA: 2-2178/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16780 Abr 26- May 09

ARY EUFEMIA BARROS BORCHE (FICHA: 2-3227/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17217 Abr 29- May 12

DANIELA GASPERINA GRECCHI BINUCCI (FICHA: 2-63528/2004).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17219 Abr 29- May 12

LIRA ESTHER BUSTAMANTE DIAZ y MANUELITA ESPERANZA CASTILLA BUSTAMANTE (FICHA: 2-63118/2004).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17292 May 02- May 13

EVA ANGELICA ALVAREZ SABANI o SABANIT (FICHA: 2-59921/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17327 May 02- May 13

ANGEL FIGUEROA MAÑANA (FICHA: 2-13696/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17593 May 05- May 19

APOLINARIO HORTONEDA LAUYE (FICHA: 2-65541/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17802 May 06- May 20

GLADYS GONZALEZ (FICHA: 2-55981/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52054 Abr 27- May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

FARFARANA FERNANDEZ. NATIVIDAD MARIA o NATIVIDAD MARIA ANTONIA FARFARANA FERNANDEZ (FICHA: 2-4395/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16734 Abr 26- May 09

JOSE ELIO LIMA HERNANDEZ (FICHA: 2-7233/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16781 Abr 26- May 09

RAQUEL LOPEZ LOMBARDI (ficha 2-5608/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17093 Abr 28- May 11

ISIDRO ERNESTO VILLARREAL CUELLO y MARIA BELEN CASOTTI ALONSO (FICHA 2-8366/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17155 Abr 29- May 12

MARIA ANTONIA BARRETO PARETTI o MARIA ANTONIA BARRETO PARETTI DE ROSSO (FICHA: 2-8840/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17196 Abr 29- May 12

EVA LIDIA MORETTI POS (FICHA: 2-547/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17319 May 02- May 13

RAMON GUERREIRO LOPEZ (Ficha 2-2625/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17326 May 02- May 13

JUAN FRANCISCO TISCORNIA SILVA (ficha 2-9795/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17360 May 03- May 17

ANARAD ADRINE HOCACANYAN KUYUMCIYAN (Ficha 2-2310/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17423 May 03- May 17

JORGE ENRIQUE RAPETTI RABUÑAL (Ficha 2-11939/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17508 May 04- May 18

ALBA EULOGIO AVALO LLAMBI (Ficha 2-10215/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17570 May 05- May 19

RAMON FERNANDEZ ESCUDERO (ficha 2-10509/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17649 May 05- May 19

JUAN CARLOS TORENA BRAIDA (FICHA: 2-6109/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17660 May 05- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

PABLO PEDRO MASEDA DULCINI (Ficha 2-8960/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16730 Abr 26- May 09

ANATOLIA MARTIN FIGUEREDO (Ficha 2-10409/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17231 Abr 29- May 12

JULIO CESAR DOMINGUEZ y MARIA TERESA RODRIGUEZ ZANELATTO (ficha 2-9124/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17287 May 02- May 13

EMILIA SIXTA MIRCOVICH RODRIGUEZ (Ficha 2-10719/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17661 May 05- May 19

LIDIA RAQUEL ORNELLA ETCHEVERZE (FICHA 2-1610/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17678 May 06- May 20

ELENA HISPANA OLIVERA MIRANDA (Ficha 2-3612/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO
01) $ 2440 10/p 17774 May 06- May 20

NOE KURDOBRIN (Ficha 2-9502/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17832 May 06- May 20

ELSA CASTRO FERREIRA (ficha 2-47577/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. GULLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52153 May 03- May 17

SERGIO ALEJANDRO RUTTKAY CASTRO (FICHA: 2-55925/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52173 May 04- May 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DELIA TAPIE JAUREGUI (FICHA 2-35698/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16742 Abr 26- May 09

GIORGINA o JORGELINA o JEORGINA NADDI BENUSSI (ficha nº 2-9477/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc.MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16830 Abr 27- May 10

PEDRO DELGATTE GHESQUIERES o GHESQUIERE (ficha n° 2-9297/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17006 Abr 28- May 11

ANGELITA o ANGELA GARCIA MENDEZ (FICHA S/615/98).
Montevideo, 18 de Diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17147 Abr 29- May 12

MARIO SAMANIEGO o ZAMANIEGO VARELA (ficha n° 2-6192/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17280 May 02- May 13

ARY ROMERO BAPTISTA (ficha n° 2-10029/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17283 May 02- May 13

JOSE GALLEGOS o JOSE GALLEGO CALVO o GALLEGO y CALVO o JOSE GALLEGOS CALVO o GALLEGOS y CALVO, CARMEN NIEVES GONZALEZ o CARMEN NIEVES DE GALLEGO o NIEVES DE GALLEGOS, ANTONIA GALLEGOS o GALLEGO o GALLEGOS NIEVES y JACOBO GALLEGO o GALLEGO NIEVES (ficha n° 2-11004/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17293 May 02- May 13

NORMA GREISING DE SAN VICENTE (FICHA 500/2003/S).
Montevideo, 30 de Octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17468 May 04- May 18

MARIA ANGELICA VIGNOLI BRUCHOU (ficha nº 2-8656/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17474 May 04- May 18

NICOLASA GODAN VEGA (ficha n° 2-11520/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17603 May 05- May 19

RODOLFO ESTANISLAO ESCALANTE BERNINZONE (ficha n° 2-59126/2004).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17705 May 06- May 20

EDILIA CABRERA OLIVERA (ficha n° 2-11727/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17817 May 06- May 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

NESTOR CIRO CHIESA FRANCIA, MENA JUSTINA ALONSO GIORIA y OMAR CHIESA FRANCIA (ficha 2/49719/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16720 Abr 26- May 09

VICTOR HECTOR MAGGIO (ficha n° 2-5332/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16989 Abr 28- May 11

MARIA EMILIA LABADIE o LABADIE MILLER (ficha nº 2-10075/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17028 Abr 28- May 11

JORGE MANUEL VACCAREZZA RICHINO (ficha n° 2-11560/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17282 May 02- May 13

MARIO ELISEO LORENZO QUINTERO (ficha 2-5728/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17401 May 03- May 17

MANUEL LOPEZ SANTOS (ficha nº 2-7879/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17405 May 03- May 17

ELENA MARIA TOTH KOVACSEVICS o KOVACSOVICS (ficha nº 2-11012/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17477 May 04- May 18

CELIA RAMONA SCOLPINI MACHADO (ficha nº 2-11393/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17512 May 04- May 18

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ULPIANO DE LOS SANTOS OLIVERA (FICHA N° 156-174/2005).
Artigas, 13 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16679 Abr 26- May 09

ANTENOR PRIARIO (FICHA N° 156-145/2005).
Artigas, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16680 Abr 26- May 09

MARIO VALENTTI CARVALLO (156-125/2005).
Artigas, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16993 Abr 28- May 11

MELLO DE LIMA o MELLO MACHADO ELFRIDES (FICHA Nº 156-164/2005).
Artigas, 14 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16994 Abr 28- May 11

NAHARA RAQUEL LION SABATIN (FICHA Nº 156-483/2004).
Artigas, 15 de Abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17482 May 04- May 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIRGILIO VICTORIO PEREZ YPAS o IPAS o HIPPA (I.U.E. N° 168-64/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17447 May 04- May 18

CARMEN LUCÍA DI GIUDA o DE GIUDA TANCREDI (I.U.E. N° 168-2368/2004).
Canelones, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17448 May 04- May 18

MARGARITA NOTTE BORGES DE GARCES (I.U.E. N° 168-79/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17804 May 06- May 20

JUAN ALFREDO VIERA SANTOS (I.U.E. N° 168-220/2005).
Canelones, 7 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17805 May 06- May 20

GONZALO ANGEL REBELLATO CAGGIANO (I.U.E. N° 168-237/2005).
Canelones, 15 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17807 May 06- May 20

ANSELMO SABBATELLA CERIANI (I.U.E. N° 168-240/2005).
Canelones, 15 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17808 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALCIBIADES PLACERES LOMBARDO y de ESTELA ETHEL SANGUINETTI GANDOLFO (FICHA N° 171-145/2005).
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16812 Abr 27- May 10

EDILSON NELSI SOTTO ESTRAZULAS (Ficha 171-1711/2004).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16813 Abr 27- May 10

HECTOR DUARTE (FICHA N° 171-149/2005).
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16814 Abr 27- May 10

JACINTO RAUL MEDINA PEREYRA (Ficha 171-718/2004).
Las Piedras, 12 de Marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16815 Abr 27- May 10

NILO JUAN FRAU MANRRIQUE (Ficha 171-45/2005).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16990 Abr 28- May 11

MARIA RAQUEL CAPRILE VIZCARDI o VISCARDI (Ficha 171-1709/2004).
Las Piedras, 02 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17174 Abr 29- May 12

MARIA FELIPA PERRONE GUTIERREZ (Ficha 171-1690/2004).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17368 May 03- May 17

CASIANO MAURO PEREZ DE LEON (FICHA N° 171-1608/2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52203 May 05- May 19

CUARTO TURNO

SIXTO ABRAHAM MARTINEZ MAZZUCO (Ficha IUE: 172-118/2005).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17175 Abr 29- May 12

FELIX ALBERTO RODRIGUEZ LUZARDO (Ficha IUE: 172-211/2005).
Las Piedras, 25 de Abril de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17446 May 04- May 18

ALBERTO ELMAR PEREZ BERRUTI (Ficha IUE: 172-113/2005).
Las Piedras, 14 de Marzo de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17806 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NILDA MALVINA GUADALUPE PEREIRA (Ficha 175-1651/2004).
Pando, 2 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16827 Abr 27- May 10

SILVIA MARY ALVEZ FUENTES o ALVES FUENTES (Ficha 175-211/2002).
Pando, 19 de Abril de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 17325 May 02- May 13

ELBIO LARROSA BORGES (Ficha 175-191/2005).
Pando, 19 de Abril de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17561 May 05- May 19

CUARTO TURNO

NESTOR NICASIO FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha 176-161/2005).
Pando, 4 de Abril de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16670 Abr 26- May 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MOURA SENDOYA, MIGUEL y PEREIRA SILVEIRA, SULMA ó ZULMA (FICHA 207-116/2005).

Melo, 7 de Abril de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17546 May 05- May 19

TEÓFILO ALVEZ BECERRA LIMA (Ficha 207-145/2005).
Melo, 13 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17550 May 05- May 19

ELVIO DUTRA (Ficha 207-97/2005).
Melo, 15 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17551 May 05- May 19

GERVASIO GIL PIRO (IUE 207-185/2.005).
Melo, 25 de Abril de 2005.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17557 May 05- May 19

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA NOBLIA SISTO o NOBLIA SIXTO y ERLINDA COSTA (FICHA 208-1424/2004).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16668 Abr 26- May 09

VARGAS FALBO ó BARGAS FALBO, LUISA DORALINA y FAGUNDEZ BARGAS, NYBIA (FA. 208-91/2005).
Melo, 4 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17547 May 05- May 19

MARTINEZ VERDUN, LUIS ALBERTO (Ficha 208/199/2005).
Melo, 21 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17548 May 05- May 19

EVA NAZARET SUAREZ BARBOZA (Ficha 208-480/2004).
Melo, 22 de Marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17549 May 05- May 19

ROSAS GALUSSO, MANUEL HUGO (Ficha 176/2005).
Melo, 15 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17552 May 05- May 19

CARLOS ENRIQUE MACHADO ALVAREZ (FA. 208-31/2005).
Melo, 8 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17553 May 05- May 19

ALFREDO TORRES CARDOZO (FA. 208-34/2005).
Melo, 8 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17554 May 05- May 19

CARLOS RODRIGUEZ VALENZUELA (FA. 208-96/2005).
Melo, 1 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17555 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MIGUEL ANGEL MACHADO BALDOVINO o BALDUVINO (IUE 209-68/2005).
Río Branco, 08 de Abril de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17556 May 05- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARRO ROBAINA, GABRIEL PONSIANO (FICHA 223-178/2005).
Colonia, 20 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16824 Abr 27- May 10

MENDEZ REYES, MARÍA ELIDA (FICHA 223-138/2005).
Colonia, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16825 Abr 27- May 10

MARIN PALACIOS, JOSÉ (FICHA 223-145/2005).
Colonia, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16843 Abr 27- May 10

MARTINEZ RODRIGUEZ, JUSTA AVELINA (ficha 223-153/2005).
Colonia, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16967 Abr 28- May 11

MARZOA BARROTTI, EDUARDO ANTONIO (FICHA 223-152/2005).
Colonia, 19 de Abril de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17372 May 03- May 17

RODRIGUEZ PEREZ, LIBERATA (FICHA 223-1159/2004).
Colonia, 15 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17480 May 04- May 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HILDA RAQUEL PARENTELLI GRASSO (expte. 227-776/2004).
Carmelo, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16807 Abr 27- May 10

ANGEL MARTIN SUAREZ CACARO (expte. 227-139/2005).
Carmelo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17246 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BLANCA RENEE MALAN GARDIOL (Ficha "B" Nº 225-110/2005).
Rosario, 11 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16660 Abr 26- May 09

ARTURO RAMON CABRERA TRAVERS (Ficha "B" Nº 225-1302/2004).
Rosario, 17 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16661 Abr 26- May 09

AROLDO SIDNEY BONJOUR BONJOUR y MARCELA RALBOVSKI BUNOS o BINES (Ficha "B" N° 225-47/2005).
Rosario, 28 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16665 Abr 26- May 09

JUAN RAMON RUIZ RODAS (Ficha "B" N° 225-873/2003).
Rosario, 11 de Febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17181 Abr 29- May 12

OSCAR ADEMAR FERREIRA RUIZ (Ficha "B" N° 225-1175/2004).
Rosario, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17182 Abr 29- May 12

ISIDORA BIRRIEL CASTRILLO (Ficha "B" N° 225-113/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17183 Abr 29- May 12

FLORENTINA CORBO y MIRIAM TOLEDO CORBO (Ficha "B" N° 225-147/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17460 May 04- May 18

HIRAN o HIRAM ROLDAN PINTOS (Ficha "B" N° 225-166/2005).
Rosario, 22 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17461 May 04- May 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROLANDO o RONALDO BONET CAMILO y ESTELLA MARY CAMILO CABRERA (Ficha 241-727/2004).

Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16746 Abr 26- May 09

OLEGARIO ARIAZ ó ARIAS (Ficha 241-89/2005).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16747 Abr 26- May 09

ERMELINDO EUSEBIO MARTINEZ FEO (Ficha 241-99/2005).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16818 Abr 27- May 10

PETRONA HAYDEE SEGUNDO VILLEGAS (Ficha 241-34/2005).
Durazno, 9 de Marzo de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16950 Abr 28- May 11

ADA ETHEL ALTESOR RODRIGUEZ y UMPIERREZ LAMADRID, ATILIO HEBER (Ficha 241-84/2005).
Durazno, 01 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17266 May 02- May 13

WASHINGTON RAUL MARTINEZ (Ficha 537/2002).
Durazno, 5 de Febrero de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 17691 May 06- May 20

TERCER TURNO

ROSA SUREDA GARMENDIA (Ficha 242-52/2005).
Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17267 May 02- May 13

JULIÁN DELGADO TRITTEN (Ficha 242-99/2005).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17321 May 02- May 13

MARÍA DOLORES CAMILO FIGUEROA (Ficha 242-132/2005).
Durazno, 26 de Abril de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17692 May 06- May 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL MARTINEZ CORREA (Fa. 254-174/2005).
Trinidad, 13 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 16869 Abr 27- May 10

MARIA ARACELI o ARACELY DELGADO MARTINEZ (Fa. 254-182/2005).
Trinidad, 15 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17355 May 03- May 17

AMERICO FRUCTUOSO IDIARTE CARRION (Fa. 254-171/2005).
Trinidad, 13 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17356 May 03- May 17

PAULO BELEN DE LEON (Fa. 254-147/2005).
Trinidad, 6 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17357 May 03- May 17

YOLANDA REAL CARRATO (Fa. 254-131/2005).
Trinidad, 28 de Marzo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17696 May 06- May 20

LUIS ALBERTO MACHADO ARIAS (Fa. 254-175/2005).
Trinidad, 27 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17697 May 06- May 20

ULISES OLIVERA PEREIRA (Fa. 254-209/2005).
Trinidad, 27 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17698 May 06- May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SOLANO MAURO LOPARDO PERDOMO (260-474/2004).
Florida, 30 de Abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16373 Abr 28- May 11

ARMANDO SEVERO ZUCOTTI y JULIO CESAR SEVERO ZUCOTTI.
Florida, 14 de Mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16374 Abr 28- May 11

JULIA ASUNCIÓN PEREYRA VIERA (260-1073/2004).
Florida, 16 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16954 Abr 28- May 11

RAMON DOMINGO CASTRO LOMANDO (260-240/2005).
Florida, 14 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17373 May 03- May 17

PABLO ALBERTO FORTUNATO CORTADA (260-145/2005).
Florida, 20 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17374 May 03- May 17

TERCER TURNO

FERMIN FAUSTINO GONZALEZ GARCIA (261-933/2004).
Florida, 23 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16948 Abr 28- May 11

ZACARIAS HERALDO GISNELDO MONFIGLIO LOPEZ (261-139/2005).
Florida, 13 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16949 Abr 28- May 11

MARIA ELENA LARROCA GRECO o GRECCO (261-105/2005)
Florida, 13 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16955 Abr 28- May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANIBAL BUSTILLO MARTINEZ (IUE 274-155/1993).
Minas, 19 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17683 May 06- May 20

TERCER TURNO

HERMINIA SCOTTINI ARRECHE y FRANCISCO FRUCTUOSO NUÑEZ MENDEZ (IUE 432-41/2005).
Minas, 17 de Febrero de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17166 Abr 29- May 12

FRANCISCO JUVENAL MERCAPIDEZ VARELA (IUE 432-122/2005).
Minas, 28 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17681 May 06- May 20

MARIA LUISA AGUERREBERE BERACOCHEA (IUE 432-191/2004).
Minas, 1 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17682 May 06- May 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELIDA MARGARITA, MOREIRA CARDOZO (FA. 284-475/2000).
Maldonado, 04 de Marzo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16656 Abr 26- May 09

LUISA EXCELSA, BARRALES IGLESIAS (FA. 284-50/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17237 May 02- May 13

CECILIO, MARTINEZ (FA. 284-40/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17564 May 05- May 19

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MENDEZ URRUTIA (Ficha 285-72/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16657 Abr 26- May 09

HERMAN ALEJANDRO PEREZ OTHATZ (Ficha 285-173/2005).
Maldonado, 13 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16846 Abr 27- May 10

ALVAR RAIMUNDO CACERES CUELLO y AURELIA EXALTACION APARICIO GARCIA (Ficha 285-184/2005).
Maldonado, 14 de Abril de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17251 May 02- May 13

OCTAVO TURNO

ANGEL MARIA UMPIERREZ PEREZ, EMILIA NUÑEZ ACOSTA, ELIO ALFONSO UMPIERREZ NUÑEZ y ANGEL SIXTO UMPIERREZ NUÑEZ (FA. 286-124/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16664 Abr 26- May 09

EUGENIO WASHINGTON PEREYRA o PEREIRA FERNANDEZ (FA. 286-114/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16792 Abr 27- May 10

AMALIA ROMULA LOFFREDO SILVA (FA. 286-112/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16793 Abr 27- May 10

ILDER MARIA GUADALUPE FERNANDEZ (FA. 286-157/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17346 May 03- May 17

JUANA IMBER ALPUIN MARTINEZ (FA. 286-207/2005).
Maldonado, 21 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17347 May 03- May 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAXIMO GAVIRONDO ESQUIROS (IUE: 300-98/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17454 May 04- May 18

HAYDEE MARISTAN SANDER y HECTOR SALVADOR AMENDOLA MARISTAN (300-23/2005).
Paysandú, 15 de Marzo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 17456 May 04- May 18

TERCER TURNO

AMBROSIO ALBERTO o ALBERTO AMBROSIO BERNARDONI CHANES y ELBA JUANA PERONI o PERRONI ROTUNDO (IUE 301-97/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16804 Abr 27- May 10

NANCIS ESTELA MANITTO GONET o GONNET (IUE 301-1380/2004).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17238 May 02- May 13

ELBIO DELGADO (IUE 301-1238/2004).
Paysandú, 7 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17455 May 04- May 18

JORGE ALBERTO PACHECO LAURINO (IUE 301-840/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52043 Abr 27- May 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ MANFREDI, RODOLFO ALVEAR (Ficha 317-639/2004).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17285 May 02- May 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WENCESLAO VELLOSO (Ficha 329-917/2004).
Rivera, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16685 Abr 26- May 09

LENI MENDEZ HERNANDEZ (Ficha 329-27/2005).
Rivera, 03 de Marzo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16689 Abr 26- May 09

ALEJANDRO FIGUEROA MACHADO (Ficha 329-97/2005).
Rivera, 06 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16690 Abr 26- May 09

JOSE CARLOS RIBEIRO OSORIO (Ficha 329-1203/2004).
Rivera, 16 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16691 Abr 26- May 09

MENANDES ó MENADES CORRALES (Ficha 329-1098/2004).
Rivera, 08 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16848 Abr 27- May 10

NIVIA RUHT ó RUTH CAL FERNANDEZ y AURORA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 329-66/2005).
Rivera, 21 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17449 May 04- May 18

NELSON CORREA DELGADO (Ficha 329-209/2005).
Rivera, 29 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17699 May 06- May 20

CUARTO TURNO

RAUL FERMIN CASADEI VIVIANI (FICHA 330-123/2005).
Rivera, 15 de Abril de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16687 Abr 26- May 09

ESTHER CAMACHO MELLO (FICHA 330-98/2005).
Rivera, 28 de Marzo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16688 Abr 26- May 09

SETEMBRINA GOMEZ y FAUSTO GOMEZ (FICHA 626/2003).
Rivera, 25 de Noviembre de 2003.
Esc. Olga M. Melgar, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 16692 Abr 26- May 09

VICTORINA DOS SANTOS (FICHA 330-160/2005).
Rivera, 26 de Abril de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17700 May 06- May 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ DORINA o DORILA (FICHA No. 341.39/2005).
Rocha, 10 de Marzo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16796 Abr 27- May 10

CUARTO TURNO

DON KNUD KRISTEN RASMUSSEN (FICHA N° 342-45/2005).
Rocha, 14 de Marzo de 2005.
ESC BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16797 Abr 27- May 10

DON RAMIRO MORAES SAN MARTIN y DOÑA RAMONA LAZO MORAIS (Fa. N° 342-117/2005).
Rocha, 21 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17243 May 02- May 13

DOÑA JUANA EMMA SOSA CORBO (F. 342-642/2004).
Rocha, 29 de Marzo de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 17541 May 05- May 19

DOÑA ROMULA MAXIMINA MENGOTTI PIZARRO; DOÑA CANDIDA MARIA ELENA MENGOTTI PIZARRO y de DON CARLOS JULIO MENGOTTI PIZARRO (Fa. Nº 342-98/2005).
Rocha, 21 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17542 May 05- May 19

DON MARSICANO ALTIERI TOMAS FELIPE (Fa N° 342-1192/2004).
Rocha, 27 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17689 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PABLO LASALLE VIGNOLO (Ficha 343-531/2004).
Chuy, 31 de Marzo de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16798 Abr 27- May 10

GREGORIO JULIAN PIRIZ GRAÑA (Ficha 343-70/2005).
Chuy, 15 de Abril de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17244 May 02- May 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERRANDONEA SARASUA JUAN IGNACIO (FICHA número IUE: 352-251/2005).
Salto, 13 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 16822 Abr 27- May 10

ZUNINI CARPANETTO ORLANDO JUAN (FICHA número IUE: 352-265/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 17352 May 03- May 17

dos SANTOS dos SANTOS GRECIO y MACHADO OLIVERA ELMA (FICHA número IUE: 352-277/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 17358 May 03- May 17

ABADIE CURIONI, RUBEN DARIO (FICHA número IUE: 352-1279/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52170 May 04- May 18

TERCER TURNO

CISA LAGAXIO, ANGELA TERESA (FICHA número IUE: 353-1527/2004).
Salto, 7 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16821 Abr 27- May 10

VIACABA CAMPODONICO, CELESTINA (FICHA número IUE: 353-156/2005).
Salto, 7 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 16823 Abr 27- May 10

LIBONATI GRANDE, ROBERTO FULVIO (FICHA número IUE: 353-180/2005).
Salto, 8 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17188 Abr 29- May 12

RUMI CARBALLO, ALBA ACRATA (FICHA número IUE: 353-245/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17351 May 03- May 17

ALONSO FABRO, MARIA ELENA (FICHA IUE: 353-63/2005).
Salto, 8 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17457 May 04- May 18

CALVETTI, CARLOS ANTONIO (FICHA número IUE: 353-253/2005).
Salto, 26 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17753 May 06- May 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA o MARIA LORETA MORALES MONOTE o MONOTTA (FICHA 370-1349/2004).
San José, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17204 Abr 29- May 12

ELIZABE TORRES RODRIGUEZ y JUSTO BAUZA CAZARD (FICHA 370-101/2005).
San José, 28 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17205 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA (371-148/2005).
San José, 1 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17206 Abr 29- May 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ODULIA JUANA BISTOLFI o BISTOLFO ROSADO y de ANASTASIO REGINO CABRERA GONZALEZ (FA. N° 431-178/2005).
Mercedes, 4 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16951 Abr 28- May 11

ESTEBAN LORENZO MICHELENA MARTINEZ (FA. N° 431-218/2005).
Mercedes, 8 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16952 Abr 28- May 11

JOSE MUSSINI SUAREZ (FA. N° 431-214/2005).
Mercedes, 8 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16953 Abr 28- May 11

JESUS POL CAGIDE (FA. Nº 431-173/2005).
Mercedes, 8 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17543 May 05- May 19

JUSTA BELARMINA SANTOS COMUNALE (FA. Nº 431-252/2005).
Mercedes, 20 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17544 May 05- May 19

HUMBERT ENRIQUE MORA GAVARONE (FA. N° 431-286/2005).
Mercedes, 20 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17545 May 05- May 19

LUCIA JORGELINA LÜHERS (FA. N° 431-79/2005).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 20 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52073 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DELIA CANDIDA QUIJANO MARTINEZ (IUE. 382-87/2005).
Dolores, 11 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17209 Abr 29- May 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARISTOTELINA SANTANA LEITES PALACIO o ARISTOTELINA SANTA ANNA LEITES PALACIO o ARISTOTELINA SANT'ANNA LEITES PALACIO y EDELMIRO ELIDO da ROSA MÉNDEZ (Fa. 396-968/2004).
Tacuarembó, 4 de Marzo de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16681 Abr 26- May 09

IRACEMA DEL PINO COITIÑO (Fa. 396-179/2005).
Tacuarembó, 22 de Abril de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17756 May 06- May 20

BELTRAN PEREZ CASTRO BOTTERO (Fa. 396-814/2003).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de Abril de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52074 Abr 28- May 11

TERCER TURNO

MARIA CONCEPCION BERTIZ NUÑEZ (FICHA: 397/190/2005).
Tacuarembó, 14 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17185 Abr 29- May 12

MARIA JACINTA PAYRET BALSAMO (FICHA: 397-167/2005).
Tacuarembó, 8 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17540 May 05- May 19

MARIA ROSA OTEGUI MACRI (FICHA: 397/214/2005).
Tacuarembó, 28 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17754 May 06- May 20

LIVIA ESTHER LOPEZ PRIETO y NILDO RODRIGUEZ SOTTO BARRETO (FICHA: 397/139/2005).
Tacuarembó, 13 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17755 May 06- May 20

HONORINA DE FREITAS HONORINO DE FREITAS y LOLA DE SOUZA LEAL (FICHA: 396/524/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52221 May 06- May 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMAS ROBERTO BONILLA CORBO (Fa. 412-196/2005).
Treinta y Tres, 07 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16968 Abr 28- May 11

MARIA MAGDALENA BLANCO MARTINEZ y NASARIO ó NAZARIO SEBASTIAN OLASCUAGA SAIZ (Fa. 412-177/2005).
Treinta y Tres, 05 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16969 Abr 28- May 11

PEDRO ALCANTARO ZULUAGA ROSAS (Fa. 412-1400/2004).
Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16970 Abr 28- May 11

JUAN ANTONIO SOBA (Fa. 412-176/2005).
Treinta y Tres, 04 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16971 Abr 28- May 11

OLIVIA ESTELA RAMIREZ (Fa. 412-141/2005).
Treinta y Tres, 28 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17354 May 03- May 17

BALBINO PIRES PIRES o BALBINO PIREZ PIREZ (Fa 412-1137/2004).
Treinta y Tres, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17686 May 06- May 20

JULIAN EUSEBIO CORRALES PERINETTI (Fa 412-226/2005).
Treinta y Tres, 20 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17687 May 06- May 20

JULIO MARIA CARNALES LACUESTA (Fa; 412-1377/2004).
Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17688 May 06- May 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL GALAIN PALERMO (Ficha Nº 2-7854/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16699 Abr 26- May 09

SEPTIMO TURNO

ELSA ESTHER PICOS AGUIRRE (Ficha: 2-29814/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51523 Mar 30- May 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO, CAPITMAN SCHAMES o SHAMES (FA. 284-69/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 16845 Abr 27- May 10

JOSÉ MARIA ELHIU, ROSA (FA. 284-143/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17565 May 05- May 19

MANUEL CHERVIN (Ficha 284-183/2005).
Maldonado, 28 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17669 May 06- May 20

TERCER TURNO

JUAN JOSE URANGA VARELA (Ficha 285-186/2005).
Maldonado, 19 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16791 Abr 27- May 10

JORGE ERNESTO WOLF (Ficha 285-199/2005).
Maldonado, 21 de Abril de 2005.
DR Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17668 May 06- May 20

OCTAVO TURNO

ALDO OTTORINO LAVARELLO (FA. 286-95/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16658 Abr 26- May 09

MAURO GUEDES DE OLIVEIRA (FA. 286-57/2005).

Maldonado, 6 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 16984 Abr 28- May 11

GUILLERMO JOSE HOLLMANN (FA- 286-122/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17156 Abr 29- May 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "FERNANDEZ DIAZ JUAN ROBERTO - Sucesión" Fa. 2-38536/2004, se intima a HEBER DARIO y NATALIA HELEN FERNANDEZ SORIA, la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veinticinco de abril de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52206 May 05- May 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ESPERANZA FULLER VISCAY, FA. 2-53102/2004, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el 17 de noviembre de 2004-
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51522 Mar 30- May 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "REGALO RIOS, VICTORIA".- SUCESION- FICHA N° 2-44752/2004, por decreto Nº 4183/2004, de fecha 27/10/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos,, acredores y demás interesados y, en especial, a MARY HEMILSE SORIA REGALO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 01 de Noviebre de 2004.- Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 17284 May 02- May 13

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS DE LA TORRE en el expediente que se tramita en esta sede como "DE LA TORRE, ARTIGAS - Herencia Yacente, Ficha 2-36724", citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 dias, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.
Montevideo, veintitrés de Setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51441 Mar 29- May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CACERES, LORENZA - SUCESION Y AUX. DE POBREZA-" FICHA 66-501/2003, según decreto N° 4368/2004 del 19 DE NOVIEMBRE DE 2004 se emplaza a JULIO MACIEL RODRIGUEZ a aceptar o repudiar la herencia de autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes, en caso de no comparecer. Por decreto 4685/2003 de fecha 10 de diciembre de 2003 se ha otorgado el beneficio de auxilatoria de pobreza.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil cuatro. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52041 Abr 26- May 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA ANGELICA MORENO FERNANDEZ, FICHA 2-45575/2004, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los doce días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51442 Mar 29- May 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA LUISA DEBENEDETTI, FICHA 2-33407/2004. HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días,(ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veintiseis días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51627 Abr 05- May 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABEL SIXTO IBARGOYEN PAIS y sucesión testamentaria de CELIA ESTHER ZEBALLOS CALZADA 432-191/2005, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 25 de ABRIL de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17684 May 06- May 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN AROCENA BUENAVENTURA - IUE 301-470/2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Febrero de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 16964 Abr 28- May 11

CONVOCATORIAS

PANTALLAS URUGUAY S.A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas de Pantallas Uruguay s.a., a la asamblea ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2005 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 8 y 30 en segunda convocatoria, en el local de la Rural del Prado denominado "Stand de España" en Lucas Obes 1011, Montevideo.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado al 31.12.2004.-
3) Consideración de la gestión del Directorio.-
4) Nombramiento de Directorio.-
5) Modificación del reglamento de funcionamiento aprobado el 30.01.2003.-
6) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
03) $ 1764 3/p 17752 May 06- May 10

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE PIG URUGUAY S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de Pig Uruguay S.A. (conforme contrato de fideicomiso de fecha 12 de setiembre de 1997) convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 26 de mayo de 2005, a la hora 10:00 en Rincón 454, Piso 5, sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Informe del Agente Fiduciario sobre acciones judiciales en trámite.
3. Consideración de la situación del Emisor y evaluación de nuevas acciones a adoptar.
4. Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto Para el registro, los obligacionistas deberán depositar en domicilio de BEVSA (Misiones 1537 piso 7) sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por un depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgada expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 3276 3/p 17764 May 06- May 10

BONPOINT S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas.

BONPOINT S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de Mayo 2005, en la Rambla Gandhi 205, Mdeo., a las 9°° en primer convocatoria, y a las 10°° en segunda convocatoria, en ambos casos para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la memoria, estados de situación y resultados, por los ejercicios cerrados el 31/07/03 y al 31/07/04.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Designación de Directorio
El Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea se abrirá tres días antes de la fecha de la Asamblea, y se cerrará al iniciarse el Acto.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 17822 May 06- May 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N° 2763/80 de Necrópolis, Art. 22 Apdo. C Nral. 2°, se hace saber que: Mirtha, Jorge Antonio, Carlos Alfredo y Walter Arnoldo ROMERO GHELTRITO; solicita título del Panteón N° 5 Sector D del Cementerio de Santa Lucía, por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante J. L. Santa Lucía, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación - Exp B 99678/01, Agr. B 62103/83- MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2520 5/p 17803 May 06- May 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NICOLAS ANDRES LOPEZ JAUMANDREU y CHRISTIANE VALERIA ADOLPH BARBE (Fa: 2-5313/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16833 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

FACUNDO SEIGAL PASSALACQUA y SOLEDAD CARDOSO MATTOS (Ficha 2-2115/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16738 Abr 26- May 09

FRANCISCO GERVAZ y MARIA CECILIA CANESSA (Ficha 2-36307/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17814 May 06- May 20

CUARTO TURNO

HUGO HEBER RUGGIERO INFANTINO y RAQUEL MARÍA CABRERA GAMBOA (Fa. 2-5862/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17364 May 03- May 17

MERCEDES DAPARTE REGUEIRA y CARLOS MARTÍN RODRIGUEZ MOREIRA (Fa. 2-8760/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17598 May 05- May 19

QUINTO TURNO

CARLOS ROGELIO SERRA LOPEZ y SILVIA NORAH BRIGANTE BENAS (Ficha N° 2-610/2005).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 17768 May 06- May 20

SEPTIMO TURNO

ENRIQUE NAVARRETE LOPEPE y VERONICA PASTORINI CORLETO (Fa. 2-8091/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16732 Abr 26- May 09

JUAN CARLOS KERIKIAN KACHARIGIAN y SILVINA AGRASO OUNDJIAN (Fa. 2-5285/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16837 Abr 27- May 10

SILVIA FRIDER y PEDRO RAIJ (Fa. 2-44642/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17365 May 03- May 17

NOVENO TURNO

ALBERTO ENRIQUE CHABANEAU RODRIGUEZ y MARIA IRENE BARCELO FREITAS (Ficha 2-6428/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16983 Abr 28- May 11

GABRIEL GUSTAVO GOLDMAN o GOLIMAN CARUCERU y SILVIA HIRZ MIHALY (Ficha 2-61663/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 16998 Abr 28- May 11

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO ALBERTO BRAGA VANERIO y ELENA CASTELAR D'ANDREA (Fa. 2-27402/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17032 Abr 28- May 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO ECHENAGUSIA GAUNA e IDA DEL CARMEN IBARRA VARGAS (Ficha Nº 2-9362/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17078 Abr 28- May 11

HILDA LILIAN TERAN DOGLIO y CARLOS COCO SILVA HUELMO (Ficha N° 2-11954/2005).

Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 17647 May 05- May 19

JAVIER OSVALDO PLAVAN COURDIN y ARACELI LEA SCHTAMER SANTOS (Ficha Nº 2-57032/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52130 May 02- May 13

DECIMOTERCER TURNO

BLANCA YASSMIN ABERO CASTRO y MIGUEL ANGEL PERDOMO GARCIA (FICHA Nº 101/2002).
Montevideo, 23 de Abril de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 16935 Abr 27- May 10

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE WASHINGTON CEDRES PEREZ y GABRIELA MIRTA BRUZZESE BOERE (Fa. 2-8084/2005).
Montevideo, 1° de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17297 May 02- May 13

DECIMOQUINTO TURNO

NICOLAS JAVIER LARRIERA PEREZ y MIRIAM SUSANA CABRERA PARODI (Ficha Nº 2-7028/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17707 May 06- May 20

DECIMOSEXTO TURNO

FEDERICO ZORRILLA DE SAN MARTIN PUENTE y LUCIA DEL CAMPO FRANCOIS (Ficha N° 2-8159/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16782 Abr 26- May 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO HEBER CARROZZINO MEERES y MARIA BETTINA PEREZ ECHAIN (FICHA 2-10395/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17193 Abr 29- May 12

LEONEL HECTOR REY POSE y ANA MARIA PONTE RABUÑAL (FICHA 2-1566/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17363 May 03- May 17

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ FERNANDEZ y OLGA GONZALEZ VILLAVERDE (FICHA 2-5560/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16922 Abr 27- May 10

FRANCISCO ALEJANDRO VALIÑAS SOTELO y CARINA DORELLE ANDUJAR (FICHA 2-11249/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17431 May 03- May 17

JORGE TOMAS FERRARI CASANOVA y VERONICA DATI TONELLI (FICHA 2-9974/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17432 May 03- May 17

OLGA GONZALEZ VILLAVERDE y JULIO CESAR RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-5560/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17444 May 04- May 18

DECIMONOVENO TURNO

HUGO ALFREDO SECONDO DE CAIRES y RITA LUCY SCALESE FRASCARELLI (Ficha 542/2002).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2002.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16703 Abr 26- May 09

JACQUELINE LILIANE CASTILLA SANCHIS y JOSE MANUEL FERNANDEZ PEREZ (Ficha N° 2-60189/2004).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 16775 Abr 26- May 09

LILIAN NUÑEZ RUIZ y DIEGO FERNANDEZ BAGNASCO (Ficha Nº 2-24603/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorría, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52154 May 03- May 17

VIGESIMO TURNO

DANIEL MEINERO GALLI y MARIA CRISTINA AGUIRRE LA BANCA (Ficha N° 2-5458/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17289 May 02- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR FERNANDO JUNCO BAZAN y OLGA ELIZABETH CAMARGO LACUESTA (FICHA: 2-8733/2004).
Montevideo, 23 de Marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17233 Abr 29- May 12

EDUARDO MAURICIO UMPIERREZ MOKOSCE y GABRIELA FERNANDEZ SILVA (IUE 2-896/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17646 May 05- May 19

WALTER OMAR MOYANO RODRIGUEZ y LAURA VERONICA THOMASSET (IUE 2-9391/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17679 May 06- May 20

ROBERTO STRAUSS BERGER y KARINA ELIZABETH SIGAL ROSNER (IUE 2-6191/2005).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17773 May 06- May 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO ALFONSO NERVI BERRUTTI y VALERIA FAGGIANI FRANCO (IUE 2-61859/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17026 Abr 28- May 11

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ORFILA ALTIERI y GABRIELA ISABEL MONNE DUFOUR (Ficha 2-61694/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17022 Abr 28- May 11

HECTOR BRUNO ULIVI ROBADO y ANA MARIA PERRONI PRONUNZIATO (FICHA: 720/2002/D).
Montevideo, 27 de Febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17424 May 03- May 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO ESTEBAN PÉREZ SAMUDIO y MARCELA MÓNICA ARBELECHE SAINTAGNE (FICHA 2-64880/2004).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17404 May 03- May 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

RODRIGUEZ ROMERO, JUAN CARLOS y BAUTE ORGES, NANCY GRACIELA.
Montevideo, 05 de Junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 16834 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OSMIO EDUARDO CURBELO DE LA CRUZ y ANDREA STOSSL FERNANDEZ (FICHA 2-9490/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17604 May 05- May 19

PEDRO ALBERTO DIAZ MARTINICORENA y VILMA SANCHEZ MARTINEZ (FICHA 2-8190/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17708 May 06- May 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

SEBASTIAN ARREGUI CUROTTO y ANA BOUZAS AVILES (FICHA 2-8095/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17706 May 06- May 20

SERGIO RUBEN DE LEON CORRALES y MERCEDES ALICIA ESPEL ROCUMPAJ (FICHA 2-21578/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52086 Abr 29- May 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ PEREZ, MARCOS JOSE y FUENTES FUENTES, LETICIA JANET (FICHA IUE 168-130/2005).
Canelones, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17189 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OMAR BAYON PEREIRA y SONIA GRACIELA PEREYRA FERREIRA (FICHA N° 171-1705/2004).
Las Piedras, 6 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17415 May 03- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MA. CRISTINA CARAMBULA SILVEIRA y PEDRO STEKL KURDUM (IUE 179.715/2004).
Ciudad de la Costa, 22 de Junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 17772 May 06- May 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMA CABRERA y HUGO COSTA (FICHA 223-171/2005).
Colonia, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16826 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA VICTORIA DEBENEDETTI GIMENEZ y ALBERTO GASTÓN IGOA SALVAGNO (expte. 227-22/2005).
Carmelo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 16806 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NORBERTO COSTABEL MONTIEL y SILVIA RODRIGUEZ GUERRERO (Fa. 225-1117/2004).
Rosario, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. Liliana Salomón, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17462 May 04- May 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA EDITA GRACIUSO SAMANIEGO y LUZBEL CHARLES BICA (Ficha 241-29/2005).
Durazno, 14 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17690 May 06- May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL VILLAMIL HERNANDEZ y MARIS LUJAN CORA RIESTRA
Florida, 21 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17375 May 03- May 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARCELO FERNANDO FERREIRA PAGGIOLA y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ PADILLA (IUE 432-115/2005).
Minas, 1 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 17165 Abr 29- May 12

DOÑA MARIA DE LAS MERCEDES BARRIOS XIMENEZ y DANIEL GERARDO HERNANDEZ MACHADO (IUE 432-25/2004).
Minas, 25 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 17685 May 06- May 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERARDO SOLIS SEGOVIA y NUBIA OFELIA RODRIGUEZ CORBO (Fa. 796/97).
Maldonado, 13 de Junio de 1997.
ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16847 Abr 27- May 10

OCTAVO TURNO

GERMAN FELIPE BARRAN NADAL y GLORIA UMPIERREZ TETTONIS (Ficha 286-133/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 16982 Abr 28- May 11

WALTER GUSTAVO PERCIVALE CABRERA y CECILIA ALEJANDRA PEREZ MUSSIO (Fa 501/2003).
Maldonado, 31 de Octubre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 17250 May 02- May 13

PAULINO FERNANDO PEREIRA BERRUETA y ANDREA PERDOMO MACHADO (Ficha 286-74/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 17323 May 02- May 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMILIANO GABRIEL MACRI BENTANCOR y MARIA VIRGINIA BULANTI AGUINAGA (IUE 301-107/2005).

Paysandú, 12 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17239 May 02- May 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIPE NERY ZABALLA COSTA y MIRTHA SUSANA OLIVERA ZABALLA (Ficha 329-1187/2004).
Rivera, 14 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17450 May 04- May 18

EDISON ARTIGAS BENITEZ ESPINDOLA y MARIA CELIA ROSAS CASTRILLON (Ficha 329-148/2005).
Rivera, 08 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17701 May 06- May 20

CUARTO TURNO

ELBIO PERDOMO MACHADO y MIRTA ERRECA SANGUINETTI (FICHA 330-125/2005).
Rivera, 08 de Abril de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 16686 Abr 26- May 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

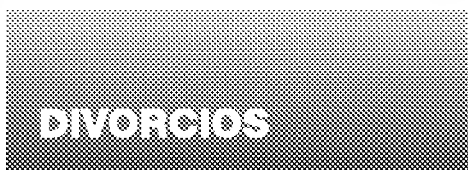
RENEE ALMIRA CONTE de OLIVEIRA FLORES y JUAN DOMINGO LUCAS PALACIOS (FICHA B/94/2003).
Salto, 2 de Junio de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 17458 May 04- May 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDUARDO OCAMPO BARRUL y ANA MARIA CANTONI CURBELO (Fa. Nº 431-135/2004).
Mercedes, 3 de Agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17675 May 06- May 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA LARROSA, LILIAN MARGOT C/ OLIVERA, ALEXIS MIGUEL. DIOVRCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-55984/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal a ALEXIS MIGUEL OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estas actuaciones en caso de incomparesencia.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero de abril de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52194 May 05- May 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo turno, en autos caratulados: "PICAGNONI GARRIDO, ANGELICA C/ LAMONACA, JUAN JOSE-DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO-ficha 2-2055/2005", en cumplimiento del Decreto N° 252/2005 de fecha 16/2/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JUAN JOSE LAMONACA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTITRES días del mes de FEBRERO de DOS MIL CINCO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2160 10/p 17322 May 02- May 13

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MENA DE LOS SANTOS, JUAN JOSE C/ ROJAS, MARIA DEL LUJAN".- DIVORCIO.- Ficha 2-53448/2004, por Decreto N° 962/2005 de fecha 04/04/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARIA DEL LUJA ROJAS, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 07 de Abril de 2005.-
Montevidoe 36 de abril del 2005
se deja constancia que se otorgo auxiliatoria de pobreza, al presente tramite. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52077 Abr 28- May 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ, ROSA CHARITO C/ ESCOTO, SERGIO GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-48366/2004; se cita, llama y emplaza a la Sr. Sergio Gustavo ESCOTO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, quince de Abril de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52174 May 04- May 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BERTOLINI, JOSE LUIS C/ PEREIRA, MIRIAM- DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO-, AUXILIATORIA DE POREZA" FICHA Nº 2-45581/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. MIRIAM PEREIRA, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Decreto Nº 719/2005 de fecha 9/3/2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de marzo de 2005.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52207 May 06- May 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "RUIZ FERNANDEZ MARIA NANCY C/ MENDEZ RAUL - DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA- SEPARACION DE HECHO IUE 2-22615/2004, se cita, llama y emplaza a RAUL MENDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedio BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
MONTEVIDEO, 2 de febrero de 2005.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52031 Abr 26- May 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: RUIZ MENDEZ DANIEL C/ VIERA GLADYS ELIZABETH -DIVORCIO- FICHA 2-28851/2004, se hace saber que se dispuso emplazar por edictos a GLADYS ELIZABETH VIERA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 11 de marzo de 2005. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52135 May 02- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "MACHIN ROQUE LUIS C/ MARIA ARROYO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha Nº iue- 172-1612/2004: se cita, llama y emplaza a Maria Justina Arroyo a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 6 de abril del año dos mil cinco. Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52089 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MABEL YACQUELINE TORRES - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Ficha 175-1450/2004. Se cita, llama y emplaza a JOSE NESTOR SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 24 de noviembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52129 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "BURGUEÑO, Verónica C/ BELEDO MARTINEZ, José Luis - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA 179-970/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS BELEDO MARTINEZ a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarlde Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, se expide el presente que sello, y firmo en la Ciudad de la Costa a los diez días del mes de febrero del año dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LA SEÑORA VERONICA YUREMA BURGUEÑO ANTUNEZ, C.I. 4.139.999-9. Dra. VIRGINIA GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52037 Abr 26- May 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "GAITAN NUÑEZ, Laura Yanela c/ RAMORINO GODOY, Luis Omar - DIVORCIO POR SU SOLA VOLUNTAD" (Ficha 241-54/2005), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a LUIS OMAR RAMORINO GODOY, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.-Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-Durazno, 14/03/2005. Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 17260 May 02- May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MENENDEZ ALVAREZ, LEONOR ELIZABETH C/ ARANGO MENENDEZ, SERGIO DIVORCIO FA. 284-175/2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Sergio ARANGO MENENDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE.
MALDONADO, 15 DE ABRIL DE 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 17452 May 04- May 18

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "PAEZ, GLADYS C/ RUIZ JORDAN, ALEJANDRO FELIX. DIVORCIO" Fa. 285-2085/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ALEJANDRO FELIX RUIZ JORDAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 31 de marzo de 2005.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52025 Abr 26- May 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ACOSTA PIRIZ, ANA KARINA C/ ALVAREZ FERREIRA, WASHINGTON. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-865/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WASHINGTON ALVAREZ FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de abril de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52090 Abr 29- May 12

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DOS SANTOS RODRIGUEZ MARIA ELIDA C/ ROMERO WILSON. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-76/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WILSON ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de abril de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52218 May 06- May 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MEDINA ALVEZ MARIA DE LOS ANGELES c/ GUERRERO ANIBAL OSVALDO.- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" Fa. 352-241/2005, se cita y emplaza a ANIBAL OSVALDO GUERRERO, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia, de conformidad con el ARTICULO 89 del C. G. P.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- RESOLUCION 20/4/55- LEY N° 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.- Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52104 Abr 29- May 12

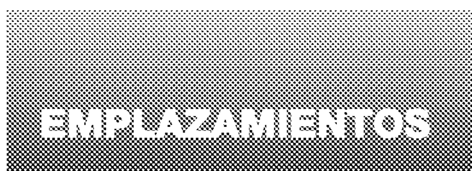
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GANCHAROV LOPEZ, ROSANNA ELIZABETH CON ALVAREZ FERNANDEZ, OSCAR DOMINGO. DIVORCIO POR SEPARACION. FI-

CHA 353-1342/2004", se cita, llama y emplaza al DEMANDADO SR.: OSCAR DOMINGO ALVAREZ FERNANDEZ a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55 LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día PRIMERO de ABRIL de DOS MIL CINCO.- ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.

07) (Cta. Cte.) 10/p 52168 May 04- May 18



PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número: 401.42.57, habilitado en la calle Guayabo 1718 escritorio 102 de la ciudad de Montevideo. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por el trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 17579 May 05- May 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 408.64.49.-
Habilitado en: Brandzen No. 1961 esc. 203 de Montevideo.-
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso inciado por actual usuario.-
Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 17602 May 05- May 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 3363314 habilitado en la Avenida Millán número 3782 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 17654 May 05- May 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 3363878 habilitado en la Avenida Millán número 3782 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 17655 May 05- May 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 901 02 74 habilitado en 18 de Julio 1357 A5 Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 17765 May 06- May 10

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 710 70 66 habilitado en Sarmiento 2458. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 17809 May 06- May 10



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "GESTEIRA MARTINEZ LEONARDO - Incapacidad". FICHA 48-312/2003, se hace saber que por auto n° 2010 del 16/8/2004, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. LEONARDO GESTEIRA MARTINEZ, habiéndose designado curador del mismo al Sr. JOSE CARLOS MARTINEZ CARBALLO, quien aceptó el cargo el día 24/8/2004. Montevideo, a veinticinco días del mes de noviembre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 1800 10/p 16831 Abr 27- May 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "LAVAGGI BULA TERESA - Incapacidad". FICHA 2-53513/2004, se hace saber que en estos obrados se solicitaó la declaración de incapacidad de la Sra. TERESA LAVAGGI BULA, habiéndose designado curadora interina de la misma a la Sra. MARIA TERESA ROSSI LAVAGGI, quien aceptó el cargo el día 24/12/2004. Montevideo el seis de abril de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 16882 Abr 27- May 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "SUAREZ MARTINEZ, GLADYS CRISTINA - Incapacidad", Ficha N° 600/97/PV, se declaró a GLADYS CRISTINA SUAREZ MARTINEZ, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora de la misma SANDRA ADELA SUAREZ MARTINEZ. Montevideo, dieciseis de julio de dos mil tres. SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52079 Abr 28- May 11

EDICTO: Que en la fecha se expiden edictos del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "ALVEZ MOZZO, ALBA BEATRIZ. INCAPACIDAD" Ficha Nº 51-3/1997, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ALBA BEATRIZ ALVEZ MOZZO C.I. 3.429.644-5, y se designó Curador propietario del mismo a ESMIR PEREIRA C.I. 1.686.774-9.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, once de abril de dos mil cinco. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52080 Abr 28- May 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25o. Turno en autos caratulados "BONINO FARRONATO, NOEMI, INCAPACIDAD, -" FICHA 2-47900/2004 por auto Nº 385/2005 de fecha 2/03/2005 se declaró en estado de Incapacidad a NOEMI BONINO FARRONATO, designándose curadora Propietaria a GRACIELA FARRONATO FRUGONI.-
Montevideo quince de abril de dos mil cinco.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 17076 Abr 28- May 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "LUBERTO, ISABEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha 2-59224/2004, se hace saber que por auto 276, de fecha 9 de febrero de 2005, se designó curador interino de Isabel Luberto Silva a Monica Mayer Bosque, quien aceptó el cargo el 21 de febrero de 2005.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 07 de abril de 2005. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52059 Abr 27- May 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-797/2004) se

ha declarado en estado de incapacidad a JOSE MIGUEL MATIAS SERRA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima Sra. CASILDA SERRA. Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Artigas, 29 de Abril del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52220 May 06- May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VIGNOLI ORTIZ, Matilde Alicia. Incapacidad y Aux. de Pobreza." Expediente N° 168-230180/2002, se hace saber que por Resolución N° 1229 de fecha 10.03.2004 se declaró en estado de incapacidad a MATILDE ALICIA VIGNOLI ORTIZ, designándose curador definitivo de la misma a MIGUEL ANGEL VIGNOLI ORTIZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 15.02.2005. Se hace saber que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 9978/2002. Canelones, 15 de Febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51375 Abr 29- May 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LUZARDO, ALFREDO. INCAPACIDAD." I.U.E. 168-230296/1997, se hace saber que por Resolución N° 259 de fecha 16.02.1987 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALFREDO LUZARDO y por Decreto N° 584 de fecha 21.02.2005 se designó NUEVO CURADOR del mismo a JULIO CESAR LUZARDO, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 28.03.2005. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Auto No. 584/2005.
Canelones, 28 de marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52161 May 04- May 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LUCAS, CHRISTIAN FERNANDO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." I.U.E. N° 168-230075/1998 se hace saber que por Resolución N° 582 de fecha 21.02.2005 se designó NUEVA CURADORA del incapaz CHRISTIAN FERNANDO LUCAS a TERESITA GLADYS AGUILAR, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 25.02.2005 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 582/2005.
Canelones, 3 de marzo de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52230 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "ROSANO, BLANCA CARINA - INCAPACIDAD" Ficha IUE Nº 171-924/2004 se hace saber que por auto Nº 7631/2004 de fecha 7 de octubre de 2004 se ha declarado incapaz a BLANCA CARINA ROSANO y por el mismo decreto se designo curador del incapaz al Sr. MARCOS GASPAR REBOREDO, quien aceptó el cargo con fecha 9 de diciembre del año dos mil cuatro. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de febrero de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52157 May 03- May 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOSA EIJO, ROBINSON JAVIER. INCAPACIDAD. IUE 208-756/2003 FA. 756/2003", por auto Nº 2526/2004 del 14 de junio de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Robinson Javier SOSA EIJO, C.I. 4.267.318-4, habiéndose designado CURADORA a Sandra Yanet SOSA EIJO, C.I. 3.049.579-2, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Juan Azpiroz Nº 81 (al fondo). EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de julio del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52091 Abr 29- May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "OSTRIA, César. INCAPACIDAD "FICHA Nº 225-886/2004 se hace saber que por auto Nº 1099 de fecha 23 de Abril de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a César Darío OSTRIA BENTOS y se designó Curador DEFINITIVO a Stella Mari BENTOS.
Rosario, 13 de Abril del 2005.-
Se deja constancia que por decreto Nº 474 de fecha 4 de Marzo de 2005, la Sra. Stella Mari BENTOS fue Auxiliada de Pobreza a los efectos de la publicación correspondiente.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52167 May 04- May 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "IGLESIAS RAMOS, MAría Isabel.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 342/2002; se hace saber al público que por auto N° 755 de fecha 26/03/2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Isabel, IGLESIAS RAMOS; designándose Curadora del mismo a su madre Ana Isabel RAMOS ANDRADE; quien aceptara dicho cargo con fecha 26/03/2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 3/04/2003.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 16819 Abr 27- May 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "CABRERA HOYO, Ney, INCAPACIDAD, 261-593/2004, se hace saber que por REsolucion Nro. 477/2005, de fecha 28 de febrero de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Ney CABRERA HOYO, designandose curadora del mismo a su conyugue Raquel BORGES SAMPAYO. Florida, 13 de abril de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 16965 Abr 28- May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: RIBAROLA MARTINEZ ZUNILDA INCAPACIDAD IUE 274-611/2003, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de NOVIEMBRE de 2003, se declaró el estado de incapacidad de ZUNILDA RIBAROLA MARTINEZ designándose curadora de la misma a SILVIA CELINA MOLINA RIVAROLA.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 7 de MARZO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52093 Abr 29- May 12

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CABRERA MARTIN INCAPACIDAD IUE 274-989/2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fe-

cha 21 de DICIEMBRE de 2003, se declaró el estado de incapacidad de MARTIN CABRERA designándose curadora de la misma a SERGIO CABRERA.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 23 de SETIEMBRE de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52094 Abr 29- May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna, en autos caratulados: "MONTES DE OCA, LORENA VIVIANA: INCAPACIDAD", FICHA 285-334/1996 se hace saber que por auto Nº 1707 de fecha 20/05/98, se declaró en estado de incapacidad a LORENA VIVIANA MONTES DE OCA, habiéndose designado curadora a su madre Sra. JOSEFINA DIAZ PEREIRA, sirviendo el mencionado auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 15 de Abril de 2005. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52127 May 02- May 13

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "MOREIRA GARCIA, HECTOR DANIEL.- INCAPACIDAD". Fa. 286-495/2003, se hace saber que por Auto Nº 4373 de fecha 15 de Octubre de 2004, se declaró en estado de Incapacidad a HECTOR DANIEL MOREIRA GARCIA, habiéndose designado Curadora definitiva a la Sra. PETRONA GLORIA MOREIRA GARCIA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.
Se deja constancia que por Auto Nº 86 de fecha 18/03/2005, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 21 de Abril de 2006.- Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52125 May 02- May 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos OLIVERA CASTRO CARLOS ALEJANDRO- Incapacidad -Fa. 317-149/1991 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: OLIVERA CASTRO CARLOS ALEJANDRO Designándose Curador a HILDA CASTRO DE OLIVERA, habiendose otorgado en estos autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 6 de abril de 2005- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52051 Abr 27- May 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 7881/2004 de fecha 16/11/2004, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE ERNESTO TECHERA OLIVERA, (Ficha 329-779/2003), habiéndose designado curadora del mismo a CORINA MARIA OLIVERA. Rivera, 07 de Marzo de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 16684 Abr 26- May 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7515/2004 de fecha 17/12/2004 se declaró en estado de Incapacidad a ALFEU FARIAS GARAGORRY (FICHA 330-459/2003), antes Ficha 459/2003, habiéndose designado curadora del mismo a AUDREY DA SILVA. Rivera, 04/03/2005. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 17173 Abr 29- May 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 801/2005 de fecha 04/03/2005 se declaró en estado de Incapacidad a JONATHAN WILKER CORREA DA SILVA (FICHA 330-424/2004), habiéndose designado curadora del mismo a JUANA CASTAÑO. Rivera, 12/04/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52030 Abr 26- May 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: BORGES BARRIOS, Eder, "INCAPACIDAD", Ficha 343-171/2003 se hace saber que auto Nro. 517/2005, de fecha 18 de marzo de 2005, se declaró en estado de Incapacidad a Eder Borges Barrios, designandose curadora definitiva del incapaz a la Sra. Elsa Beatriz Barrios Olivera.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO N° 286/2005 DE 25/2/2005.
Chuy, 12 de Abril de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52124 May 02- May 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "MESA AGUIRRE NIEVES MARIA DEL ROSARIO.- INCAPACIDAD.- FICHA 370-690/2002 se hace saber que por Resolución No. 274 de fecha 13.2.2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NIEVES MARIA DEL ROSARIO MESA AGUIRRE C.I. 3.905.909-8 DOMICILIADA EN ZORRILLA DE SAN MARTIN S/N ESQUINA DEGIOVANGELLO (ECILDA PAULLIER) designándose como CURADOR de la misma al SR YAMANDU AGUIRRE MONTES DE OCA C.I. 3.882.025-8 Con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA
San José, 19 de MAYO DE 2004.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52109 Abr 29- May 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "VIERA BENITEZ, GUILLERMO. Incapacidad".- IUE: 382-623/2004, se hace saber que por Resolución N° 908 de fecha 6 de abril de 2005, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO EFRAIN VIERA BENITEZ, designándose curadora a su madre ESTELA SUSANA BENITEZ PAREDES.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 13 de abril de 2005
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52181 May 04- May 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SOSA ARTIGAS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FA 396-303/2000, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ARTIGAS RODRIGUEZ SOSA, habiéndose designado curadora a MARY ELOISA SOSA.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 28 de marzo de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52105 Abr 29- May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SOTO FERNANDEZ, MARTA YANET. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1373/2003, se hace saber que por decreto Nro. 6169/2004, de fecha 9 de Setiembre de 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARTA YANET SOTO FERNANDEZ y se designó curador al Sr. ELBIO MIGUEL SOTO ESPINDOLA, quien tomó aceptación del cargo el día 20 de Setiembre de 2004. POR AUTO Nº 804/2005, DE FECHA 25/02/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 29 DE MARZO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52071 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PINTOS PRADO, CAROL CATERINE. INCAPACIDAD.", Fa. 412-804/2003, se hace saber que por decreto Nro. 2456/2004, de fecha 28 de Abril de 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CAROL CATERINE PINTOS PRADO y se designó curadora a la Sra. SUSANA GRACIELA PRADO, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de Mayo de 2004. POR AUTO N° 1075/2005, DE FECHA 09/03/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 13 DE ABRIL DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52147 May 03- May 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 turno, Ficha 2-3232/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniel Altez González, a los efectos de que se le habilite a inscribirse en el Registro Nacional de Representantes de firmas extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas, ofreciendo la declaración de Fernando Campanella, Carlos Gatto y Graciela Alzugaray sobre su vida y costumbres. Montevideo 15/abril/2005. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 17658 May 05- May 19



Montevideo, mayo 6 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILSON RAMIRO DIEZ, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Ibirapitá 3088 C y LETICIA TRINIDAD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirapitá 3088 C.

14) $ 255 3/p 1464 May 06- May 10

ANDRÉS DUPONT, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Julio H y Obes 1377 P. 8 y MARÍA ANTONIA TABOADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1327/302.

14) $ 255 3/p 1468 May 06- May 10

OSCAR DANIEL da ROSA, 37 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Agustin Muñoz 4215 Bis y MARIA EVANGELINA VELAZQUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustin Muñoz 4215 Bis.

14) $ 255 3/p 1476 May 06- May 10

CARLOS ALFREDO DÍAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Cruz Varela 3466 y VANINA GISSEL LAENS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3432/2.

14) $ 255 3/p 1477 May 06- May 10

OFICINA No. 2

ALDO RAFAEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Sarmiento 2257 ap 102 y MARÍA SOLEDAD DURAN, 25 años, soltera, técnica en hoteleria, oriental, domiciliada en Sarmiento 2257 ap 102.

14) $ 255 3/p 1469 May 06- May 10

OFICINA No. 3

JORGE EDUARDO ECHINOPE, 53 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2245/603 y PAULA ANDREA MENDIZABAL, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245/603.

14) $ 255 3/p 1463 May 06- May 10

JOSE KOROYAN, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3127/3 y MARIA ESTHER ACOSTA, 65 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3127/3.

14) $ 255 3/p 1466 May 06- May 10

CARLOS OSVALDO CORVI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1338/801 y ADRIANA MARIA MOLINA, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Soca 1338/801.

14) $ 255 3/p 1473 May 06- May 10

JONATAN NESTOR ENCISO, 24 años, soltero, desempleado, español N/U, domiciliado en Canstantt 2922 y MARISA OBDULIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstantt 2922.

14) $ 255 3/p 1475 May 06- May 10

PETER JOHN KNIGHT, 46 años, soltero, prveedor de tripulación, británico, domiciliado en Morelli 3925/2 y LOURDES ROSANA ERBURE, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Morelli 3925/2.

14) $ 255 3/p 1479 May 06- May 10

LUIS ALBERTO CASARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 680 y NATALIA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 680.

14) $ 255 3/p 1482 May 06- May 10

OFICINA No. 4

HECTOR FERNANDO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1360 y NATALI BEATRIZ DE LA QUINTANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1360.

14) $ 255 3/p 1471 May 06- May 10

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 62 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Monterroso 3353 y ANA SOFIA CABEDA, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Andrómeda 11081 - km 20 Cno. Maldonado.

14) $ 255 3/p 1472 May 06- May 10

JUAN CARLOS LAINO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4881 y ELSA ROXANA AGUIRRE, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgues 4881.

14) $ 255 3/p 1474 May 06- May 10

OFICINA No. 5

JUAN MIGUEL MARTINEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Bolognesi 166 y LIA CARINA CORONEL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Bolognesi 166.

14) $ 255 3/p 1481 May 06- May 10

OFICINA No. 6

SIFREDO RODRIGUEZ, 66 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 18,

4084 y ANA MARIA VIERA, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 18, 4084.
14) $ 255 3/p 1467 May 06- May 10

HUGO RAUL SILVA, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Constituyente 1851 y SYLVIA TRZCINSKY, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1851.
14) $ 255 3/p 1480 May 06- May 10

OFICINA No. 7

ROMAN ANDRES PASTRE, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Vargas Guillemette 2264 y LUZ MARINA ACOSTA, 22 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada en Vargas Guillemette 2264.
14) $ 255 3/p 1465 May 06- May 10

JOSE CARLOS VEIGA, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Evaristo Ciganda 1360 y AIDA BLANCA DE LA QUINTANA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1360.
14) $ 255 3/p 1470 May 06- May 10

JOSE MARIA PELOCHE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 32 cerro y SUSANA BEATRIZ SERRON, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Vía 32 cerro.
14) $ 255 3/p 1478 May 06- May 10

LEONARDO JULIAN NUÑEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 1716 G. y ELIZABETH ROSAURA TAPIA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 1716 G..
14) $ 255 3/p 1483 May 06- May 10

Montevideo, mayo 5 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, 38 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1044/304 y VIRGINIA SIRLEY TUCCI, 24 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1044/304.
14) $ 255 3/p 1457 May 05- May 09

OFICINA No. 3

CARLOS ENRIQUE CASAVALLE, 30 años, soltero, carpintero , oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4984 E y KARINA ANDREA LOPEZ, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 4218.
14) $ 255 3/p 1456 May 05- May 09

ESTEBAN GABRIEL KLAPPENBACH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3569/5 y NATALIA FLORENCIA SORAVILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1620/12.
14) $ 255 3/p 1459 May 05- May 09

OFICINA No. 4

AMERICO GOMEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3650 y UMBELINA MUTTES, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3650.
14) $ 255 3/p 1454 May 05- May 09

EMILIANO PAOLO GIACOBASSO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Masini 2916/6 y CAROLINA ALEJANDRA KALAFATIS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Masini 2916/6.
14) $ 255 3/p 1458 May 05- May 09

OFICINA No. 6

JUAN JOSE SOSA, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pje. G 2406 y LETICIA FABIANA GONZALEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje. G 2406.
14) $ 255 3/p 1455 May 05- May 09

OFICINA No. 7

ALFREDO NAVARRO, 23 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Mántua 7007 y STEPHANIE MARGARET BROWN, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mántua 7140.
14) $ 255 3/p 1460 May 05- May 09

LUIS ALBERTO VIANA, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Génova 3331 y GABRIELA NOEL ROMERO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Génova 3331.
14) $ 255 3/p 1461 May 05- May 09

DANIEL ALEJANDRO PIRIZ, 23 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Jose P. Varela s/n y Madre Selva y JOHANNA ELIZABETH DEMARCO, 19 años, soltera, empleada, argentina n/u, domiciliada en Tupambae 4801.
14) $ 255 3/p 1462 May 05- May 09



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de 2do. Turno de Ciudad de la Costa, Dra. Graciela Pérez Irazoqui, en autos caratulados: "ALVAREZ BURASTERO, Horacio Julio - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 179-1066/2004", se hace saber que se presentó HORACIO JULIO ALVAREZ BURASTERO promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien PADRON NRO. 2273 de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, 8va. Sección Judicial, el que según plano del Agrimensor Claudio França de agosto de 2003, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Pando con el Nro. 637 el 24 de setiembre de 2003, tiene un área de 1260 metros, con 30 metros al NW de frente a Avenida Mario Ferreira, 42 metros al NE a calle 21, 30 metros al SE, lindando con Padrón 2272; y 42 metros al SW lindando con Padrones 2278, 2277 y 2276.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial el último titular y/o sus sucesores a cualquier título, y a ARIE DE VRIES y EDITH AGNES MEERKAMP, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2005. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 9240 10/p 17766 May 06- May 20

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-.EDICTO.-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Cardozo Cedrez Héctor María, Prescripción Adquisitiva", ficha 243-746/2004, se emplaza a "Molino Antonaccio Caorsi S.A." y a quienes se consideren con derechos sobre el CAMION marca FORD, año 1981, modelo D1311, motor 012991 diesel, 127 HP, 4 cilindros, chasis CVDCBR-123930, Padrón 10.803 y matrícula QAA-754 de Durazno, para que comparezcan a estar a Derecho o a contestar la demanda dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se les designe defensor de oficio. Durazno, 17 de febrero del 2005.- Lic. CLAUDIA GUIBERNAU, Juez de Paz.
16) $ 5040 10/p 16816 Abr 27- May 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno, Dra Olga Guarino, en los autos caratulados: "SEIJO BENTANCUR ADRIANA Y OTROS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FA 291-700/2004, se cita, llama y emplaza (art 127.4 del CGP) a todos quienes se consideren con derechos y al último titular PEDRO R. CORE y otros - CHIHUAHUA SOCIEDAD CIVIL y Sucesores a cualquier título por el plazo de 90 días bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien cuya prescripción se solicita a saber: inmueble padron Nº 268, manzana 20, solar 001, ubicado en la 1ra seccón

judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, empadronado en mayor área con los números 15 y 11039, señalado con el Nº 1 de la manzana 2 en el plano trazado por los agrimensores Héctor R Damasco y Carlos L. Steffen en julio de 1956, e inscripto en catastro con el nº 2.546 el 18/6/59, con una superficie total de 1002 mt 58 dms, con 33 mts 46 cm de frente a la calle Nº 2 y 12 mts 5 cm de frente a la Rambla.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 6 de abril de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9240 10/p 17345 May 03- May 17

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en los autos caratulados: "LYNCH CHAPPUIS, Dalma Etel. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 298-124/2004, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dalma Etel Lynch Chappius, promoviendo la prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble padrón 106, Playa Grande, Piriápolis, Quinta Sección Judicial de Maldonado, el que en el plano del Agrimensor Eduardo De Feo, de setiembre de 1998, inscripta en la Dirección de Catastro de Piriápolis, con el N° 84, el 31/12/98, manzana 9 solar 11, con un área de 525 metros, que se deslindan de la siguiente forma: 15 m al noroeste al frente con calle 15, 35 metros al noreste lindando con padrón 105, 15 metros al sureste con padrón 93 y 35 metros al suroeste con padrón 107, en consecuencia se cita llama y emplaza a Compañía Playa Grande de Piriápolis o Cecilia Manerich o sus sucesores y a toda otra persona que se crea con derechos sobre el padrón 106 y a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Piriápolis, 9 de setiembre de 2004.- Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.
16) $ 8400 10/p 16700 Abr 26- May 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Ingianna Baudín, Héctor Carlos. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-260/2004 se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el Sr Héctor Carlos Ingianna Baudín, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto a el Padrón Nº 497 ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Balneario Solis, manzana 102 el que según Plano del Agrimensor Javier Martínez Delgue, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Piriápolis el 15/10/04 con el Nº 209, consta de una superficie de 1.197 metros 71 decímetros y se deslinda así: 18,98 metros al suroeste de frente a Rambla Yatay; 36,43 metros al noroeste también de frente por ser esquina a calle de la Usina, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 10,07 metros en dirección oeste, 29,30 metros al noreste lindando con padrón 762 y 45,54 metros al sureste lindando con Padrón 477. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis 15 de febrero de 2005. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 17248 May 02- May 13

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "BANCHERO, JOSE DATIVO.= PRESCRIPCION ADQUISTIVA DE BIEN MUEBLE", IUE: 320-19/2005, SE HACE SABER: Que se ha presentado JOSE DATIVO BANCHERO promoviendo Proceso de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: camión marca FORD, modelo D-1311 año 1972, padrón 107.434 de la Intendencia Municipal de Río Negro y matriculado en el mismo Departamento con el No. JBB 670.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto y en especial a D.IN.S.A. y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young, a los treinta y ún días del mes de marzo de dos mil cinco.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 17172 Abr 29- May 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARTA SUAREZ DENIZ, (Ficha 329-701/1999), iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del padrón No. 525, de la Localidad Catastral Tranqueras, manzana 138. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de abril de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52162 May 04- May 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "PEIRANO ALFREDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 359-28/05 tramitados ante esta Sede se ha iniciado el referdi trámite sobre el Camión marca CHEVROLET, año 1954, a Gas-oil, Nº de motor 6232641 de 6 cilindros, Matrícula de Salto HAC 124 (anterior H 31112) padrón 100980. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH SA. a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nomvrarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 14 de abril de 2005. DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
16) $ 6720 10/p 17187 Abr 29- May 12

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "GLORIA DIPERNA BASSINI" PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA IUE 399-137/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a Valentina Bianchinotti de Bottero y/o SUCESORES, ; a NORIBAL, MARCELO SENA, ULDA MARIA, y BLANCA MARCELA BOTTERO BIANCHINOTTI, a Modesta Bottero de Bianchinotti y a Hugo Bianchinotti, y a todos los que se consideren con derecho ya sea por sí o en calidad de Sucesores a que se presenten dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, padrón 6977, (antes mayor área 1179), que forma parte de la manzana Nº 140, LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, Barrio "Bianchinotti", Departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento que de no presentarse, se les nombrará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero 25 del 2005.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 17757 May 06- May 20

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 972/2005 de fecha 21 de Abril de dos mil cinco dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Cooperativa Central Médica

Concurso de Acreedores Laborales", Fa. 40-35/2004, se dispuso convocar a los acreedores laborales de la Cooperativa Central Médica para Junta de Acreedores Laborales debiendo concurrir a esta Sede sita en San José 1132 piso 3 el día 25 de mayo de 2005 a las 14:00 horas. Se expide el presente edicto en Montevideo que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), a los dos días del mes de Mayo del año dos mil cinco. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52205 May 05- May 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "NIN ANCHTA, MIGUEL ANTONIO; CONCURSO VOLUNTARIO.", Fa. 412-765/2004, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 3 de Junio de 2004 se presentó EL SR. MIGUEL ANTONIO NIN ANCHETA, A CONCURSO VOLUNTARIO habiéndose decretado el mismo por auto Nro. 3651/2004 de fecha 4 de Junio de 2004, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO, a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse en ésta Sede el día 3 de Junio de 2005 a la hora 13:30, haciéndose saber que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que éste se encuentre.
TREINTA Y TRES, 14 DE ABRIL DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
18) $ 6720 10/p 17608 May 05- May 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º. turno, se hace saber que en autos caratulados: "BERCUNCHELLI, WALTER -RECTIFICACION DE PARTIDAS-", Ficha 2-2971/2004 se ha dispuesto la rectificacion de las siguientes partidas:
DE NACIMIENTO: de WALTER HERNES BERCUNCHELLI, nacido 9 de diciembre de 1957, inscripto en la 10º sección del Departamento de Montevideo el 10 de diciembre de 1957, Acta 1025 en el sentido que donde dice "BERCUNCHELLI", debe decir "BERTONCELLI" por así corresponder.-
DE MATRIMONIO: entre WALTER HERMES BERCUNCHELLI y MARIA DEL CARMEN BULA, celebrado el 8 de febrero de 1979, en la Oficina nº 2 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta 117 en el sentido que donde "BERCUNCHELLI" debe decir "BERTONCELLI" por así corresponder.-
DE NACIMIENTO: de WALTER MARCELO BERCUNCHELLI BULA, nacido el 4 de agosto de 1979, inscripto el 8 de agosto de 1979 en la Oficina nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta 1385, en el sentido que donde "BERCUNCHELLI" debe decir "BERTONCELLI" por así corresponder.-
DE NACIMIENTO: de MONICA PATRICIA BERCUNCHELLI BULA: nacida el 26 de mayo de 1982, inscripta el 31 de amyo de 1982 en la Oficina nº 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta nº 844, en el sentido que donde dice "BERCUNCHELLI" debe decir "BERTONCELLI" por así corresponder.-
DE NACIMIENTO: de DIEGO MAXIMILIANO BERCUNCHELLI BULA: nacido el 24 de cotubre de 1988, inscripto en la Oficina nº 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta nº 1822, en el sentido que donde dice "BERCUNCHELLI", debe decir "BERTONCELLI", por así corresponder.-
Se expide el presente en Montevideo a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil cinco.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52060 Abr 27- May 10

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VITURRO LENTINI SONIA Y ANA MARIA"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 45-485/2003 se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas:
1) de nacimiento de Sonia Viturro Lentini, registrada con el Nº 3334 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º sección de Montevideo el día 11/9/1942.
2) de nacimiento de Ana MAria Viturro registrada con el Nº 4368 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º sección judicial de Montevideo, el día 11/8/54.
3) de nacimiento de Martin Alejandro Biurrun Viturro, registrada con el Nº 552 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2º sección de Montevideo, el día 1/4/1975.
Todas en el sentido que donde figura en las dos primeras como hija de y en la tercera como nieto de: "José Viturro de nacionalidad oriental" debe de decir: "José Viturro de nacionalidad española" por así corresponder.
Montevideo, 14 de abril de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52076 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FRETES DA ROSA GABRIEL EDUARDO"- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-48407/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la sra. Olfira Da Rosa Duarte registrada con el Nº 916 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo el día 15/6/2004, en el sentido que donde figura: "de estado civil viuda" debe de decir: "de estado civil soltera" por así corresponder.
Montevideo, 23 de diciembre de 2004. Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52084 Abr 28- May 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "TROCOLI PIAS, RICHARD GASTON".-- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-49023/2004, se hace saber que por Decreto N° 1117/2005 de fecha 13/04/2005, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de RICHARD GASTON TROCOLI PIAS, inscripta en la Oficina N° 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 14 de Junio de 2000, Acta N° 831, en el sentido de hacer constar que donde dice: "hijo natural de Elbio Trócoli", debe decir: "hijo natural de Elbio Tróccoli", por asi corresponder.-
Montevideo, 27 de Abril de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52110 Abr 29- May 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PAPICH, ALBERTO JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-4344/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO PAPICH y ALBA STIPANICIC, realizado el 19 de setiembre de 1931, por el Oficial del Estado Civil de la 24a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 16, en el sentido de que donde dice "PAPICHI" debe decir "PAPICH y donde dice "Alba STIPANICHICHI" debe decir "Alba STIPANICIC"; en la partida de nacimiento de Alberto Juan PAPICH, extendida el 19 de febrero de 1933, nacido el 12 de febrero de 1933, por el Oficial del Estado Civil de la 24a. sección del departamento de Montevideo, acta Nº 67, en el sentido donde dice "STIPANICICH" debe decir "STIPANICIC"; en la partida de nacimiento de Vilma María PAPICH, extendida el 23 de mayo de 1937, nacida el 17 de mayo de 1937, por el Oficial del Estado Civil de la 24a. sección del departamento de Montevideo, acta Nº 205, en el sentido donde dice "PAPICHI" debe decir "PAPICH" y su vez donde dice "STIPANICHICHI" debe decir "STIPANICIC"; en la partida de defunción de Vilma Maria PAPICH, extendida el 4 de junio de 2004, fallecida el 3 de junio de 2004, por el Oficial del Estado Civil de la Of. 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 940, en el sentido donde dice "PAPICHI" debe decir

"PAPICH", y su vez el apellido materno "STIPANICHICHI" debe decir "STIPANICIC", por así corresponder.
Montevideo, veintiseis de abril de 2005. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52196 May 05- May 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: "SARANTE GOMEZ, LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUX. DE POBREZA" FICHA 68-134/2003, por resolución Nº 658 del 2 de Marzo de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE SANTINELLI con MARIA CATALINA PASTORINO, registrada el 12.12.1914 en el Acta Nº 93 de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "nació el día primero de marzo de mil ochocientos noventa y uno" debe decir "nació el primero de marzo de mil ochocientos noventa y dos" por así corresponder. Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52058 Abr 27- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "ROSANO SILVERA, ROCKY MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA IUE 171-1448/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Sr. ROCKY MARCELO ROSANO SILVERA, solicitando la rectificación de la partida:
1) De nacimiento del Sr. Rocky Marcelo Rosano Silvera, nacido el 14 de noviembre de 1985 en la ciudad de Montevideo, e inscripto el 28 de noviembre de 1985 de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo, acta Nª 6793, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de la declarante y de JOSE EDUARDO ROSADO", debe decir: "JOSE EDUARDO ROSANO" por así corresponder.
Las Piedras, 30 de noviembre de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52158 May 03- May 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: VIRCHES ARRIOLA MARCELO ANASTASIO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 432-287/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ANASTASIO VIRCHES ARRIOLA (acta nro. 526) en el sentido que donde dice Larrosa tanto en el contenido del renglón 19 como en la anotación marginal debe decir ARRIOLA por así corresponder.
Minas, 11 de MARZO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52212 May 06- May 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARTIA, MARIA TERESA y FREGOSSI, MIGUEL RICARDO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-26/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la PARTIDA DE MATRIMONIO celebrado entre MIGUEL RICARDO FREGOSSI y MARIA TERESA ARTIA DA CUNDA, extendia el 15 de mayo de 1954, en 1ra. Seccion Judicial del departamento de Paysandú, Acta Nº 115, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nacido el dia seis de febrero de mil novecientos veintitres" debe decir: "nacido el dia seis de febrero de mil novecientos veinte" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de abril de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52044 Abr 27- May 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: MARTINEZ GARCIA, Rosana "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 343-514/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Rosana Martinez Garcia, inscripta en la 4a Seccion del Dpto. de Rocha, el 4/5/1970, Acta Nº 71, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... doña Altiva Garcia, oriental...", debe decir: "... doña Altiva Garcia, brasileña...", por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 10 de Febrero de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52211 May 06- May 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FASSIO RAMIREZ, SONIA BEATRIZ; SILVA FASSIO, ANGELA BEATRIZ; SILVA FASSIO ANDRES MAXIMILIANO; SILVA FASSIO BLANCA MAGALI y FASSIO, MARTINA YANET. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-987/2004, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: SONIA BEATRIZ FASSIO RAMIREZ Y PEDRO DANIEL SILVA MACEDO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO, de SONIA BEATRIZ FASSIO RAMIREZ ACTA número 226, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de 07/08/2003; 2) de NACIMIENTO, ACTA número 1603, de ANDRES MAXIMILIANO SILVA RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 07/08/2003; 3) de NACIMIENTO, ACTA número 1604, de BLANCA MAGALI SILVA RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 07/08/2003; 4) de NACIMIENTO, ACTA número 1605, de ANGELA BEATRIZ SILVA RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 07/08/2003; 5) de NACIMIENTO, acta NOMERO 1526, de MARTINA YANET RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 31/10/83; 6) de NACIMIENTO, ACTA número 6, de CATHERIN SOLEDAD REINA RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 02/01/2003.- En el sentido de que en el CURPO de las mismas, donde dice: "RAMIREZ", debe decir "FASSIO"; por asi corresponder.- LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY número 13.209. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de MARZO del año 2005 (DOS MIL CINCO). Escribano Edgardo ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
19) (Cta. Cte.) 10/p 52103 Abr 29- May 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GASTESI MARIO MAXIMO, CARVALHO de ARAGAO CASTURINA.- RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-136/2005, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MIRIAM MARIA, NANCY TERESITA Y LILIAN EDITH MARIA GASTESI ARAGON solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO de: MARIO MAXIMO GASTESI y CASTURINA CARVALHO de ARAGAO RIBEIRO, ACTA N° 24 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 29 de MARZO de 1930; en el sentido de que en el texto y al margen de la misma, donde dice: "CASTORINA ARAGON RIBEIRO", debe decir "CASTURINA CARVALHO DE ARAGAO RIBEIRO", por así corresponder.- 2) de NACIMIENTO de NANCY TERESITA GASTESI ACTA N° 100 de fecha 11 de ABRIL de 1932; de MIRIAM MARIA GASTESI ACTA N° 283 de fecha 26 DE OCTUBRE de 1934 y de LILIAN EDITH MARIA GASTESI ACTA N° 15 de fecha 12 de ENERO de 1931 todas correspondientes al JUZGADO DE PAZ DE LA 2DA. SECCION JUDICIAL DE SALTO en el sentido de que donde dice en el TEX-

TO y en el MARGEN "ARAGON" debe decir "CARVALHO DE ARAGAO" por así corresponder.- 3) de DEFUNCION de CASTORINA CARVALHO ACTA N° 211 de fecha 31 de MARZO de 1997 del JUZGADO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido de que donde dice en el TEXTO y en el MARGEN "CASTORINA CARVALHO" debe decir "CASTURINA CARVALHO DE ARAGAO RIBEIRO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 12 (DOCE) de ABRIL del año 2005 (DOS MIL CINCO).- Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52148 May 03- May 17

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "BALPARDA PABLO c/ PIÑEYRO POLETTI RICARDO HECTOR y otra" - Ejecución hipotecaria (ficha: 2-36215/2004), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 2005 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien: Unidad 001 en propiedad horizontal que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la segunda sección judicial de Montevideo, padrón matriz 9.188, el que según plano de la Agrimensora Laura Urruty Pacini de noviembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 19.125 el 28 de enero de 1991, consta de una superficie de 254 m. 44 dm., y tiene 9 m. 50 cm. de frente al noreste a la calle Santiago de Chile, distando su punto más próximo 33 m. 30 cm. de la esquina con la calle durazno. La unidad 001 se encuentra empadronada individualmente con el No. 9.188/001 y según plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 18 cm. y consta de una superficie de 91 m. 33 dm., correspondiéndole el uso exclusivo del altillo EP1B. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, que existen deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 7/12/2004 ascendían a $ 9.223 y se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de abril de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6120 5/p 17500 May 04- May 10

SEXTO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "GRAÑA, RAÚL C/ REBELLA, OSCAR Y OTROS", ejecución hipotecaria, ficha 30-533/2003, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 23 de mayo de 2005 a las 14y30 hs., en el salón de la calle Solís 1463 (Montevideo), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la vigésimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Paraje "Villa Dolores", empadronado con el número veintiocho mil doscientos setenta y dos (28.272), el que según el plano del Agrimensor Humberto M. Venosa del 25 de setiembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 del mismo mes y año con el número 1119, se señala con el número 2 y se compone de una superficie de doscientos diez metros dos decímetros y según títulos tiene una superficie de doscientos nueve metros con tres mil seiscientos ocho centímetros que se deslindan así: 8 metros 65 centímetros al Este de frente a la calle Bernardina Fragoso de Rivera (antes Duilio) entre las calles Francisco Bauzá y General Prim, distando el punto medio, noventa y cinco metros ciento veinticinco milímetros de la esquina con ésta última; 8 metros 65 centímetros al Oeste con Carlos Avalo; 24 metros 21 centímetros al Norte con Alfredo Bocardo y 24 metros 35 centímetros al Sur con el solar 1.-. SE PREVIENE: a) que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, del expediente y de la documentación agregada; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en carácter de seña, mas la comisión del martillero e impuestos, total 7,02%, ambas en el acto y efectivo o cheque certificado; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%; e) que se desconoce la situación contributiva con el BPS por las construcciones así como el estado ocupacional del bien; f) que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Imp. de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate, junto con el 2% de I.T.P. parte vendedora, hasta la fecha de realización del mismo); g) que no se dio cumplimiento al Art. 178 de la Ley 17296 (Catastro).- Expido el presente para su publicación por 5 días. Montevideo, 3 de Mayo de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8499 5/p 17751 May 06- May 12

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. c/ WEISSMANN NICOLE" - Crédito hipotecario (ficha: 30-511/2001), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 2005 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el número 4800/001, y según plano que se citará tiene una superficie de 77 m. 33 dm. se desarrolla en planta baja a cota vertical de más 3m 46 dm. y le corresponde el uso exclusivo del jardín "A" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este manzana catastral número 949, Barrio Terrenos del Golf, San Rafael, zona urbana, empadronado con el No. 4800, que según plano del Agrimensor Luis Perrou Jourdan de julio de 1991, e inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 6 de octubre de 1993, con el número 6376, consta de una superficie de 4435 m 41 dm y se deslinda: 54 m. de frente al sur a la Avenida Circunvalación y 50 m también de frente al norte a la calle de Diecisiete metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestosy el 1% de impuesto departamental (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; b) el actual estado de ocupación del inmueble; c) la existencia de deuda a la fecha por gastos comunes, contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros estos dos últimos imputables al precio del remate hasta la almoneda junto con el ITP parte vendedora). 6) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7479 5/p 17825 May 06- May 12

OCTAVO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK (SUCURSAL MONTEVIDEO) C/ PANADERIA MARU S.R.L. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 34-689/2002, se hace saber que el 15 de junio de 2005 a las 16:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Juan Catells Mat. 5111 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (BASE: U$S 666,66) del siguiente vehículo: Camioneta marca FORD, modelo ESCORT LX, año 1998, tipo rural 5 puertas, PADRON Nº 428.329 de MALDONADO, matrícula B-123.115, motor RKEVW16700, 4 cilindros y a nafta.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que el vehículo tiene deuda por concepto de patente y multas. III) Que el mismo está prendado a favor del actor. IV) Que el número de motor es el que surge de la documentación, no habiéndose constatado en el vehículo. V) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 22 de abril de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2652 3/p 17571 May 05- May 09

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ JORDAN RUIZ GLADYS Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 34-371/2000, se hace saber que el 8 de junio de 2005 a las 14:30 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero HORACIO CASTELLS Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en moneda nacional, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (BASE: U$S 200), (valor del dólar a la fecha del remate) del siguiente vehículo:
Camioneta marca CHEVROLET, modelo S 10 2.5 L, año 1997, PADRON Nº 478.658 de MONTEVIDEO, matrícula 635.522, motor 4A8A47BO43862C, 4 cilindros y a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que el vehículo registra deudas por concepto de patentes y multas. III) Que el vehículo se remata en las condiciones que resultan de la tasación que figura a fojas 63 del expediente. IV) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 12 de abril de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2652 3/p 17572 May 05- May 09

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ CRESTANELLO, LUIS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 34-273/2001 se hace saber que el 31 de mayo de 2005 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio construido en un solar ubicado en zona urbana 8va. Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón matriz 82748 el que según plano del Agrimensor Oscar S. Onetto de diciembre de 1979 inscripto con el nro. 90857 el 14/12/1979según el cual consta de una superficie de 472,23 mts. con 9,45 mts. de frente a Sitio Grande, puertas 1416 y 1418 entre Millán y Enrique García Peña distando el punto medio de su frente 45 mts. 975 cms. de la esquina formada con la Avenida Millán. La unidad 101 padrón individual 82748/101 se ubica en 1er piso a cota vertical + 3,77 mts. con una superficie de 59 mts. 33 dms. y le corresponde el uso exclusivo del balcón A1 y patio abierto C1.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que se desconoce la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM 4) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria y se desconoce si existen adeudos por concepto de Impuesto de Primaria, únicos rubros imputables al precio. 5) Parte de la titulación fue estudiada en fotocopia simple. 6) Se desconoce la situación respecto de la existencia o no de deuda por gastos comunes. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la titulación obrante en el Juzgado y de lo que surge de los informes producidos por la oficina actuaria. 8) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 21 de abril de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 17666 May 05- May 11

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos CURBELO SOLARI CARLOS c/ ASOC. ANTONIANA ALEPINA MARONITA DEL URUGUAY - J. Ejecutivo - ficha 340/98 - IUE 34-340/1998, el 21 de junio de 2005 a partir de las 15 horas en el local de Avenida Uruguay 826, por el martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), a la venta en subasta pública, en pesos uruguayos, sobre la base de U$S 24.000.- (Su equivalente en moneda nacional a la fecha de remate) el siguiente inmueble: solar con construcciones sito en la décimo segunda sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 82.955, que según plano de mensura del Agr. Luis E. Rivero, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 12/01/95 con el Nº 25.441, tiene una superficie de 376 metros 63 decímetros y se deslinda: metros 9,33 de frente al Noroeste a Avenida General San Martín, distando su punto más próximo metros 46,60 de la esquina formada con Bulevar General Artigas; metros 42,38 también al Noroeste linda con parte del padrón 82.956; metros 8,60 al Noreste con parte del padrón 82.977; y metros 46,62 al Sureste con el padrón 82.954.- Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 piso 4, a disposición de los interesados. 3º Que la titulación fue estudiada en testimonios notariales de las escrituras matrices y de los certificados de resultancias de autos. 4º Que existen deudas por tributos municipales. 5º Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM.; b) el monto adeudado por impuesto de Enseñanza Primaria. 6º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, 29 de abril de 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 17761 May 06- May 12

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9° Turno, dictada en los autos caratulados "CANDIDO, Sandra c/ PROVEN SRL Ejecución Prendaria." Fa. 35-636/2001, se hace saber que el próximo 18 de mayo a las 16 hs en el local de la calle Yaro N° 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Vehículo marca FORD, modelo RANGER XLT, tipo pick up, doble cabina, año 1998, motor A79079841, matrícula M-218.698, padrón 120.026 de San José. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta luego de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4) El bien tiene deudas municipales y se desconoce si tiene deudas por patente o impositivas. 5) En el título de adquisición se indicó erróneamente el número de padrón y se subsanó por declaratoria posterior. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de abril de 2005. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
20) $ 2652 3/p 17834 May 06- May 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos caratulados CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS C/ FARAONE, NORBERTO - Ejecución Hipotecaria Ficha 33-241/01 se hace saber que el próximo 25 de mayo de 2005 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 ubicada en edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón matriz 68569 el que según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 82811 el 26/4/77 tiene una superficie de 273 mts 32 dms. con 8,62 mts de frente al NE a la calle Dionisio Lopez entre Pedro Ricaldoni y Avenida Italia, distando el punto medio de dicho frente 96,90 mts. de la esquina con Pedro Ricaldoni, puerta nro. 2003. La unidad 001 padrón individual 68569/001 se desarrolla en planta baja a cota vertical + 0 mt. 40 cms. y planta alta a cota + 3,27 mts con una superficie total de 68 mts. 90 dms. correspondiendole el uso exclusivo de Acceso A, patio D, azotea XI y Techo T2, bienes comunes. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Será de car-

go del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha de remate. 6) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones y que existe deuda ante IMM por $ 4.493 liquidado al 27/11/03. 7) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 18 de abril de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6799 5/p 17519 May 04- May 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19no. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ DUARTE, LUIS ALBERTO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 39-137/2003 se hace saber que el 30 de mayo de 2005 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo zona urbana padrón 101.573 que según plano del Agrimensor Pedro Brascon García de 3/4/22 inscripto en la Dirección de Topografía el 6/4/22 se señala con el nro. 6 tiene una superficie de 368 mts con 94 centimetros . 05 decimetros de frente al SE a la calle Benito Riquet entre Real y Carlos Tellier distando el punto medio de su frente 34,35 mts. de la esquina formada con la primera de las nombradas; al SO 42,95 mts. lindando con solar 7; al NO 8,59 mts. lindando con propiedad de Pedro Passada y al NE 42,95 mts. lindando con solares 1 a 5 inclusive.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 4) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria según resulta de la documentación agregada que podrá imputarse al precio hasta la fecha de subasta. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 26 de abril de 2005 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 17667 May 05- May 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ GAMARRA, WALTER Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 36-568/2002 se hace saber que el 31 de mayo de 2005 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y construcciones sito en la localidad catastral Paso de los Toros 10ma. Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó zona urbana manzana 270 padrón 4595 antes 3515 en m/a el que según plano del Agrimensor Edward de Angulo inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó con el nro. 8761 el 30.6.1998 se señala como solar A consta de un área de 213 mts. 75 dms. y linda: 18,46 mts. de frente al N a calle Doctor Monestier; al E 6 mts 46 dms. también de frente por ser esquina a calle Ituzaingó unido por ochava recta al NE de 5,22 mts.; al S padrón 4057 y 10 mts. al O con solar B del plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce si existen deudas por Construcciones (BPS o Municipales). 4) Existe deuda con OSE y por Tributos Municipales de Tacuarembó. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de abril de 2005. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 5440 5/p 17520 May 04- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "Gustavo MARTINO VANONI c/ LOSADA VILARIÑO, María del Rosario Ejecución Hipotecaria." Fa. 41-523/2004, se hace saber que el próximo 20 de mayo de 2005 a las 15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 15ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón 15.769 que según plano del Agr. Joaquín Spinak de diciembre de 1957, inscripto en la D.G.C. el 17/12/1957 con el Nº 34.984, consta de una superficie de 59 mt 98 dm y se deslinda: 6 mt. 4 cm. al O. de frente a la calle Tristán Narvaja (hoy Emilio Frugoni), distando su punto medio 9 mt 52 cm de la esquina con la calle Canelones; 9 mt 91 cm al N., lindando con padrón 15.768; 6 mt 4 cm de fondo al E. con los padrones 15.766 y 17.771 parte; 9 mt 95 cm al S., con el inmueble padrón Nº 15.770. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todos sobre venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si tiene deudas ante el BPS por aportes a la construcción. 5) Existe deuda por Tributos Domiciliarios que al 7/7/2004 ascienden a $ 5.480 que es de cargo del mejor postor. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 2005. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 6799 5/p 17833 May 06- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición No. 258 de fecha 16.2.2005 de la Señora Juez Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos "DUBRA GARCIA JORGE c/ CEBREIROS KIRKERUP CESAR ARIEL y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 144-98/2004, se hace saber que el próximo 17 de mayo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO, matricula 444 RUC. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 196.135.oo, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 303 que forma parte del edificio denominado "Playa Brava", construído en el terreno sito en la 10ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 61271, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ernesto Spinak de mayo de 1997 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8.12.97 con el No. 29734, tiene una superficie de 176 mts. 78 dcms. (según titulos 177 mts. 23 dcms.) con 13 mts. 96 cms. de frente al Este a la calle Michigan No. 1355 y 11 mts. 80 cms. tambien de frente al Sureste a la Rambla O'Higgins por ser esquina. La referida unidad, padron individual 61271/303, se ubica en el tercer piso a cota vertical mas 7 mts. 42 cms. y tiene una superficie de 25 mts. 62 dcms. Le correspondel el uso exclusivo de "Balcon I 3". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados registrales agregados. 5) Que al 31.12.04 existe una deuda con la Administracion del Edificio por concepto de gastos de Fondos de Reserva. 6) Existe deuda por concepto de Impuestos de Enseñanza Prima-

ria, Contribucion Inmobiliaria y tributos municipales, siendo Enseñanza Primaria y Contribucion Inmobiliaria los unicos rubros a descontar del precio del remate hasta el dia de la subasta. 7) Se desconoce la situacion tributaria frente al B.P.S. por construcciones asi como la situacion ocupacional del bien. 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3ro., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de mayo de 2005. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 5100 3/p 17676 May 05- May 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "A.F.I.S.A. c/ PRADO EGUER ROBER Y OTRA- EJECUCION DE PRENDA", Ficha 156-591-2.002, se hace saber que el día 08 de junio de 2.005 a la hora 15:30, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX SALVADOR, Matrícula N° 3515, R.U.C. 010026570014, asistido de la señora Alguacil en el local del depositario ubicado en calle Eduardo M. Castro N° 186 de la ciudad de Artigas, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: I) Un equipo de frio para cámara frigorífica compuesto por: motor eléctrico EBERLE modelo B100L4 número 1098 de 4 CV., compresor BITZER modelo OC440/IV, número 2548197, condensador BITZER, evaporador MIPAL, modelo M14 número 0998, de 4 ventiladores; II) Una sierra carnicera GURAL modelo RC4000017, motor eléctrico WEG, III) Una picadora de carne VISA tipo PC122, número 621; IV) Una tiernizadora de carne FILIZOLA número 15774; V) Una balanza electrónica computer Scale para 15 kilogramos; VI) Una cortadora de fiambre FIA número 3461, de 33 cm. de diámetro, eléctrica; VII) Una vitrina GELOPAR, modelo GCTD-180, Serie 165/97, de dos puertas, con gancheras; VIII) Una vitrina refrigerada GELOPAR, modelo GPTR-200, Serie número 603/98, de dos puertas.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto del remate, comisión e impuestos del Rematador, y serán de cargo del mismo los tributos que la ley pone a su cargo; II) La subasta se realizará en dólares estadounidenses; III) a los efectos legales se hacen dos publicaciones en el Diario Oficial y en otro local.-Artigas, 28 de abril de 2.005. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2176 2/p 17758 May 06- May 09

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "A.F.I.S.A. c/ PRADO ROBER EGUER Y OTRA - Ejecución Hipotecaria", Ficha 156-322-2.003, se hace saber que el día 08 de junio del año 2.005 a la hora 15:00 en el lugar del inmueble sito en Eduardo M. Castro N° 186 de esta ciudad se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, Matrícula N° 3515, R.U.C. 010026570014, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, zona urbana, manzana número 41, empadronado con el N° 4.577, ántes en mayor área con el N° 247, señalada con el N° 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N° 656 el 11 de enero de 1954, con una superficie de 252 metros 45 decímetros cuadrados, y linda: 11 metros al Noreste de frente a calle Eduardo M. Castro; 22 metros 95 centímetros al Sureste con las fracciones 3 y 4; 11 metros al Suroeste con la fracción N° 5, y 22 metros 95 centímetros al Noroeste con la fracción 1, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: -Deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local; -el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Se hace saber que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.-

Autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos.-

Artigas, 28 de abril de 2.005. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3264 3/p 17759 May 06- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "AGUILERA, CARLOS c/ NEXO'S - Laboral" Ficha 171-1.164/2002 se hace saber al público que el próximo 10 de mayo de 2005 a las 15 Hs. horas en Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Bomba de agua "EVER GREEN" (BASE: $ 120); Selladora (BASE: $ 100); Estructura de hierro con motor (BASE: $ 200); Bomba de agua (BASE: $ 120); escalera de caño (Base: 200); y Topadora Internacional (Base: $ 3.200). SE PREVIENE: 1) Que el comprador deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta al contado y en efectivo. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador e impuestos. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos. 4) Que los vienes se venden en el actual estado de conservación y a la vista.- Las Piedras, 15 de abril de 2005.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 2244 3/p 17611 May 05- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "Marta GAZZANO c/ NOLDICOR SA - Juicio Ejecutivo", Ficha: 175-747/2004, el próximo 24 de mayo de 2005 a la hora 14 en Ruta 8 Km 29,000 y Ruta 101 rotonda Pueblo Capitán Artigas, a través de la rematadora Ana María MARTINEZ (Matrícula 5121), asistida del Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien mueble: Cosechadora Marca POMAC COSMO 7,5 * 0018* con chapa que reza MOTOR AGRÍCOLA R.E. S7767 de color rojo. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el bien el 30% de su oferta en efectivo y en el acto, con más el 15,51% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las Sede del Juzgado (Ituzaingó 1045, Pando - Canelones). A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Pando, 29 de abril de 2005. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 2040 3/p 17559 May 05- May 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "NARANJA, Rodolfo Indalecio; LEDESMA, Lucía y Justo José y Ana María BETIZAGASTI C/ Los Herederos de Carlos CASTRO ABREU, Sres. Pedro Esteban, Carlos Alberto y María Elida CASTRO ARTIGAS y C/ Elida América ARTIGAS.- EJECUCION DE HIPOTECA. Ficha 242-271/1997, se hace saber al público que el próximo día 23 de Mayo de 2005 a las 15 horas, en las puertas de este Sede sita en calle Eusebio Piriz 850 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador MARIO STEFANOLI y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y accesiones naturales y artificiales, ubicado en la localidad catastral de Sarandí del Yí, departamento de Durazno, zona urbana, padrón Nº 1.809, formada por las siguientes fracciones; a) Fracción Letra "B" del Plano del Agrimensor Ariel Cabrera de abril de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.760 el día 13/07/1959, con una superficie de 300 metros, que se deslinda así Al Noreste 15 metros frente a la calle Rincón, al Sureste 20 metros lindando con Sucesión de Francisco TUDURI, al Suroeste 15 metros lindando con Graciano ITZAINA, al Noroeste 20 metros con la fracción letra "A" del Plano.- b) Fracción señalada con la Letra "B" del Plano del Agrimensor Ariel Cabrera de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.234 el 9/12/1977; con una superficie de 150 metros, que linda al Noreste 15 metros con la fracción descripta precedentemente, al Sureste 10 metros lindando con el padrón Nº 1.571, al Suroeste 15 metros lindando con padrón Nº 795, al Noroeste 10 metros lindando con la fracción "A" del mismo Plano, el área total del padrón es de 450 metros.- SE PREVIENE: 1) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e in-

formación registral agregadas.- 2) Que los Títulos de propiedad y testimonio por exhibición de los antecedentes dominiales del bien, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria.- 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, situacion contributiva del B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 29/04/2005.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 17693 May 06- May 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "BANCO COMERCIAL C/ DE LEON BAEZ María Alicia y Otro; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 192/2002" se hace saber que el día 17 de mayo del 2005 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno contiguas, con el edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicadas en la manzana catastral N° 33 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronadas en conjunto con el N° 429, que se describen y deslindan de la siguiente forma: a) la primera se compone según plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla, de abril de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el N° 61, el 24 de los mismos mes y año, de un área de 284 metros 83 decímetros, y se deslinda así: al Sur 8 mts. 50 ctms. De frente a la calle Alejo Fernández Chávez, distando el extremo Este de ese frente, 22 mts. 57 ctms. De la esquina formada por la citada calle del frente y la calle Leonardo Olivera; al Oeste 40 mts. Con Cantalicio Gutiérrez; al Norte 6 mts. 70 ctms. Con Servando López; y al Este, linea quebrada de 3 tramos, que miden: 9 mts., 35 cmts. 1 mts., 80 cmts.; y 30 metros, 65 ctms-, y que lindan con Luís Améndola, Claudina Piriz y la fracción que se referirá a continuación. b) la segunda se señala con la letra "A" en un plano del Agr. Hugo Taroco Motta, de abril de 1956, aprobado por el Consejo Local Autónomo de San Carlos, el 1° de agosto siguiente, en el expediente 381/56, e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el N° 1021, el 2/8/1956, según el cual, se compone de un área de 31 metros 965 decímetros, y linda al Oeste, 30 mts. 65 cmts con la fracción antes descripta; al Norte 1 mts 10 cmts con la Sucesión de Servando López; al Este linea quebrada de 3 tramos rectos, que miden: 27 mts, 65 cmts; 1 mts; y 3 mts, 35 cmts; y que lindan con la fracción "B" del mismo plano; y al Sur 1 mts 80 cmts, con la fracción referida en el literal anterior. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 27 de abril del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 10199 5/p 17670 May 06- May 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO. BANCO COMERCIAL C/ CAMARO LTDA. CAMACHO Antonio y Otros; EJECUCIÓN DE HIPOTECA; Ficha 138/2002" se hace saber que el día 17 de mayo del 2005 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, los siguientes inmuebles: 2 Unidades de Propiedad, Horizontal que forman parte del Edificio "España", construido de acuerdo al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10751, en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, manzana catastral N° 59, empadronado con el N° 343 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de Agr. Carlos A. Rodríguez de octubre de 1980, aprobado por la intendencia municipal de Maldonado el 22 de enero de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 540 el 22 de enero del mismo año, tiene una superficie de 2116 metros 53 decímetros, con 37 mts. 26 cmts. al Norte de frente a la Calle N° 9 y 49 mts. 50 cmts. al Oeste de frente a la calle N° 10, por se esquina. La Unidad 101, padrón Individual 343/101, según el precitado plano se ubica en el Primer Piso, a cota vertical más 3 mts. 27 cmts., tiene una superficie de 84 mts. 71 dmts. Y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "G1", "H1" e "I1" y de la cochera N° 15. La Unidad 011 que forma parte del Edificio "España" ampliamente descripto, que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez referido, esta empadronado individualmente con el N° 343/011 y consta de una superficie total de 44 mts. 91 dmts. Desarrollado en dos plantas: subsuelo a cota menos 3 mts. 98 cmts. superficie 23 mts. 73 dmts. Y planta baja a cota más 65 cmts. superficie 21 mts. 18 dmts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta; que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado; se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 29 de abril del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5916 3/p 17671 May 06- May 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ GALLO FABBRI NELSON RINALDO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 330-399/2003, antes Ficha 399/2003, se hace saber que el día 20 de MAYO DE 2005, a las 15:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base, el siguiente Bien Inmueble: Una Fracción de Campo y demás mejoras, Padron N° 7.362, con un área de 1.162 hectáreas y 8.800 metros, ubicado en la 8a. sección catastral de Paysandú. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) se desconoce la situación de adeudos de Contribución Inmobiliaria, 2) se desconoce situación de los titulares y el bien respecto al B.P.S. y 3) si el bien se encuentra ocupado y en su caso a que título. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 03/05/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 4080 5/p 17702 May 06- May 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: HOY - SEVES ORTIZ, ROSARIO c/ SEVES MILTON - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - IUE. 356-725/2002, se hace saber que el día 24 de Mayo del año 2005, a la hora 15 en el Palacio de las Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido por la Srta. Alguacil de la sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en dólares americanos, el 50% indiviso del bien inmueble: Padrón nº 15591, Zona urbana, ubicada en calle Chiazzaro y Belen, de la Loca-

lidad Catastral Salto - Manzana 126 - Fracción Solar 1, según plano del Agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 02/04/1959, con el nº 1208, superficie total 642 mts. 5.558 cm., superficie edificada 449 mts.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del rematador por la compra del bien.-
2)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del martillero por la venta del bien.-
3)- El título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-
4)- Se desconoce la situación ocupacional del bien.-
5)- Se desconoce si existen deudas en el BPS por las construcciones existentes.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 27 de Abril del año 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5100 5/p 17467 May 04- May 10

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BBVA S.A. CON WASCHUK SZWED BASILIO Y OTRA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE- 356/29/2003 (antes F.A-29/2003), se hace saber que el día 20 de Mayo de 2005 a las 15 horas y en la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552- Ruc. 160049310011), asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 7211 Solar 6, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Ignacio Lluberas de Enero de 1925 e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto con el No. 24 el día 14/4/1925, que consta de una superficie de 560 metros, con frente a calle Vilardebó No. 1058.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e iva del Martillero por la compra: b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del rematador por la venta; c) Los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, a disposición de todos los interesados; d) Se desconoce la situación ocupacional del bien; e) Se desconoce si existen deudas con el BPS, respecto a las construcciones posteriores a 1999.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 25 de abril de 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 4760 5/p 17502 May 04- May 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL, HOY FONDO DE REC. DE PATRIMONIO BANCARIO C/ PETKOVICH LLANERA, NICOLAS NELSON. Medidas preparatorias. Hoy juicio ejecutivo.- Fa. N° 381-230/1999", se hace saber que el día 12 de mayo del 2005, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio N° 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO, mat. 1444, R.U.C. N° 180020840017, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de los dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 179 de autos y al mejor postor: La sexta parte indivisa del siguiente inmueble: Solar con las construcciones que le acceden sito en la 4ta. Secc. Jud. de Montevideo, zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo, padrón N° 127.634, señalado con el N° 62 de la manzana "Q" en el plano del Agr. Raúl Conde, inscripto el 21 de Julio de 1943 en la Dirección General de Catastro con el N° 9021, consta de una superficie de 696 mts con de 12 mts de frente al Noroeste a la calle Isla de Gaspar entre las de Menorca y Cubo del Sur, estando señalada la puerta de acceso al edificio con el N° 2172.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) En autos sólo se encuentra agregado testimonio de la titulación, no surgiendo de la misma información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 3) No se ha presentado plano de mensura, pudiendo en consecuencia autorizarse al comprador imputar su costo la ejecución.- 4) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien a rematar, así como la situación actual respecto a deudas frente al Banco de Previsión Social o por tributos municipales.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 26 de abril del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4080 3/p 17673 May 06- May 10

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "OTERO, JULIO CESAR C/ MOYANO, PEDRO Y OTRA.- Ejecución de hipoteca.- Fa. Nº 381-943/2001", se hace saber que el día 11 de mayo del 2005, a la hora 14.00, en puertas de este Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador LUIS EDUARDO PEREZ, mat. 806. R.U.C. Nº 211748100014, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: Un solar con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en Localidad Catastral Mercedes, 1ra. Sección Judicial de Soriano, manzana 234, padrón 3210, que según título y plano del Agr. Mario Bellini, de JULio de 1966, inscripto el 7 del mismo año y mes en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, con el Nº 3409, tiene una superficie de 342 mts 71 cms, y 13 mts 85 cms de frente a calle Buenos Aires, hoy calle Dr. Braceras.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. 3) No se ha agregado en autos expediente municipal de construcción, desconociéndose la situación de la construcción frente al Banco de Previsión Social. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 25 de abril de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3264 3/p 17674 May 06- May 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Grezzi Maria Elena c/a Esteves Fontes Cesar Eduardo -Enriquecimiento sin causa- Fa. 396-542/1997, se hace saber que el dia 10 de mayo de 2005, a la hora 14:00 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de Segundo Turno, en 18 de Julio N. 349, por intermedio del Rematador Rafael Gonzalez Darriulat, Matrícula 5543, RUC 190156060010, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública, sobre las dos terceras partes de su valor de tasacion (equivalente a U$S 19.800) al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fraccion de Terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, ubicada en la 1ra. Seccion Judicial de Tacuarembo, zona urbana, manzana 96, padron N. 5.903, señalado con el N. 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Hugo da Rosa, de junio de 1966, inscripto en Catastro de Tacuarembo con el N. 3.219, el 22/6/1966, segun el cual se compone de una superficie de 358 mts. 6325 cm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la Comisión y tributos a cargo del comprador. 2)- Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo y de la informacion registral presentada, en un todo de conformidad con el art. 387 del CGP. 4) Que se desconoce la situacion ocupacional y contributiva del bien.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 27 de abril de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3060 3/p 17539 May 05- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "COFAC C/ INZUA POSSAMAY, GLADYS MARIELA - EJECUCION HIPOTECARIA." IUE. 398-149/2004, se hace saber que el día 13 de mayo de 2005, a la hora 14:30, en Manuel Oribe 557, por intermedio del rematador Sr. Eduardo Franchi, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base de:

Solar de terreno con construcciones, sito en la manzana 43 de la zona urbana de la Localidad Catastral Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, empadronado con el Nº 372, (antes igual padrón) el que según plano del Agr. Darío Frugone de fecha 10 de junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó, el 10 de junio de 1955 con el Nº 1452, se compone de una superficie de 625 metros que se deslindan así: Al Noreste, 12,50 metros de frente a calle Rivera (hoy Sebastian Barreto); al Sureste 50 metros con predio de Nery Quintana; al Suroeste 12,50 metros con predio de Luis Inzua y sucesión de Enrique Arigón, y al Noroeste, 50 metros con predio de Dante Zerboni. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; la comisión de compra (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%), más el impuesto a las ventas forzadas (2%), lo que totaliza el 6,02% del valor de subasta. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta (1%), más los impuestos que la gravan, lo que totaliza el 1,34% del monto de subasta del inmueble, más los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de Ley 12.700. 5) Se desconoce el estado de ocupación de los inmuebles. 6) Se desconoce el estado actual de las construcciones por posibles deudas con el B.P.S, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 8) Los bienes se subastan en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 9) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, 29 de abril de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4488 3/p 17672 May 06- May 10

VENTA DE COMERCIOS

SANDRA RODRIGUEZ GRENA prometió vender a MONICA ELENA VALARIN "Salón Gesa" sito en J. Batlle y Ordóñez N° 2821, Montevideo. Acreedores allí mismo.
25) $ 2720 20/p 15421 Abr 11- May 09

Ley 26/9/1904. MARIELA BZ SRL prometió en venta a DeGustar SRL el comercio en el ramo de Panadería ubicado en Estanislao López No. 4621 bis y 4623 de Montevideo. Acreedores: Gral. Rivera No. 585-Las Piedras-.
25) $ 2720 20/p 15886 Abr 15- May 13

Ley 1904
Ana María Savio Forcella prometió vender a Pablo Isasi Savio "Farmacia City" sita en Patria 649 Montevideo.
Acreedores presentarse en Luis A. de Herrera 1347/405 Montevideo.
25) $ 2720 20/p 16241 Abr 21- May 19

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GOMEZ DE AGUSTINI LILIANA NOEMI C/ ABERASTEGUI SERGIO GABRIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-62124/2004", se cita, llama y emplaza a SERGIO GABRIEL ABERASTEGUI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
****SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA**
Montevideo, 29 de ABRIL DE 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52202 May 05- May 19

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUZZONI MOREIRA DOLORES C/ VILLAROEL ALFREDO ABELARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-61506/2004, se cita, llama y emplaza a ALFREDO ABELARDO VILLARROEL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 12 de abril de 2005.-
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52179 May 04- May 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "VEGA COYANT, DIEGO ANDRES C/ MONZON, ANA KARINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-37753/2004, se cita llama y emplaza a ANA KARINA MONZON, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintisiete de abril de dos mil cinco. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52222 May 06- May 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "HAEDO MALDONADO, SILVIA GABRIELA C/ DAVID, JORDANO FELIX- TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-33543/2004, se cita, llama y emplaza a al Sr. JORDANO FELIX DAVID, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de febrero de 2005. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52198 May 05- May 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "AYALA ADRIANA- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION-IUE 2-58876/2004 se cita, llama y emplaza a LUIS MELLO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, , bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 04 de Mayo de dos mil cinco.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52227 May 06- May 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en los autos caratulados "PACHECO ESPINDOLA, AMERICO Y NOYA MIRTHA C/ SILVERA, JOSE CARLOS Y GARCIA MARIA DE LOS ANGELES-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-58319/2004
Se cita, llama y emplaza a JOSE CARLOS SILVERA Y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de Abril de 2005.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52042 Abr 26- May 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25o. Turno en autos caratulados "ESTRADE, JUAN PABLO TUTELA-" FICHA 66-580/2003 por auto Nº 227/2005 de fecha 16/02/2005 se designó tutora definitiva del menor JUAN PABLO ESTRADE SANGUINETTI a PAOLA SANGUINETTI GARCIA.-
Montevideo quince de abril de dos mil cinco.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3360 10/p 17575 May 05- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados

"BLANKENHAMER, ANDREA C/ MUNIZ, GUSTAVO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 2-44820/2004, se emplaza al señor GUSTAVO ALEJANDRO MUNIZ VARELA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Por decreto 3989/2004 del 01/12/2004 se concedio auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil cuatro. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52144 May 03- May 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "RE, SABINA MARIANA C/ MEDINA, ALBERTO CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 168-125/2005 se cita, llama y emplaza a ALBERTO CARLOS MEDINA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por auto N° 1439/2005 de fecha 16/03/2005 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Canelones, 11 de Abril de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52228 May 06- May 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "DIAZ, AZUCENA, IRIS C/ MOLINA, ZULLY SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -" Ficha 168-127/2005 se cita, llama y emplaza a ZULLY SANDRA MOLINA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto N° 1441/2005 de fecha 16.3.2005 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Canelones, 11 de Abril de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52229 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MOYANO, OSCAR Y OTROS C/ DOS SANTOS, JUAN CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha IUE Nº 171-97/2005; se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 8 de abril de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52046 Abr 27- May 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "CAMEJO. NANCY C/ ORCA, GUSTAVO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 172-1543/2004: se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DANIEL ORCA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 10 de marzo de 2005.
ESC. Blanca Nelly Casanova Loreto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52047 Abr 27- May 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, MOHACIR Y PIÑEIRO, NENI / RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 209-423/2004, se hace saber que por auto 299/2005 de fecha 25 de febrero de 2005 se dispuso la notificación por edictos al Sr. FABIO RODRIGO GONZALEZ PINHEIRO Y Sra. ZANETI PERAZZO. Citándolos y emplazándolos para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días.
Se deja constancia que los gestionantes se encuentran AUXILIADOS DE POBREZA por DECRETO No. 3168/2004 de fecha 7 de diciembre de 2004. Río Branco, siete de abril de 2005. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52092 Abr 29- May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "ROSSOTTI ANDREOLI, CRISTIAN ALFREDO Y PLISICH ANDRIOLI, MERCEDES LILIANA"= PERDIDA DE PATRIA POTESTAD= (expte. 227-64/2005) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: DIAMANTINO HERNANDEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 7 de Abril de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52126 May 02- May 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALGALARRONDA, JUAN APARICIO CONTRA ZANABRIA, RITA ELENA. TENENCIA, AUT. PARA VIAJAR, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-976/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. RITA ELENA ZANABRIA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de abril de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52123 May 02- May 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COPPES RECOBA, MARIA TERESITA y TORRELLI BLANC, ROBERT c/ VAZQUEZ SILVA, CLAUDIA ELIZABETH - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 301-112/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA ELIZABETH VAZQUEZ SILVA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 13 de Abril de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52045 Abr 27- May 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, MARY PETRONA C/ GULARTE, MARIO DANILO y ACEVEDO, ALEJANDRA DANIELA. TENENCIA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-1272/2004", se cita, llama y emplaza a la Sra. ALEJANDRA DANIELA ACEVEDO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 13 de Abril de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52072 Abr 28- May 11

VARIOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 2 de mayo de 2005.
La División Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, intima a la funcionaria de este Ministerio Sra. Beatriz Revello, C.I. 1.176.544-3 a reanudar sus tareas en forma inmediata o expresar los motivos fundados de no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Firma: Adriana Gervasio - Directora de División RR.HH. del M.S.P.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52189 May 05- May 09

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)



DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por NOVINCO S.A. correspondiente a Explotación de una cantera de hierro ubicada en el padrón Nº 715 y 15243 de la 5ª Sección Judicial del departamento de Florida sobre la Ruta Nº 5 en el Km 85.500 (entre Mendoza y Florida).
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 14 de abril de 2005.
27) $ 2016 3/p 17680 May 06- May 10

ENTES AUTONOMOS A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

NOTIFICACIÓN

Arq. Ana Claudia Ramos C.I. 2.707.474-3
Arq. Ruben Ferreira C.I. 3.310.672-4
Expediente 1/1779/05 Acta Nº 21 Res. 31 de fecha 07/04/05
El Consejo Directivo Central:
Resuelve: 1) Homologar el fallo del Tribunal que actuó en el llamado a aspiraciones para la contratación en régimen de arrendamiento de obra de un Arquitecto Residente para el departamento de Tacuarembó.
2) Disponer la contratación en régimen de arrendamiento de obra, por el término de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato, del Arquitecto Carlos Ríos, para cumplir funciones de Arquitecto Residente en el departamento de Tacuarembó.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52214 May 06- May 10

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución por la que se determinaron deudas para con el organismo por las causales que se indican:
Nº Empresa, Causal, Nombre/Razón Social, Nº. Res., Nº. Exp., Montos;
569.933, Afiliación Mutual Indebida, JUAN CARLOS MUIÑO MUNOZ,----, 2004/15338, $ 14.637,00;
1.838.032; Idem, CORELLI, 361/2004, 2002/134522, $ 5.412,00;
1.888.356, Idem, HEDER MORALES, 544/2004, 2003/68607, $ 45,185,00;
3.151.685, Idem, ROBERT SILVEIRA, 362/2004, 2000/109923, $ 4.675,00;
3.485.037, Idem, JULIO BAIETTO, 463/2004, 2000/14295, $ 1.662,00;
3.503.931, Idem, SANTA BARBARA SRL, ------, 2003/65245, $ 2.569,00;
3.530.982, Idem, VIAJES VUELMAR S.A., ------, 2003/34043, $ 4.834,00;
3.543.460, Idem, MARIA ALVES, 468/2004, 1999/20287, $ 2.745,00;
3.582.425, Idem, ALDO MASTOIANNI, 588/2004, 2004/68530, $ 811,00;
3.615.090, Idem, LUIS CAMPLONE, 358/2004, 1999/203102, $ 512,00;
3.621.006, Idem, MARIA DELIA PINTO CORNELLI, ------, 2003/115981, $ 5.109,00;
3.625.276, Idem, SIAT S.R.L., 317/2004, 2003/48180, $ 13.456,00;
3.643.107, Idem, MARIO GUSTAVO RODRIGUEZ DE LEON, 305/2004, 2003/68121, $ 534,00;
3.654.717, Idem, HECTOR TESITOR, 360/2004, 2003/118068, $ 462,00;
3.670.523, Idem, MARIO VAL PERRONE, ------, 2004/11642, $ 2.137,00;
3.682.662, Idem, SERGIO NUÑEZ AYUP, 412/2004, 2003/91843, $ 3.673,00;
3.684.606, Idem, CARLOS PRIGIONI, 404/2004, 2003/56527, $ 2.534,00;
3.695.045, Idem, ROBERTO PEREYRA, 409/2004, 2002/60513, $ 1.735,00;
3.714.684, Idem, PABLO MENDEZ, ------, 2001/8/76, $ 15.257,00;
3.716.717, Idem, GUSTAVO BERNHEIM, ------, 2003/121891, $ 2.763,00;
3.720.613, Idem, MARTIN CARRIER, 410/2004, 2003/73329, $ 2.485,00;
3.739.981, Idem, GERARDO GORBARAN, 407/2004, 2003/53441, $ 4.342,00;
3.758.539, Idem, COOP. PRESTACION DE SERVICIOS (C.P.S.), -----, 2003/94930, $ 64.838,00;
3.764.917, Idem, ARTIGAS MENDEZ, ------, 2003/26405, $ 3.671,00;
3.765.098, Idem, ALEJANDRO OHOLEGUY, ------, 2003/130224, $ 2.550,00;
V2.000.038, Idem, ELGA S.A., ------. 2003/90396, $ 24.264,00;
V3.500.026, Idem, FELITTI Y CAMEJO S.A., ------, 2003/127749, $ 41.720,00;
V8.200.101, Idem, CENTRO DE PROD. SANITARIA CENTRAL MEDICA, 408/2004, 1999/49968, $ 384.559,00;
SECC. CALCULO DE DEUDAS-COBROS INDEBIDOS.-
COLONIA 1921-PLANTA BAJA.



27) (Cta. Cte.) 3/p 52217 May 06- May 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. María Verónica TAVAREZ EMMENEGGER de la Resolución del Directorio N° 1469/004 de fecha 13/07/004 que ha continuación se transcribe: "Concédese la licencia especial sin goce de sueldo a la funcionaria Sra. María Verónica Tavares por el período comprendido entre el 20 de mayo de 2004 al 31 de Diciembre de 2004." Firmado: Dr. Fernando Repetto Presidente. Dra. Stella López. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52204 May 05- May 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL
Se notifica a la Sra. Maria Angélica Serra, titular de la C.I. 1.671.911-0 de informe de la Dirección General de Transito y Transporte de esta Intendencia Municipal: Dicha petición debe ser firmada por la titular del Rodado o Carta Poder autorizando a la Sra. Serra a realizar dicho tramite (Expte. A-274463 Exoneración Patente de vehículo Mat. ACÑ 367).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52197 May 05- May 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5° Turno, en autos caratulados: "COFAC C/ Viento Marino S.A. y otros- Ejecución Hipotecaria", Ficha: 2-12027/2004, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Neil de los Santos por el término de 90 días a comparecer, y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 6/abril/2005. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 17227 Abr 29- May 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno, en autos caratulados "ANCAP c/Peluffo Regalado, Gualberto Agustín, Sucesores y otros, Intimación". Ficha: 2-52737/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos del señor Gualberto Agustín Peluffo Regalado y/o sucesores a cualquier título, a los efectos de intimarles el pago de la suma de 1.785.56 U.R. (mil setecientos ochenta y cinco unidades reajustables con cincuenta y seis centésimas) por deuda, intereses y saldo de préstamo por compra padrón No. 38142 de la 20ª. Sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de ejecución Hipotecaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de abril de 2005.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 17529 May 04- May 18

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto, por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos "Pereira, Ruben Eduardo c/ Benítez, Raúl y otro - daños y perjuicios", ficha 18/2003, se cita, llama y emplaza a los demandados, Raúl Ruben Benítez y Ruben Cono Benítez, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que la actora goza de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de abril de 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52159 May 03- May 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos "POUSHOYAN GUICHON Juan Francisco - Incidente de Nulidad - Fa. 37-503/2005, en autos: DOMENECH TABEIRA Margarita c/ GUICHON Gregoria y otro - Ejecucion de Hipoteca - Fa. 37-473/2004" y según providencia N° 996 del 4.4.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos de Gregoria URBANA GUICHON, conforme a lo previsto por los arts. 123, siguientes y complementarios del C.G.P. y de acuerdo al procedimiento establecido en el art. 89 del C.G.P, bajo apercibimiento. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 17821 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno dispuso en los autos caratulados: "MARTINEZ BLANCO, ALEJANDRO - AUSENCIA- Ficha: 2-54492/2005" hacerle saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de ALEJANDRO MARTINEZ BLANCO.
Montevideo, 14 de abril de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 17007 Abr 28- May 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° turno, en autos caratulados: "COFAC c/ Gilberto Miguel CAMOIRAN LACUESTA, ficha: 121-603/1997, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Miguel Gilberto CAMOIRAN LACUESTA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 7 de abril de 2005. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.

27) $ 3360 10/p 16928 Abr 27- May 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Union, se cita, llama y emplaza en forma específica a VILTON JOSE DA ROSA ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "OMERIL S.A. C/ DA ROSA, Vilton José-RENDICION DE CUENTAS" IUE: 157-195/2004,dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Bella Union, 3 de setiembre de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.

27) $ 3360 10/p 16669 Abr 26- May 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ CUEBAS GODAY, Manuel José.- EJECUCION PRENDARIA.- CUEBAS GODAY, Ovidio Maria, Maria Luisa, Raul Maria, Rodrigo Maria, Manuel José, Gladys Milka.- EJECUCION HIPOTECARIA.- GONZALEZ DE SOUZA. Laura Silvia.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 241-230/2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES de Raul Estanislao CUEBAS RIOS, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-Durazno, 01/04/ 2005.-
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 17162 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS - AFISA C/ CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao. GODAY FERNANDEZ, Gladys Milka y CUEBAS GODAY. Manuel José.- EJECUCION PRENDARIA.- Ficha 242-269/2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES de Raúl Estanislao CUEBAS RIOS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos trámites.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 14/04/2005.-
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 17163 Abr 29- May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ALANSUR S.A. C/ DIAZ, FERNANDA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. FA. 289-249/2001", y según providencias Nº 2576, del 23 de agosto de 2001 y Nº 5020, del 6 de octubre de 2004, se cita de excepciones y emplaza a los SUCESORES DEL SR. ROBERTO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos (arts. 127 y 89 del C.G.P.) por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
La providencia Nº 2576, de fecha 23 de agosto de 2001, se transcribe a continuación: "Al Petitorio 1) Como pide. Al 2) Como pide. Trábase embargo sobre el inmueble de autos, padrón Nº 20.663 cuyos demás datos surgen de fs. 12 en cantidades suficientes para cubrir la suma reclamada, costas y costos, teniedno presente la discriminación de deudas realizadas fs. 11 Nral 3, oficiándose. Cumplido y acreditado, o pasados treinta días notifíquese a la deudora en los domicilios denunciados de conformidad con lo establecido en el art. 379.2 del C.G.P.. A lo requerido en Nrales. 4 y 5, se proveerá oportunamente. A lo demás tiénese presente. DRA MARTA ROSA SILVA.- JUEZ LETRADO.-"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 4 de noviembre de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 10080 10/p 17344 May 03- May 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ, WALTER MARCELO c/ DELFINO, JORGE LUIS - IMPUGNACION DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-40290-2003", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE LUIS DELFINO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 13 de Abril de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52122 May 02- May 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos: "I.M.R. C/ Silvio CELIER GOMEZ OLIVERA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 331/478/2004", se CITA DE EXCEPCIONES

por el término legal a SILVIO CELIER GOMEZ OLIVERA Y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, CUYO DOMICILIO SE INGNORA, propietarios del vehículo matrícula de Rivera FRG 623, padrón Nº13.318, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 13 de abril de 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52164 May 04- May 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera, de Segundo Turno, dictado en autos: "DOMINGUEZ OYAMBURO, MARIA ESTHER Y OTROS C/ SEGARRA LEAL, BERNARDINO, JOSE LUIS, ESTANISLAO Y OTROS ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA. 332/309/2004", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a BERNARDINO, JOSE LUIS ESTANISLAO, ANA MARIA AUXILIADORA, MARIA FRANCISCA TERESA, MARIA JOSEFINA, MARIA CELINA, FERNANDO, MARGARITA MARIA Y CAMILA EDUVIGES SEGARRA LEAL y CELINA LEAL DE SEGARRA, y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón -mitad indivisa-247 (antes Padrón 323 en mayor área) de la 9na. Sección Catastral de Rivera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO, RIVERA.
27) $ 5880 10/p 16849 Abr 27- May 10

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictado en autos: "I.M.R. C/ EDOLSUR S.A. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. Fa. 332/ 467/2004", se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES Y PERENTORIOS a EDOLSUR S.A. Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Maria del Carmen Stombellini, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52163 May 04- May 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "de los SANTOS JOSEFA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- IUE 352-216/2005", se cita, llama y emplaza a: los sucesores de CELESTINA DEL CARMEN LAUVIN a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones, conforme art. 89 del C.G.P.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 13.209 DEL 20/04/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.-
Esc. Edgardo Aramburu, Act Adj. pasante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52149 May 03- May 17

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "RIVAS PINASCO RAMON EDUARDO y JUAN MARIA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- - IUE 352- 70/2005", se cita, llama y emplaza a todo interesado a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones, de conformidad con el ARTICULO 89 del C.G.P.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY N° 13.209 DEL 20/04/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY , el día ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.-
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52169 May 04- May 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BANCO ACAC S.A. C/ ROBERTS RODRIGUEZ, CONCEPCION Y OTROS. Juicio ejecutivo". IUE: 382-320/2003, se cita, llama y emplaza a los sucesores y cónyuge si la hubiere, de CONCEPCION GILBERTO ROBERTS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 29 de marzo de 2005. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 17094 Abr 28- May 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "C.O.F.A.C. C/A ODRIOZOLA SALA, EDUARDO; ODRIOZOLA GIUSTI, LORENA VIVIANA; ODRIOZOLA GIUSTI, KARINA SUSANA JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/666/ 2004; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE JOSE LUIS ODRIOZOLA SALA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 15 DE ABRIL DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
27) $ 5040 10/p 16973 Abr 28- May 11

VARIOS

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

PADRON: 608/001 Localidad Catastral Rosario, Tercera Sección Judicial Departamento de Colonia.
OTORGANTES - BENEFICIARIOS: Mario Francisco Batista Pino y María Mireya Parodi Valentín.
TASACION: UR 3.782
ESCRITURA PUBLICA: Rosario, 6 de abril de 2002.
ESCRIBANO AUTORIZANTE: Walter Favio Hernández Pippo.
INSCRIPCION REGISTRAL: N° 991 del 10/ 04/2002.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52111 Abr 29- May 12



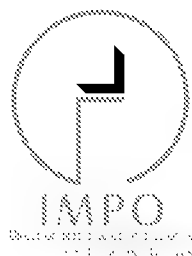
REFORMAS

Compromiso de Fusión por Incorporación Bekenton S.A. - Bekenton USA Inc. 16/Feb/05

Sociedad Incorporante: Bekenton USA, Inc. - Capital Contractual: U$S 10
Sociedad Incorporada (se disuelve sin liquidación): Bekenton S.A. - Capital Autorizado: $ 1.600.000; Capital Integrado: $ 400.000
Reforma de estatutos: Sociedad Incorporante no reforma estatuto
Compromiso de fusión y balances especiales al 10/Feb/05 (Bekenton USA Inc.) y 14/Feb/ 05 (Bekenton S.A.) a disposición de accionistas y acreedores en Av. 18 de Julio 841, Piso 2, Montevideo y 800 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801, Estados Unidos. Convocatoria. Acreedores de Bekenton S.A.: justificar sus créditos. Acreedores de ambas sociedades: deducir oposiciones en domicilios mencionados. Plazo 20 días a partir de última publicación.
28) $ 34650 10/p 17096 Abr 29- May 12

HELMSDALE S.A.

Asamblea del 28/3/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 17.625.513,25 (dólares estadounidenses diecisiete millones seiscientos veinticinco mil quinientos trece con 25/ 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 17268 May 02- May 13



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)



AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	
2003	17.616 al 17.661	1º	
2003	17.662 al 17.733	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) **Decretos Leyes.**

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NOELIA STEFANIA SASTRE TOLEDO (FA: 2-6095/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17899 May 09- May 23 (0001)

SEGUNDO TURNO

NANCY MABEL REDA FERNANDEZ (FICHA 2-7877/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17836 May 09- May 23 (0002)

CIRIACO BRAVO RODRIGUEZ (FICHA 2-64318/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17903 May 09- May 23 (0003)

TERCER TURNO

ROBERTO MIRANDA SANZ (FICHA N° 2-9397/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17909 May 09- May 23 (0004)

NORMA ANGELA RAVELO RAVELO (FICHA N° 2-12052/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17914 May 09- May 23 (0005)

CUARTO TURNO

MARÍA GRACIANA o GRASIANA ARROSBIDE o ARROSVIDE GARCIA (Fa 2-6131/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17839 May 09- May 23 (0006)

MARIA VICTORIA DIAS MOREIRA (fa. 2-47443/2004).
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17955 May 09- May 23 (0007)

QUINTO TURNO

HECTOR MANUEL SORIA TORRES (Ficha 2-35672/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17949 May 09- May 23 (0008)

SEXTO TURNO

HUGO SUAREZ ZIMPRICH (FICHA 2--4064/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17845 May 09- May 23 (0009)

ROBERTO CUSTIEL VILA (FICHA 2--7941/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17912 May 09- May 23 (0010)

DECIMO TURNO

DELFINO ACOSTA (FICHA N° 2-11604/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17908 May 09- May 23 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ STAKENAS SNIOKAITE y ANA DAVIDCAITE o DAVIDCIKAITE LATAUSKAITE (Ficha 2-11400/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17884 May 09- May 23 (0012)

DECIMOTERCER TURNO

CLAUDINA FERNANDEZ GOCHON o COCHON (Ficha 2-2084/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17907 May 09- May 23 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

NESTOR PEDRO VIGLIONE RAPETTO (Ficha N° 2-11783/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17847 May 09- May 23 (0014)

DECIMOSEXTO TURNO

SPERANZA COBELO, MARIA ANUNCIA (FICHA 351/2002).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17835 May 09- May 23 (0015)

DECIMOSEPTIMO TURNO

OSCAR u OSCAR EGAR AGUIRRE CESTAU (FICHA 58-467/1990 (ANTES A/467/90)).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17842 May 09- May 23 (0016)

JOSE RODRIGUEZ ROSANO (FICHA 2-12183/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17898 May 09- May 23 (0017)

RAMON ALEJANDRO OJEDA (FICHA 2-2073/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17905 May 09- May 23 (0018)

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICTOR o VITAUTAS VEISTARAS YALIUTE (IUE 2 11383/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17843 May 09- May 23 (0019)

JUAN PEDRO LOPEZ FERREIRA (IUE 2 60454/2004).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17904 May 09- May 23 (0020)

THELMA VOLES DUCACH o DUKACH (IUE 2 8857/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17953 May 09- May 23 (0021)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLINTON MARION MILLER (IUE 2-45861/2004).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17846 May 09- May 23 (0022)

VIGESIMOTERCER TURNO

ERARDO IFRAIN ALVAREZ (FICHA: 2-10357/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17942 May 09- May 23 (0023)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR BORRAZAS PUYOS (FICHA: 65-666/2003).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17913 May 09- May 23 (0024)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIA ABDONA o BLANCA JULIA o BLANCA JULIA ABDONA o JULIETA CURBELO ETCHEVERRY (ficha nº 2-12495/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17906 May 09- May 23 (0025)

HONORATO VISCONDE PINTADO (ficha nº 2-9348/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17911 May 09- May 23 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

DELMIRA EMILIA EIRAS (Ficha IUE: 172-180/2005).
Las Piedras, 25 de Abril de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17851 May 09- May 23 (0027)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALBERTO OSCAR LESPIAUC CORREA o ALBERTO OSCAR LESPIAUX CORREA (Ficha 175-129/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17844 May 09- May 23 (0028)

AURELIO JUSTINIANO o AURELIO GARCIA GONZALEZ (Ficha 175-119/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17865 May 09- May 23 (0029)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DANIEL AREOSA GASAMAN (FICHA 179-108/2005).
Ciudad de la Costa, 22 de Marzo de 2005.
Dra. VIRGINIA GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17952 May 09- May 23 (0030)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAÚL ALBERTO RIVAS GOMEZ (FICHA 223/462/2004).
Colonia, 03 de Marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17869 May 09- May 23 (0031)

TURNER BORDELOIS FANNY (FICHA 223-189/2005).
Colonia, 25 de Abril de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17874 May 09- May 23 (0032)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS RENE CASELLA o CASSELLA MONTANARI (Ficha "B" N° 225-69/2005).
Rosario, 22 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17867 May 09- May 23 (0033)

ORLANDO ELSI SASSI ARCHETTI (Ficha "B" N° 225-155/2005).
Rosario, 22 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17868 May 09- May 23 (0034)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

URSULINA ELVIRA BOSCH SOCA (Ficha 242-62/2005).
Durazno, 30 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17954 May 09- May 23 (0035)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LESLIE HUGO BOZZO DE SIMONE (300-1354/2004).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17862 May 09- May 23 (0036)

TERCER TURNO

FERNANDO RAMON VENER TOULIER o TOULLIER (IUE 301-270/2002).
Paysandú, 27 de Abril de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17858 May 09- May 23 (0037)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SILVA BRECCIA, MARIA ZULEMA (IUE: 318-80/2005).
Young, 13 de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17875 May 09- May 23 (0038)

FREDES BRITOS, MARIA DEONEL y PANZL, GILBERTO (IUE: 318-77/2005).
Young, 12 de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17876 May 09- May 23 (0039)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ALFONSO DARIO MELAZZI ZUNINO (FA. N° 431-191/2005).
Mercedes, 8 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17872 May 09- May 23 (0040)

CONVOCATORIAS

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de "MOLINOS SAN JOSE S.A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Mayo de 2005, a la hora 10, en calle Nicolás Guerra No. 110 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas (Art. 30 Estatutos Sociales)
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 63° Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 2004 (Art. 27 inc. C.)

3) Informe del Síndico (Arts. 27 y 35).-
4) Elección de un director para el 64, 65 y 66 Ejercicios (Art. 27 inc. A.)
SE PREVIENE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:
A) Que para constituirse en Asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado.- (Art. 26).-
B) Que los Señores Accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la sociedad, depositando sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.- El registro deberá hacerse con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea (Art. 29.)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 17837 May 09- May 11 (0041)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MIDAS - CACMIDAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Midas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 2005 a las 14 hs en el local sito en Colón 284 de la ciudad de Mercedes.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura e informe de Balance General de ejercicios finalizados el 30/09/2003 y 30/09/ 2004, Cuentas de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1512 3/p 17871 May 09- May 11 (0042)

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO COMAG CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

LUGAR: Casa de Asturias - Mercedes 1716 -
DIA: 19 de Mayo de 2005

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Puesta en conocimiento de las indagatorias cumplidas con respecto a las conductas de los Consejeros, Sr. Washington Torres y Sr. Juan E. Piegas y eventuales medidas disciplinarias a adoptar.
2do.) Actuación de los miembros de la actual Comisión Fiscal en el período comprendido entre el 2003 y el 2005. Responsabilidades.
3ro.) Tema solicitado por la Comisión Fiscal: "COFAC - Consecuencias para Comag y Responsabilidades."
4to.) Puesta en conocimiento de la indagatoria cumplida sobre la actuación del ex-fiscal Sr. Emiliano Crosa.
5to.) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
Primera convocatoria: 19:00 horas
Segunda convocatoria: 20:00 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2940 5/p 17900 May 09- May 13 (0043)

CAAMEPA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Lunes 30 de mayo de 2005

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 30 de mayo de 2005 a la hora 19 en calle Piedras 1205 (Emergencia 2do piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Autorización para hipotecar el padrón 403 del Balneario Atlántida Dpto de Canelones.
2) Autorización para hipotecar el padrón 5144 de Joaquín Suárez Dpto de Canelones.
3) Autorización para vender el padrón 5641 de Joaquín Suárez Dpto de Canelones.
4) Autorización para prendar ambulancias padrones 176041 - 172508.
5) Ingreso de nuevos cooperativistas.
PRIMERA CITACION
Día Lunes 30 de mayo de 2005 hora 19
Quorum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Richard Aparaín, Presidente; Dr. Elbio Zunino, Secretario.
03) $ 3780 5/p 17948 May 09- May 13 (0044)



FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES



OFICINA DE PRENSA Y DIFUSIÓN

Aviso N° 037/2005
CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHO
En virtud de que la Sra. MALVA EVANGELINA MOREIRA JAUNARENA, se presentó a solicitar el cambio de titularidad del nicho n° 34 derecha, sector alto, de la Necrópolis Local que se encuentra a nombre de AIDA ESTER, BLANCA CELIA MOREIRA PEREIRA, MARIA ELENA PEREIRA PEREZ, MARIA AMELIA PEREIRA ARNIZ, VICTORIO RAMON, RICARDO Y GABINO MOREIRA PEREIRA se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el mencionado sepulcro a presentarse en el Departamento de Higiene de la Intendencia Municipal, dentro de los veinte días de la presente publicación.
04) (C.C.) 1/p 52245 May 09- May 09 (0045)



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

WALTER EDUARDO CARABALLO DOGLIANI y CYNTHIA MARIA AMARILLO ROSAS (Ficha: 2-8826/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17896 May 09- May 23 (0046)

DECIMOPRIMER TURNO

YOLANDA MAGALLANES ECHEVERRIA y JUAN JOSE PIRIZ CARBALLO (Fa. 2-10627/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17957 May 09- May 23 (0047)

DECIMOTERCER TURNO

HECTOR RAUL PASTORINI GASCUE y MARTHA CORLETO VLADISLAVICH (Ficha 53-5/1998).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17897 May 09- May 23 (0048)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan

a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

DANIEL NELSON PAZOS BALDOVINO y STELLA YOANNY SANTOS ACOSTA (Ficha 176-1144/2004).
Pando, 23 de Agosto de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17947 May 09- May 23 (0049)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO MARZARINI MIRANDA y ANA ALICIA CABRERA UHALDE (Ficha B/335/2003).
Paysandú, 21 de Noviembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17864 May 09- May 23 (0050)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARCELO ALEJANDRO SANGUINETTI BENITEZ y NUÑEZ ITURBIDE, ADRIANA JOSEFINA (IUE: 318-73/2005).
Young, 12 de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17877 May 09- May 23 (0051)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

PENZLIN S.A.

Asamblea de fecha: 31/12/00, resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 28/03/05, Nº 1959.
06) $ 990 1/p 17888 May 09- May 09 (0052)

ANSONIA CORP. S.A.

Asamblea de fecha: 14/11/01, resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 28/03/05, Nº 1957.
06) $ 990 1/p 17889 May 09- May 09 (0053)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "RODIO ROBAINA MARIA FERNANDA - INCAPACIDAD". FICHA 315/2002/C se hace saber que por auto N° 408 de fecha 11/3/2003 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA FERNANDA RODIO ROBAINA, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. EMA ADRIANA ROBAINA BUSQUETS, quien aceptó el cargo el 24/3/2003. Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 17956 May 09- May 23 (0054)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos FERREYRA MAITINE ALYSON CATALINA- Incapacidad -Fa. 317-45/1995 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ALYSON CATALINA FERREYRA MAITINI, Designándose Curador a NINELA SILVEIRA MAITINE DE FERREYRA, habiendose otorgado, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 14 DE ABRIL de 2004- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.
10) (C.C.) 10/p 52233 May 09- May 23 (0055)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (M.RR.EE.)



Licitación Pública Número 1/2005

OBJETO: Contratación de los Servicios de Limpieza Integral del Edificio Sede e Instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.-
CONSULTA DE LOS PLIEGOS: Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Colonia 1206, Planta Baja, en el Horario de 10:00 a 14:00;
VENTA DEL PLIEGO: Departamento de Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores, Colonia 1206 Planta Baja, en el Horario de 10:00 a 14:00;
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000,00 (Mil Pesos Uruguayos);
APERTURA: La APERTURA de las propuestas se llevará a cabo con el número de ofertas que se hayan recibido, el día Miércoles 1 de junio del 2005 a la hora catorce (14:00), UNICO LLAMADO, no recibiéndose las propuestas que lleguen pasada la hora indicada, en el Departamento de Compras, Colonia Nro. 1206, 1er. Piso Oficina 106.
12) (C.C.) 1/p 52235 May 09- May 09 (0056)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)

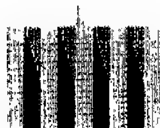
DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 61/05

OBJETO: Contratar una Empresa encargada de realizar la Recarga de extintores propiedad de la D.N.S.FF.AA., ensayo hidrostático, adquisición de equipos nuevos y accesorios y mantenimiento preventivo anual.-
RETIROS DE PLIEGO: DIVISION ADQUISICIONES, Av. 8 de Octubre 3029, Sector N° 5, en el horario de 9:00 a 11:00 horas.
APERTURA: ESCUELA DE SANIDAD (salón a confirmar) día 30 de mayo de 2005 a las 11:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: 2 U.R. (dos Unidades Reajustables).
12) (C.C.) 1/p 52244 May 09- May 09 (0057)

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

HOSPITAL DE CLINICAS



DIVISIÓN DE R.R.M.M.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECTOR LICITACIONES
Se llama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA HC Nro. 94/05
OBJETO: OBRAS DE REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
FECHA APERTURA: 03/06/2005 Hora 10:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Dirección de Recursos Materiales del Hospital de Clínicas P. B. Ala oeste todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.500,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (C.C.) 1/p 52236 May 09- May 09 (0058)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°: 163000/1
OBJETO: adquisición de ataúdes con destino al Servicio Fúnebre y Necrópolis;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/ cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 09/06/2005 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1000 (UN MIL CON 00/100.).
12) (C.C.) 1/p 52237 May 09- May 09 (0059)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTION DE LA IMM
PRESTAMO BID No. 1425/OC-UR
LICITACION ABREVIADA N° 163.429/1

LLAMADO A INTERESADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MAMPARAS MELAMINICAS, TABIQUES DE YESO, CERRAMIENTOS VIDRIADOS Y UN ARCHIVADOR METALICO.
1. La Intendencia Municipal de Montevideo ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parte del costo del "Programa de Modernización de la Gestión de la IMM".
2. En el marco de dicho Programa, la IMM invita a los interesados en ofertar los siguientes rubros, que deberán ajustarse en cantidad y especificaciones a lo indicado en el pliego de condiciones:
Rubro 1. Mamparas melamínicas.
Rubro 2. Tabiques de yeso.
Rubro 3. Conjunto de estanterías móviles.
Rubro 4. Cerramientos vidriados.
3. El precio de referencia de esta compra, por todo concepto incluido impuestos, es de U$S 22.500 (veintidós mil quinientos dólares americanos).
4. El detalle de las especificaciones y cantidad de los rubros solicitados, el alcance de esta licitación y las pautas de evaluación, se encuentran en el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar y retirar en la Intendencia Municipal de Montevideo - Servicio de Compras - Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio y Ejido, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 12:15 a 17:45, (fax 19501915) o visualizarlo en la página web de la Intendencia de Montevideo, www.montevideo.gub.uy (Servicios a la Comunidad - Cartelera de Compras), los que estarán disponibles a los interesados a partir del 2 de mayo en la dirección antes mencionada.
5. Recaudos sin costo.
6. Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del BID.
7. La recepción de las ofertas se realizará hasta el día 24 de mayo 2005 a la hora 13:00, donde se procederá a la apertura de los sobres en el local del Servicio de Compras indicado en el punto 4 de esta convocatoria, no siendo de recibo las propuestas que lleguen después de la hora indicada.
12) (C.C.) 1/p 52238 May 09- May 09 (0060)



Montevideo, mayo 9 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MAYO MAURICIO ARMELLINI representado por MAYO CESAR ARMELLINI, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Alberdon 4265 y MARIA JOSE AZNAREZ, 34 años, divorciada, sociologa, oriental, domiciliada en Ibiray 2318/101.
14) $ 255 3/p 1484 May 09- May 11 (0061)

CARLOS MARTÍN HAEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2419 y MARÍA VICTORIA COLÁNGELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2419.
14) $ 255 3/p 1485 May 09- May 11 (0062)

JORGE BERNARDO de VITA, 41 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1526/204 y SANDRA JENIFFER VIÑAS, 37 años, soltera, trabajadora independiente, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1526/ 204.
14) $ 255 3/p 1490 May 09- May 11 (0063)

OFICINA No. 3

SEBASTIAN EIREA, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Maldonado 1714 y GISELLA KARINNA DELLATURE, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1714.
14) $ 255 3/p 1486 May 09- May 11 (0064)

CARLOS DANIEL CUOZZO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1449 y LAURA JEANNETTE BARBOZA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1449.
14) $ 255 3/p 1487 May 09- May 11 (0065)

ELIAS EISENHOWER CACERES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 817/314 y VIVIANA SOLEDAD DELFANTE, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 817/314.
14) $ 255 3/p 1488 May 09- May 11 (0066)

OFICINA No. 5

WALTER MARIO MONZON, 53 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado en Elbio Dodera 5961 y BETTY ROSA SILVA, 46 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Yegros 2113 A, 312.
14) $ 255 3/p 1489 May 09- May 11 (0067)



PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: DE MARIA BORTHAGARAY, JOSE DAVID. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 308-41/2005, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. José David De María Borthagaray promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble Padrón Nº 829, zona sub-urbana, 2º Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad catastral Chacras, con una superficie de 92.235 mts. 13 dms, el que según plano del Ing. Agr. Leonardo Bulanti Gutierrez del 1º de Noviembre del año 2004, Inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pdú. con el Nº 142 el 29 de Noviembre del mismo año, se deslinda así: al Norte, de frente a calle Nº 44 Norte (Exodo); al Este 214 mts. 75 cms de frente a calle Nº 147 (G); al Sur, 429 mts. 50 cms. lindando con los padrones Nº 830 y 2346 y al Oeste, 214 mts. 75 cms de frente a calle Nº 139 (F). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título y muy especialmente a Teodora Virginia Borthagaray o a sus sucesores, a deducir sus derechos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Paysandú, 2 de Mayo de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 10920 10/p 17861 May 09- May 23 (0068)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Derechos de Autor
JORGE ARDANZ solicita la inscripción de la obra titulada "FIESOLE" (album de diseños de luminarias), del cual se declaró autor.-
Montevideo, 28 de abril de 2005.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 84 1/p 17838 May 09- May 09 (0069)

Derechos de Autor
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUETO solicita la inscripción de la obra titulada "CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS, Y SU BASE DE DATOS" de la cual se declara propietaria, y de la cual son autores María Eugenia Neme Icart, Mirta Elder Garcia Montejo Duarte, Isis Burguez Caleri y Inti Ernesto Rebelese Mola.
Montevideo, 5 de mayo de 2005.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 168 1/p 17880 May 09- May 09 (0070)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de CONCURSOS de 1er Turno en autos tramitados en esta sede caratulados: "CASAQUINTA S.A. Concordato Preventivo Judicial. I.U.E. 40-115/2002", se procede a librar el presente a fin de hacer saber que por sentencia N° 16 dictada el 6 de abril próximo pasado, -cuyo FALLO se transcribe-, se ha homologado el concordato preventivo extrajudicial tramitado en autos.
"FALLO:
Homologáse el concordato preventivo extrajudicial agregado en autos por CASAQUINTA S.A.
Procédase a la publicación de un extracto de la sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292.
Honorarios fictos $ 10.000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 dias la publicación del edicto y a los acreedores informantes.
Modifíquese la carátula debiendo decir Concordato preventivo extrajudicial. Acordónese la pieza Fa 40-644/2004. Dra. Teresita RODRIGUEZ MASCARDI- Juez Letrado. Esc. NELDA LENA CABRERA- Actuaria."
EN FE DE ELLO, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 17.292 y a los efectos que hubiere lugar, expido el presente que sello, y firmo en Montevideo el 28 de abril de 2005.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) $ 2520 3/p 17848 May 09- May 11 (0071)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en autos: "TEM S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 41-142/2001, según lo dispuesto por Providencia N° 664 del 18 de marzo de 2005, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3°, el día 19 de mayo de 2005, a la hora 14:00, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, quince de abril del año dos mil cinco. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.

18) (C.C.) 3/p 52247 May 09- May 11 (0072)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "RODRIGUEZ MORALES, CLAUDIA ANALIA".-- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-9679/2005, se hace saber que por Decreto N° 1265/2005 de fecha 22/04/2005, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HECTOR DAMIAN BURGOS RODRIGUEZ, inscripta en la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 15 de Marzo de 2000, Acta N° 1762, en el sentido de hacer constar que donde dice: "HELIOR" decir: "HECTOR", por así corresponder.-
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (C.C.) 10/p 52241 May 09- May 23 (0073)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: "PLANICH, LUCILA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 2-10448/2005, por resolución N° 1391 del 19 de Abril de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CLAUDIA SUSANA CORREA SCHENONE, registrada el 17.03.2004 en el Acta N° 70 en la 14 sección del Departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice que el estado civil de la Sra. Claudia Susana Correa Schenone era "viuda" debe decir "soltera" por así corresponder.
Montevideo, 29 de abril de 2005. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (C.C.) 10/p 52242 May 09- May 23 (0074)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: "RAMOS, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 2-61651/2004, por resolución N° 304 del 10 de Febrero de

2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANDRES RAMOS RAMOS, registrada el 09.03.1999 en el Acta N° 1504 de la Oficina número once del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "RAMOS RAMOS" debe decir "BARREIRO RAMOS" por así corresponder.
Montevideo, 11 de marzo de 2005. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (C.C.) 10/p 52246 May 09- May 23 (0075)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictado en los autos: "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c/ Saúl Bentancour Alvez - Juicio Ejecutivo", Ficha 20-236/1982, se hace saber que el próximo 2 de junio de 2005 a las 14:30 horas en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, o sean $ 45.732, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12° Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 83.899, que según plano del Agrimensor E. Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31/12/1975 con el N° 79.670, tiene una superficie de 399 mts. 6.030 cmts., que se deslinda así: 10 mts., 72 cmts. de frente al Oeste a la calle Avenida General San Martín, N° 2570/2/6 entre las calles Rivadavia y Concepción Arenal, distando su punto medio 30 mts., 72 cmts. del comienzo de la ochava recta formada con la última. La unidad 004, está empadronada con el N° 83.899/004 y tiene una superficie de 48 mts., 97 dms., 35 cm., ubicada en planta baja a cota más 006. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto a pagos de aportes de la construcción (B.P.S.). 7) Se desconoce la situación del bien en cuanto a deudas por concepto de gastos comunes, Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Primaria y BPS. 8) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 9) Existe una promesa de compraventa inscripta vigente del 1 de Diciembre de 1978. 10) Existe una observación a los títulos a fojas 107. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 1
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo 26/04/2005.- CLAUDIA M. RETAMAR, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
20) $ 4692 3/p 17941 May 09- May 11 (0076)

SEPTIMO TURNO

MARÍA CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ GUGGERI, JORGE MARTIN. JUCIO EJECUTIVO" FICHA 32-547/2002, se hace saber que el próximo 15 de junio de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Maria Castells, Mat. 5322, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (Base U$S 1.000) del siguiente vehiculo:
Automovil marca HYUNDAI, modelo Accent S, año 1998, PADRON N° 236.372 del Departamento de Canelones, Matrícula N° AAH 294, de Empalme Olmos,, motor G4EHV240828, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Canelones por $ 25.574,00 al día 19/08/2004 (como resulta de informe actuarial obrante a fs. 44 in fine). IV) Que no existe libreta de propiedad del vehiculo. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en la calle San José N° 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de abril de 2005. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 4760 5/p 17886 May 09- May 13 (0077)

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7° TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ MAURO LAURA Y OTRO". EJECUCIÓN HIPOTECARIA, IUE 32-141/2004, se hace saber que el próximo día jueves 9 de junio de 2005 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la 19ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad El Pinar, hoy Localidad Catastral Ciudad de la Costa, zona suburbana, empadronado con el número cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y siete (43.747), antes en mayor área 15.417 y antes en mayor área 11.663, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alvaro González Bogliolo, de febrero de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el número 9157 el 7 de abril de 1999, se señala con la letra A, abarca un área de cuatrocientos veintiocho metros ochenta y cinco decímetros y se deslinda así: 21 metros 70 al Norte de frente a la calle Guayabo, distando el punto más extremo de su frente 22 metros 89 a la ochava que se forma con la calle Cerrito; 14 metros 52 al Este lindando con la fracción B, 24 metros 10 lindando con la fracción C al Sureste y 25 metros 01 al Oeste lindando con el padrón 15418, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado deberá consignar como seña el 30% de la misma. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%) y el Impuesto Municipal de Ley 12.700 (1%), lo que totaliza el 2,34%. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien. VI) Se desconoce si existen construcciones y si existen deudas con el B.P.S.- VII) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. VIII) El remate se realiza en las condiciones que surgen de la documentación, certificados y el expediente. IX) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 22 de abril de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 17945 May 09- May 13 (0078)

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos caratulados "BERLANGIERI PEREIRA, Tomás y Otros c/ DELGADO TOURIZ, Mary y Otros - Ejecución Hipotecaria, Ficha 2-8367/2004, se hace saber que el próximo 18 de mayo a las 14:00 horas, en el local de la A.N.R.C.I., Uruguay 826, por intermedio del martillero Manuel MACHADO CARDOSO, Matrícula 4483 RUC 212104860010, asistido por la

Oficial Alguacil de la Sede, se procederá al remate en subasta pública, sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras sito en la octava sección judicial de Montevideo, igual localidad catastral, zona urbana, empadronado con el número NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (98.998) que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de febrero de 1921, consta de una superficie de ciento ochenta y cuatro metros sesenta y ocho decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al suroeste a la calle Francisco Miranda (N° de puerta 4412) entre las calles Molinos de Raffo y Mazangano; 21 metros 50 centímetros de fondo lindando al noroeste con parte del solar 37 padrón 98.999; al noreste con parte del solar 41 padrón 98.995 y al sureste con solar 39 padrón 98.997. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 30% por concepto de seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, en dólares estadounidenses; más la comisión de compra del Rematador e impuestos 4,02%; y el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la Ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del 1% más I.V.A. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que de existir deudas por tributos domiciliarios con la IMM o con el BPS por las construcciones existentes, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregadas. 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Mayo de 2005.- Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 17849 May 09- May 11 (0079)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 14o. Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B.) / BARREIRO LAPENNE NELSON WALTER Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 29-334/2003 se hace saber que el próximo 3 de junio del 2005 a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:. Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que al mismo le acceden, sito en la décimo cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, Empadronado con el NUMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 30.184 el día 16 de marzo de 1955 según el cual corresponde una superficie de CIENTO TRES METROS SESENTA Y SIETE DECÍMETROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, que se deslinda así, 5 metros 55 centímetros, de frente al este a la calle Cuaró (hoy calle Carlos Solé) puerta número 3295, al norte dos lineas de 2 metros 8 centímetros y 16 metros 2 centímetros, lindando con el lote "C" al oeste, 5 metros 84 centímetros lindando con propiedad de Elena Fernández Perez de Arias y al sur, dos lineas de 16 metros 6 centímetros y 2 metros 8 centímetros lindando con la fracción "A". SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 6.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeuden a la fecha del remate. 6) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la titulación, y de los certificados agregados. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 5o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 2 de mayo de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8153 5/p 17940 May 09- May 13 (0080)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, dictada en autos caratulados "LAKEPARK MANAGEMENT INC. c/ RODRÍGUEZ RADESCA, Cirilo Alberto y otros - Proceso Ejecutivo", Ficha: 2-39069/2004, el próximo 25 de mayo de 2005 a la hora 13 y 30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Uruguay 826), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, en dos lotes, sobre las bases respectivas de $ 1.587.955 y $ 1.373.229, en dólares, y al mejor postor, los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo linderas con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sitas en zona rural de la Tercera Sección Catastral y Judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos", en las inmediaciones del poblado "Las Brujas", padrones 9231 y 475, las que, según títulos tienen en conjunto una superficie de 859,2085 Hec., y según planos del agrimensor Enrique R. Monteagudo inscriptos en la Dirección General del Catastro Nacional: i] (el original) el 25 de abril de 1966 con el Número 13056, y ii] (el complementario) el 10 de julio de 1973 con el Número 16505, respectivamente se señalan como Fracciones Números 4 y 5, tienen una superficie total conjunta de 886,776 Hec., y respectivamente se describen de la siguiente forma: A] PADRON 9231, Fracción 4: tiene una superficie individual de 403,2505 Hec., y se deslinda así: por el Suroeste: la barranca del río Santa Lucía; por el Noroeste recta orientada de Suroeste a Noreste que mide, desde la barranca del río Santa Lucía hasta punto Q indicado, 2957,3 metros y le separa de la Fracción 5; por el Noreste: otra recta orientada en dirección Noroeste a Sureste que mide 751,77 metros, a partir del punto Q indicado; en su extremo y formando martillo entrante, tres tramos rectos que se orientan y miden; el primero 467,92 metros en dirección Noreste Suroeste, el segundo: 264,91 metros en dirección Oeste Este, y el tercero: 10 metros que enfrenta a servidumbre de paso en prolongación de calle de 17 metros, y por ese viento linda en 751,77 metros con parte del Padrón 476, y 2 rectas de 467,92 metros y 264,91 metros con Padrón 43878; al Sureste: un primer tramo recto de 706,3 metros lindando con Padrón 22714 y Padrón 603 en mayor área; en su extremo sur y formando martillo entrante lindando con el Padrón 12454, tres tramos rectos que miden y se orientan: el primero: 545,5 metros de Sureste a Noroeste, el segundo: 500,7 metros de Noreste a Suroeste, y el tercero: de Noroeste a Sureste en prolongación de la alineación Norte de la Calle 20, 545,7 metros; en su extremo, recta orientada de Noreste a Suroeste de 962,55 metros hasta la barranca del río Santa Lucía lindando con el Padrón 603 en mayor área. B] PADRON 475, Fracción 5: tiene una superficie individual de 483,5255 Hec., y se deslinda así: por el Suroeste: la barranca del río Santa Lucía; por el Noroeste: el medio del cauce del arroyo Durán desde su desembocadura hasta el límite del bien, y que le separa de los Padrones 42156, 42155 y 42154; por el Noreste: recta de 2281,07 metros desde el medio del cauce del arroyo Durán hasta el punto Q indicado lindando con parte del Padrón 476; y por el Sureste: recta orientada de Noreste a Suroeste que partiendo del punto Q llega a la barranca del río Santa Lucía, midiendo 2957,3 metros lindando con la Fracción 4. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano, e información registral agregados, y del expediente; C) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles, su situación contributiva con el BPS por las construcciones, y el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto al 2% del ITP por parte vendedora hasta suma concurrente, D) Se previene que en relación al padrón 9231, del Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones surge la inscripción de una Servidumbre administrativa impuesta en favor de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 500KW PUNTAS DEL TIGRE LAS BRUJAS. Se describe según plano del Agrimensor Artenstein Inscripción No. 13068 de 2/6/2004; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 12239 5/p 17960 May 09- May 13 (0081)

VIGESIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "MARICHAL SEBBEN, HUGO MARIO C/ ASOCIACIÓN DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY", COBRO DE PESOS - CRÉDITO HIPOTECARIO, FICHA 2-52673/ 2004, SE HACE SABER QUE EL DÍA 1° DE JUNIO DE 2005 A LAS 15:30 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA N° 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES, EL SIGUIENTE BIEN: SOLAR DE TERRENO CON EL EDIFICIO EN ÉL CONSTRUIDO Y DEMÁS MEJORAS EXISTENTES, SITO EN ESTA CIUDAD EN LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL N° 6.251, EL QUE SEGÚN EL PLANO DEL AGRIMENSOR JOSÉ S. MEIER DE JULIO DE 1963, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL CON EL N° 46.710, TIENE UNA SUPERFICIE DE 299 METROS 5.188 CENTÍMETROS, Y SEGÚN TÍTULOS UNA SUPERFICIE DE 299 METROS 51 DECÍMETRSO, CON EL SIGUIENTE DESLINDE: A) 11 METROS 82 CENTÍMETROS DE FRENTE AL SUR, A LA CALLE CANELONES POR DONDE SU PUERTA DE CALLE SE INDICA CON EL N° 935, ENTRE LAS CALLES CONVENCIÓN Y RÍO BRANCO; B) 25 METROS 34 CENTÍMETROS AL OESTE, LINDANDO CON PADRÓN 6.252; C) 11 METROS 82 CENTÍMETROS AL NORTE, LINDANDO CON PADRONES 6.244, 6.245, Y PARTE DEL 6.246; Y D) 25 METROS 34 CENTÍMETROS AL ESTE, LINDANDO CON PADRÓN 6.250.
SE PREVIENE: 1. EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2. SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3. QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4. QUE EXISTE DEUDA POR TARIFA DE SANEAMIENTO, TASA GENERAL MUNICIPAL Y TRIBUTOS DOMICILIARIOS. 5. QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN, ASÍ COMO SI EXISTEN OTRAS DEUDAS AL B.P.S. O I.M.M. 6. EL REMATE SE REALIZARÁ EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACIÓN, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN AGREGADA EN AUTOS LAS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSÉ 1132 PISO 4. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 2 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 17946 May 09- May 13 (0082)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Oscar c/ CIENTIFICA URUGUAYA S.A. y Otros. Ejecución de Sentencia. " Fa. 79-697/2004, se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 241530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 Respirador con equipo Infrasonic's 2170'020 c/ visor ($ 1.333,33); 2 muebles de madera con puertas de correr ($ 333,33); 1 biblioteca madera con estantes ($ 400,oo); 1 sillón tapizado c/ brazos ($ 266,66); 1 escritorio madera 3 cajones ($ 233,33); 1 mesa redonda con 7 sillas tapizado azul ($ 666,66); 2 sillas tapizado gris ($ 200,oo); 1 portátil escritorio ($ 66,67); 1 mueble auxiliar con 2 cajones ($ 166,67); 3 sillas giratorias tapizado gris ($ 300,oo); 1 calculadora Casio FR 5200L ($ 133,33); 1 estante de madera ($ 166,67); 1 biblioteca 2 ptas. con estantes ($ 333,33); 1 escritorio 2 cajones ($ 266,67); 2 radiadores aceite Royal ($ 333,33); 1 cuadro Mapamundi ($ 133,33); 3 ceniceros ($ 200,oo); 1 reloj ($ 66,67); 2 turbos James ($ 133,33); 1 figura pájaro ($ 66,67); 1 escritorio ángulo 3 piezas ($ 333,33); 1 pedestal blanco ($ 100,oo); 1 laringoscopio Mercury ($ 1.000,oo); 200 mangos electrobisturí descartables ($ 666,67); 20 mangos electrobisturí ($ 133,33); 1 repuesto microscopio Olympus ($ 333,33); 15 tomas de pared aire y oxígeno ($ 333,33); 11 soportes de pared ($ 200,oo); 6 cajas c/ 50 electrodos c/u ($ 533,33); 1 lote de artículos varios para medicina ($ 333,33); 1 estuche con elementos sonda Sometec ($ 400,oo); 1 Morza Nº 1 ($ 133,33); 40 Fluter Scandipharm ($ 333,33); 1 lote de cuchillas y punteros electrobisturí ($ 266,67); 2 cables para equipo fototerapia ($ 100,oo); 1 monitor Milennia ($ 166,67); 5 extintores ($ 333,33); 1 aspiradora Electrolux ($ 200,oo); 1 máquina escribir eléctrica Brother ($ 200,oo); 1 lámpara sialítica con brazo ($ 666,67); 1 transformador 2 Kw ($ 133,33); 1 fuente alimentación APC ($ 166,67); 1 Tester digital Multimeter ($ 200,oo); 1 reloj Beckman ($ 100,oo); 1 bolso con muestras ($ 100,oo); 1 radiador James ($ 100,oo); 2 Manómetros ($ 333,33); 1 caja con dados ($ 100,oo); 1 amplificador Scott con 2 parlantes ($ 333,33); 1 calculadora Sharp ($ 133,33); 5 Reguladores oxígeno Ohmeda ($ 666,67); 3 reguladores aire Ohmeda ($ 400,oo); 1 caja con bolsas presurizadas King Sistems ($ 200,oo); 1 mueble madera 4 cajones ($ 266,67); 1 radio reloj ($ 100,oo); 1 perchero de pie ($ 133,33); 4 teléfonos Panasonic ($ 266,67); 1 equipo CEC ($ 166,67); 1 Osciloscopio Precisión ($ 333,33); 1 carro de hierro con ruedas ($ 200,oo). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta luego de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2.79% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 4 de mayo de 2005. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1836 1/p 17959 May 09- May 09 (0083)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "ADMINISTRACIONES VIFRO LIMITADA c/ LISCANO DE LOS SANTOS, Edgardo Ubaldo. Medida Preparatoria." Fa. 120-184/ 2004, se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012), asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 máquina de café ($ 666,66); 1 heladera vertical ($ 1.333,33); 1 freezer blanco ($ 466,66); 1 T.V. ($ 333,33); 1 espejo ($ 66,66); 1 equipo de audio ($ 100,oo); 1 máquina registradora ($ 266,66); 1 balanza eléctrica ($ 333,33); 1 vitrina exhibidora ($ 666,66); 3 conservadores de comida caliente con recipientes de aluminio ($ 1.200,oo); 1 horno microondas ($ 266,66); 70 platos ($ 66,66); 48 vasos ($ 33,33); 3 mesadas chicas tipo mostrador acero ($ 333,33); 3 parrillas de hierro ($ 66,66); 1 freidora ($ 333,33); 1 chivitero ($ 466,66); 1 cocina a gas ($ 266,66); 1 amasadora ($ 1.333,33); 33 mesas de madera ($ 3.300,oo); 7 mesas chicas ($ 466,66); 142 sillas de madera ($ 7.573,33); 3 bancos altos de madera ($ 100,oo); 3 sillas altas para niños ($ 100,oo); 4 estanterías de metal ($ 266,66). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de mayo de 2005. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 1156 1/p 17943 May 09- May 09 (0084)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "PLUS

ULTRA S.A. c/ PETROLERA SRL y OTRO Juicio Ejecutivo." Fa. 120-655/2002, se hace saber que el próximo 25 de mayo a las 15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: Máquina eléctrica s/n Galaxy Poper ($ 266,66); Registradora NCR ($ 600,oo); 2 microondas Panavox blancos ($ 533,33); 1 sobadora chica Mavar ($ 120,oo); balanza electrónica ($ 400,oo); horno Panavox blanco microondas ($ 266,66); 2 freezer horizontales s/ marca ($ 1.066,66); 3 garrafas 13 KG. c/u ($ 600,oo); heladera Panavox modelo BC 130 B ($ 333,33). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta luego de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 2 de mayo de 2005. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 816 1/p 17958 May 09- May 09 (0085)

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. C/ PORTA ANDREA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 125-67/2003 se hace saber que el próximo 25 de mayo de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, (Base: U$S 1.000) del siguiente vehículo:
Automovil marca Chevrolet modelo Corsa Wind 1.4, año 1995, tipo sedán 2 puertas, empadronado en la Intendencia Municipal de MONTEVIDEO con el número 438.822, matrícula SAV 1670 (anterior 934.678), motor B14NZ31014210, 4 cilindros y a naftta. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto del Remate, más los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que correspondan de su cargo. II) Que existen adeudos ante la IMM por concepto de patente de rodado y multas, así como un Convenio con atraso. III) Que del Certificado Municipal del Vehículo surge que el titular registral no coincide con el municipal IV) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de abril de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2856 3/p 17885 May 09- May 11 (0086)

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 14 Turno, en autos caratulados: "DARRESOL S.A. c/ PIMIENTA COSTA, MIGUEL ANGEL VIA DE APREMIO POR EJECUCIÓN HIPOTECARIA". Ficha 126-405/2000, se hace saber que el próximo 18 de mayo de 2005 a las 15:00 horas, en Av Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que acceden ubicado en la Décimo-octava (antes séptima)- Sección Judicial del Departamento de Canelones- Balneario: "Parque del Plata" -Localidad Catastral: "PARQUE DEL PLATA" -empadronado con el número mil quinientos veintinueve (1529)-señalado como solar 9, de la manzana número 269, fracción "A 2", en el plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll, de junio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1943 con el número 1913, según el cual consta de una superficie de seiscientos metros, y se deslinda así: 15 metros de frente al Nor-este a la calle número 8, por 40 metros de fondo, lindando; al Nor-oeste, con solar 10; al Sur-oeste, con solar 17; y al Sur-este con solar 8, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que la almoneda se efectuará en dólares norteamericanos. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce la situación tributaria y contributiva, en relación al inmueble. 6) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, Zabala 1367 piso cuarto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de abril de 2005.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
20) $ 4624 4/p 17944 May 09- May 12 (0087)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "KOMIT EXPRESS CORP C/ TRAICO Aníbal y Otros; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 510/2003" se hace saber que el día 11 de mayo de 2005 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Edf. San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, los siguientes bienes inmuebles: 70 solares ubicados en la localidad Catastral La Esmeralda, del Departamento de Rocha, los que según el Plano del Ing. Agr. Rubén Kovacevich del mayo de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 907 el 29 de noviembre de 1949, que se describen así: Manzana 49, solares 1 al 9, Padrones; 7124, 7125, 7126, 7127, 7128, 7129, 7130, 7131 y 7132; Manzana 153, solares 1 al 8 y 23 al 30, Padrones; 7139, 7140, 7141, 7142, 7143, 7144, 7145, 7146, 7147, 7148, 9149, 7150, 7151, 7152, 7153, 7154; Manzana 156, solares del 1 al 7, Padrones; 7155, 7156, 7157, 7158, 7159, 7160, 7161; Manzana 157 solares del 1 al 3 Padrones; 7169, 7170, 7171; Manzana 355, solares 6 y 25 Padrones; 7190 y 7209, Manzana 350, solares del 3 al 16 Padrones; 7215, 7216, 7217, 7218, 7219, 7220, 7221, 7222, 7223, 7224, 7225, 7226, 7227, 7228; Manzana 351, solares 5 al 20 y 22 al 24, Padrones; 7229, 7230, 7231, 7232, 7233, 7234, 7235, 7236, 7237, 7238, 7239, 7240, 7241, 7242, 7243, 7244, 7246, 7247 y 7248; Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% del precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 2 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 3 de mayo del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2992 2/p 17856 May 09- May 10 (0088)

SEPTIMO TURNO

RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "INMOBILIARIA TORTEROLO PORTELA SRL. C/ BIENCO SA.; JUICIO EJECUTIVO; Ficha 154/2002" se hace saber que el día 17 de mayo del 2005 a las 17 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público Sobre las 2/3 partes de su Tasación, del Apto 303 del Edificio "Laguna", siendo ésta de $ 523.119 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Pinares de Maldonado, empadronado con el Nº 9129 antes en mayor área con los Nos 2617 y 2681, antes parte del 6964, que según plano de mensura del Agr. Rubén Kovacevich de junio de 1989 aprobado por Catastro 3/5/1991 e inscripto con el Nº 6037 el 29/5/1991, se compone de una superficie de 1253 mts 68 dmts. Que se deslinda así: 15 mts. Y 94 cmts. de frente al Sur a Ruta Nº 10; 36 mts. 24 cmts. al Este a calle de 20 mts. Uniendo ambas alineaciones ochava curvas de 14 mts. 72 cmts. de desarrollo. La

Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el Nº 303, empadronada individualmente con el Nº 9129/303 que forma parte del Edificio denominado Laguna, construido en la Unidad referida, según el referido Plano del Agr. Rubén Kovacevich, se integra de la siguiente manera: a) parte a, en planta subsuelo, a cota menos 2 mts. 5 cmts, superficie 14 mts 1 dmts; b) parte b, en tercer piso, a cota vertical más 8 mts. 85 cmts, superficie 97 mts 40 dmts; superficie total de la Unidad: 111 mts. 41 dmts; le corresponde a dicha Unidad en uso exclusivo de las Terrazas "D3" y "J3", terraza y escalera "i 3", azotea "B4" y de la churrasquera "X4". Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta; que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado; se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 29 de abril del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5712 3/p 17857 May 09- May 11 (0089)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "BANCO LA CAJA OBRERA S.A.- FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO- c/ EINATI SOSA, Dora Isabel, HOY- Ejecución Prendaria" (Ficha IUE 304-805/2002), se hace saber que el día 25 de mayo de 2005, a las 15 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en dólares estadounidenses del automóvil marca "HYUNDAI", Mod. ELENTRA 1.6, FULL, año 1994, motor a nafta cuatro cilindros No. G4RP173797, matrícula de Paysandú No. 121.261 en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.507% de comisión e impuestos al Rematador una vez aceptada la última oferta; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título como así también deuda por patentes, multas, otros impuestos y gastos que se pudieren adeudar que por Ley le correspondiere al comprador, siendo además de su responsabilidad de recabar información sobre deudas de tributos departamentales y/o nacionales; 3) Se autoriza al ejecutante, conforme a lo dispuesto por el artículo 387.7 de C.G.P.; Paysandú, 3 de mayo de 2005.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 816 1/p 17859 May 09- May 09 (0090)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "GONZALEZ PITA, Marcelo c/ RODRÍGUEZ ORELLANO, Miguel Angel -Juicio Ejecutivo" (Ficha 306-300/2003), se hace saber que el día 25 de mayo de 2005, a la hora 14 y 30, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 60.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación que luce a (fs 17), de un moto marca "SUZUKI" Mod. FR80, año 1982, motor Nº 450937, matrícula de Paysandú Nº 13.016, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.507% de comisión e impuestos; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, como así también deudas por tributos nacionales y/o departamentales que se pudieren adeudar.- Paysandú, 27 de abril de 2005.- Dra, ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.

20) $ 680 1/p 17860 May 09- May 09 (0091)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO, por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ HERNANDEZ RODRIGUEZ WILSON GUALBERTO- Ejecucion prendaria- Fa. 317-818/2002, se hace saber al público que el dia 8 de junio del corriente a las 15 hs. en el local La Feria (Ruta 2 Km 308 y 1/2) por intermedio del rematadro Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. alguacil, procederá a la venta en subasta publica, sin base al mejor postor y en dólares americanos, a) VEHICULO AUTOMOTOR, tipo omnibus para el servicio nacional de pasajeros, año 1987, chasis marca Volvo Nº 98V58ED10-HE303214, con motor diesel de 6 cilindros Nº THD-100ED-112401552, un eje, carroceria Marcopolo Viaggio, para 48 asientos, con baño y aire acondicionado, padron de Rio Negro Nº 120344, matricula JAE 222 de Rio Negro, y b) VEHICULO AUTOMOTOR, tipo omnibus de pasajeros Mercedes Benz, del año 1970, 36 asientos, motor diesel de 6 cilindros Nº 344.933-E10-623, de dos ejes, padron 115359 (antes 393.459) de Maldonado) matricula JAd 254 (antes B 016031 de Maldonado) del Departamento de Rio Negro, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, 2) que se ignora si se adeuda patente de rodados y que de existir las mismas serán de cargo del mejor postor, 3) se autorizan tres publicaciones.. Fray Bentos, 6 de abril de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3060 3/p 17852 May 09- May 11 (0092)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ MALACRE VALLI VIVIANA ELIZABETH Y OTROS- Ejecucion Hipotecaria- Fa. 317-68/2004, se hace saber al público que el dia 21/6/2005 a las 14 hs. en puertas del Juzgado de Paz de Nuevo Berlin, por intermedio del rematador Hector Coronel, matrícula 2676, procederá a al venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos. INMUEBLE unidad de propiedad horizontal Ley 10.751 y normas de la Ley 14.261, sito en la 2da. Seccion Judicial de Rio Negro, zona urbana de la localidad catastral Nuevo Berlin, manzana 16, padron matriz 803 (antes 34 en m/a) el que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Bruno Cerrutti inscripto en O. de Catastro Deptal. el 16/9/1994, con el N° 3556, que consta con una superficie de 580 metros 18 decimetros dando sus frentes al S-O en 19 Metros 48 ctms. a Avenida Carlos Romay y al N-O en 23 metros 43 centimetros a calle Treinta y Tres Orientales, por ser esquina. UNIDAD 002, le corresponde el padron individual 803/002, se ubica a cota vertical + 68 centimetros en planta baja y posee una superficie de 202 metros 64 decimetros que comprende partes A y B y le corresponde el uso exclusivo de patio cubierto F y patio libre D, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, 2) que se ignora el estado de ocupación de la propiedad, si se adeuda por conceptos de servicios públicos (U.T.E., O.S.E., A.N.T.E.L., etc..) 3) se ignora si se encuentra vigente la póliza contra incendio, 4) se autorizan cinco publicaciones.-
Fray Bentos, 28 de abril de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6120 5/p 17853 May 09- May 13 (0093)

EDICTO. por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SALDAÑA MESA, APARICIO OFELIO Y OTRA- Ejecucion Prendaria- Fa. 317-344/2003, se hace saber al público que el dia 8 de junio a la hora 15.30, en el local La Feria

en Ruta 2 Km 308 1/2, por intermedio del rematador Héctor Coronel matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de contado y en dólares americanos, CAMIaN MARCA FORD MODELO D 0607, AÑO 1976, MOTOR DIESEL DE 4 CILINDROS N° 057162, PADRON Y MATRICULA DE RIO NEGRO 111733 (ANTES 4960) Y JAC 505 (antes J 1-3460) SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, 2) se autorizan tres publicaciones.- Fray Bentos, 6 de abril de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2040 3/p 17854 May 09- May 11 (0094)

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ MILESSI RENNE OTTO CONRADO Y MILLAN RIOS MARGARITA- Ejecucion Hipotecaria- Fa. 317-316/2004, se hace saber al publico que el dia 15 de junio a la hora 15 en puertas de esta Sede, por intermedio de rematador Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dolares americanos INMUEBLE: sito en la localidad Catastral y ciudad de Fray Bentos, manzana 180, zona urbana, empadronado con el Nº 1733, que segun plano del agrimensor Luis Carballo de julio de 1961 e inscripto en Catastro con el Nº 1241 el 30-8-1961, se señala como fraccion "cuatro A", y posee una superficie de 312 metros 43 decimetros, dando su frente en 11,92 metros al N-E a la calle 18 de julio, y 25.95 metros de frente al S-E a la calle Colón por ser esquina, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dolares americanos y el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, 2) que los titulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede, 3) se autorizan tres publicaciones.-Fray Bentos, 6 de abril de 2005. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3060 3/p 17855 May 09- May 11 (0095)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "COFAC, FILIAL YOUNG C/ SUCESORES DE LILIANA COPPETTI ARBELO. juicio ejecutivo prendario. C/ LIESEGANG NORES, DELFINA Y OTRO. juicio ejecutivo. IUE: 318-153/2004, se hace saber que el día 1 de JUNIO del año 2005 a las 15.00 horas y en el local sito en calle 19 de abril 1571 de ésta ciudad, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, Matrícula 4353, RUC. 130046780015, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: auto Marca FIAT, Matrícula JBE-023, Padrón N°. 392.126, Motor N°. 3487850, Modelo Uno SX año 1992.- SE PREVIENE: 1). que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta al serle aceptada la misma.- 2). que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone. 3). Que existen acreedores embargantes,- de la Sra. Liliana Coppetti- por los posibles remanentes que pudieren quedar de la subasta, y 4). que se desconoce la situación respecto al pago de Patente de Rodados correspondiente al vehículo. .- Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Young, 29 de abril de 2005. Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

20) $ 1496 2/p 17879 May 09- May 10 (0096)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos: "A.F.I.S.A C/ FABOLUX LTDA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. F. 341-125/2003. SE HACE SABER: Que el dia 12/05/2005 a las 16 y 30 hs. en el local del Sr. Euclídes Pérez. sito en Barrio Belvedere de esta ciudad, y por intermedio del Sr. Martillero ALVARO FERNANDEZ BUZO, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes vehículos:

- camión FORD modelo F 4000. año 1994. padron 01.107595. Matrícula CA 9543. Motor 22904341176. 4 cilindros. a gas oil.-
- camión VOLKSWAGEN. modelo 8140. año 1996. padrón 01.105001. Matrícula CA 9444 (actual CCM 1122). Motor 4-012262.. 4 cilindros. a gas oil.-

SE PREVIENE: a) que la venta se realizará al contado y en efectivo (o cheque certificado). b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, que ascienden al 15.50% del precio del remate. c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, que ascienden al 2.78% del precio, más un 1% de impuesto municipal. d) que los vehículos se venden en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallaren a la fecha de la subasta, todos en las condiciones que resultan del expediente. e) que los antecedentes y documentación sobre los bienes a rematarse existentes en el Juzgado, asi como los informes actuariales están a plena disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementarias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de mayo del año dos mil cinco. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

20) $ 1020 1/p 17894 May 09- May 09 (0097)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MATOM LIMITADA."

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 7/4/2005
SOCIOS: FERNANDO NEGREIRA SANCHEZ, LAURA FRANCISCA KESSLER SANCHEZ
INSCRIPCION: N° 2428
CAPITAL: $ 19.000
CUOTAS: 50 CUOTAS CADA SOCIO
OBJETO: TRANSPORTE DE PASAJEROS EN REMISES, OMNIBUS, Y DEMAS VEHICULOS AFINES
PLAZO: 2 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: CUALQUIERA DE LOS SOCIOS INDISTINTAMENTE.

22) $ 1485 1/p 17840 May 09- May 09 (0098)

FERMAN S.R.L.

Contrato: 31/03/2005, Inscripto N° 2365 (11/04/05)
Plazo: 30 años
Objeto: Venta, promoción de prendas de vestir en consignación, compraventa productos limpieza y afines, Importación, Exportación.-
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas)
SOCIOS: Manduca TAIS de BRUN (99 cuotas), Fernando Roberto SANTIVIAGO ANSUBERRO (1 cuota)
Administración: Manduca Tais de Brun
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1485 1/p 17841 May 09- May 09 (0099)

"APICULTORES ALGORTA S.R.L".

Socios: JUANICOTENEA SAPUGA- Aldo Bismark, SÁNCHEZ PINTOS-Luis Alberto, STEFAN BREDO- Carlos Arturo, CAUSA VALDEZ-Raúl, CAUSA VALDEZ-Gregorio, JUANICOTENEA SAPUGA-Eduardo Edison, TONARELLI SANTOS-Wiliam Danielo.-
Capital: $ 105.000.oo.- 70 cuotas de $ 1.500.oo cada una.-
A cada socio corresponde 10 cuotas sociales.-
Objeto: explotación de la apicultura- prestaciones de servicios- compraventas- representaciones- comisiones- consignaciones- importaciones- exportaciones.-
Plazo: 30 años desde el 07/06/2004, prorrogable.-
Domicilio: Paysandú.
Administración: Carlos Arturo STEFAN BREDO, Gregorio CAUSA VALDEZ y Aldo Bismark JUANICOTENEA SAPUGA, actuando 2 de ellos conjuntamente.-
Inscripción: Reg. Per. Jur. Sec. Com. con el No. 754; el 03/02/2005.

22) $ 2970 1/p 17863 May 09- May 09 (0100)

PRELUB S.R.L"

cesion cuotas
contrato: 8/12/2004
inscripción: Registro Nacional de Comercio No 9861 el 14/12/2004

cedentes: Justo Menendez y Rosaria Mendez cesionarios: Julio Falcon, Lelio Diaz, Humberto Alvarez, Pedro Arocena, c/u 5 cuotas capital.
22) $ 1485 1/p 17866 May 09- May 09 (0101)

"ATLANTICO REFRIGERACION S.R.L."

Contrato: 15 de febrero 2005.-
Socios: Juan Angel VERA MOREIRA (95 cuotas) y Anabella Martha o Marta PLACHICOFF NOVAC (5 cuotas).-
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de instalación, reparación, service, mecánica, asesoramiento técnico, respecto a cámaras, heladeras y aire acondicionado, tanto familiar, comercial e industrial (automotores, maquinaria agrícola, forestal y vial, etcétera); realizar importaciones y exportaciones.-
Domicilio: Young.-
Plazo: 30 años.-
Administración: Juan Angel Vera Moreira.-
Capital: $ 40.000 (representado en 100 cuotas de $ 400 c/u)
Inscripción: N° 2189 el 05/04/2005.
22) $ 2475 1/p 17878 May 09- May 09 (0102)

CRECER CAPACITACIÓN FORESTAL S.R.L.

Constitución: 16/02/05
Inscripción Reg. Comercio: n° 2015 año 2005
Socios: Alberto José VOULMINOT IGLESIAS (45 cuotas)
Alberto Andrés VOULMINOT ARCOS PÉREZ (45 cuotas), Administrador.
Objeto: capacitación, entrenamiento de operadores de maquinaria forestal, educación en general.
Capital: $ 17.100
Plazo: 30 años (desde el 14/03/05)
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 17901 May 09- May 09 (0103)

BARRACA CHAGAS S.R.L.
CESION

CONTRATO: 19/04/05.
INSCRIPCION: N° 2770, 2005.
CEDENTES: Hermes Chagas Cornejo (49 cuotas), Sonia María Raquel Chagas Brun (1 cuota).
CESIONARIA: María Alejandra Chagas Brun (50 cuotas).
22) $ 990 1/p 17902 May 09- May 09 (0104)

"FRIO DEL SUR LTDA."

Contrato: 01/Abril/2005.
Inscripción: N° 2553/2005.
Socios: MABEL PEREIRA RODRIGUEZ (Administradora) (50 cuotas).
- IBIO PEREIRA BAILE (50).
Capital: $ 120.000.
Objeto: Fabricación, reparación de heladeras y vitrinas refrigeradas, instalaciones y maquinaria eléctrica en general. Comercialización, industrialización de materias primas y mercaderías, incluyendo la importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 17950 May 09- May 09 (0105)

VENTA DE COMERCIOS

PELUQUERIA Pedro Berro 949 Bis CONSUELO ASENJO NIEMBRO a DIAMELA DE CARMEN BELO GIRIBONI. Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 17910 May 09- Jun 06 (0106)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "SANTANA CLARA MABEL C/ RODRIGUEZ SANTANA NARDO ANDRES Y OTROS, TENENCIA, Fa. 2-44874/2004", se cita, llama y emplaza a MARIA ALEJANDRA BARBOZA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
** SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA***
Montevideo, 28 de ABRIL DE 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (C.C.) 10/p 52240 May 09- May 23 (0107)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "YOUNG FUSE, DIANA ALICIA - TENENCIA" Ficha 2-50712/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Paolo Carballo Camargo C.I. venezolana Nº 81.726.458, en el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió al beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiocho de abril de octubre de 2004.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (C.C.) 10/p 52239 May 09- May 23 (0108)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SANTOS CORREA, MARINELLA LETICIA C/ NUÑEZ, WALTER SEBASTIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha Nº 171-1583/2004; se cita, llama y emplaza a WALTER SEBASTIAN NUÑEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 20 de abril de 2005.
ESC. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (C.C.) 10/p 52234 May 09- May 23 (0109)

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Se notifica por este único medio a la Agte. 2da. (P. A.) (C. P.) Mirta Helena CABRERA CATALDO de lo dispuesto por Resolución N° 193/05 de esta Dirección Nacional de fecha 02/05/05 del corriente año, mediante la cual se le instruye Sumario Administrativo por "Abandono de Cargo".
27) (C.C.) 3/p 52243 May 09- May 11 (0110)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa UMPIERREZ VARELA MIGUEL ANGEL para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 08/09/2004 dictada en Expediente Nº 2004/05/005/00/02/4554 caratulado: "UMPIERREZ VARELA MIGUEL ANGEL - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
27) (C.C.) 3/p 52231 May 09- May 11 (0111)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de marzo de 2005 en el expediente Asunto No. 368/04, se concedió a Ricardo Ariel Acevedo el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de balasto y tosca, afectando los padrones Nos. 11459, 11460 y 11461 de la Localidad Catastral Las Piedras del Departamento de Canelones, abarcando un área de 12 hás 7761 m². el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 61 al F° 61 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de mayo del año dos mil cinco.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana, Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 2016 3/p 17850 May 09- May 11 (0112)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/894 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por PINTUS SA del proyecto, Extracción de bloques de granito y piedra partida correspondiente a la Extracción de bloques de roca granítica apta para bloques ornamentales o para ser triturada y comercializada como piedra partida con destino a obras civiles, en el padrón Nº 707, zona de Coquimbo, 11 km al norte de Pamitas, de la 8ª Sección Catastral del departamento de Soriano.

El informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/

Montevideo, 02 de mayo de 2005.

27) $ 840 1/p 17873 May 09- May 09 (0113)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 DE MAYO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,895000	
BRASIL	REAL	1000		2,464500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,902200	
JAPON	YEN	3600		104,510000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,191100	
UNION MONET.EURO	EURO	1111 U$S		1,295100	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	8,560	8,610
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,070	9,150
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,750	24,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,750	24,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,750	24,800

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (C.C.) 3/p 52232 May 09- May 11 (0114)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 6°. Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ COMPAÑÍA ERWITAL S.A.- ACCION DE CANCELACION" FICHA 2-46903/2004 se hace saber que por RESOLUCION 528/2005 del 14 de marzo de 2005, y de conformidad a lo establecido por el art. 109 de la Ley 14.701, se dispuso la cancelación del vale denunciado librados por COMPAÑÍA ERWITAL S.A. a la orden del Banco de Montevideo S.A.: N° 302195 de fecha 20/06/02 y vencimiento 20/09/02 a la tasa del 11% por un capital de U$S 398.200.- (dólares estadounidenses trescientos noventa y ocho mil doscientos. Se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los títulos valores relacionados, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de cancelación de los títulos valores relacionados. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

27) $ 2268 3/p 17939 May 09- May 11 (0115)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 42/2005
Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANA
Montevideo, 2 de mayo de 2005.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, por resolución n° 131/05/8 de fecha 4 de abril del corriente año dispuso, desinvestir permanentemente en el ejercicio de su profesión, al Escribano Wilson Manuel GARCIA DA ROSA DAGLIO, quien queda por lo tanto inhabilitado para ejercer su profesión en todo el territorio de la República; Asimismo se informa que el mencionado profesional fue notificado el 14 de abril de 2005.

27) (C.C.) 1/p 52248 May 09- May 09 (0116)

VARIOS

ISTRIA SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos previstos en el art. 53 de la Ley 16871 se comunica que se extravió Libro de Actas Directorio, Actas de Asamblea, Libro Diario, Inventario, Copiador de Cartas, Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas.

27) $ 168 1/p 17895 May 09- May 09 (0117)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

STRANAMESK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de automotriz, informática, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: No 3162 03/04/2005.

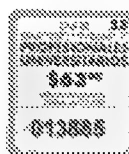
28) $ 1485 1/p 17882 May 09- May 09 (0118)

COMISION HONORARIA PRO ERRADICACION DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE (MEVIR) LEY 13.640 ART. 473
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(EN PESOS URUGUAYOS)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		321,719,636.00
Disponibilidades e Inv. Temporarias	146,492,226.00	
Créditos	169,285,628.00	
Bienes de Cambio	5,941,782.00	
ACTIVO NO CORRIENTE		1,049,192,826.00
Inversiones a Largo Plazo	883,547.00	
Créditos	948,754,120.00	
Bienes de Cambio	77,038,150.00	
Bienes de Uso	22,517,009.00	
TOTAL ACTIVO		1,370,912,462.00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		43,235,564.00
Deudas	43,235,564.00	
PASIVO NO CORRIENTE		488,206,734.00
Deudas	486,771,399.00	
Previsiones	1,435,335.00	
PATRIMONIO		
Patrimonio		839,470,164.00
Reserva Rev. Act. Fijo		0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,370,912,462.00

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1/01/2003 AL 31/12/2003
(EN PESOS URUGUAYOS)

INGRESOS OPERATIVOS	245,229,010.00
Costo de los Bienes Adjudicados	(173,297,239.00)
RESULTADO BRUTO	71,931,771.00
Resultados de Administración y Diversos	(21,845,139.00)
Resultados Financieros	(109,143,283.00)
RESULTADO NETO	(59,056,651.00)



ARQ. FRANCISCO BELTRAME PRESIDENTE

DIRECTOR DPTO. CONTADURIA Cr. CARLOS MEDEROS, Arq. FRANCISCO BELTRAME PRESIDENTE, Esc. ANGEL AROUR SECRETARIO.

Se transcribe el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República:

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables de la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2003, los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos reexpresados a moneda de cierre y Estado de Ejecución Presupuestal por el Ejercicio Anual terminado en esa fecha y sus respectivas notas explicativas. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones de MEVIR. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la auditoría realizada.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.

El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por INTOSAI. Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de sí los Estados Contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los Estados Contables y evaluar, tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por MEVIR, como la presentación de los mismos en su conjunto. El examen efectuado ofrece una base razonable para emitir opinión.

En opinión del Tribunal de Cuentas, los Estados Contables mencionados presentan la Situación Patrimonial de la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre al 31 de diciembre de 2003, el Resultado de sus Operaciones y el Origen y Aplicación de Fondos por el Ejercicio Anual terminado en esa fecha, de acuerdo con la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas, y la Resolución del Tribunal de Cuentas que autorizó para el Ejercicio 2003 la registración de las subvenciones como ingresos operativos.

En opinión del Tribunal de Cuentas, el Estado de Ejecución Presupuestal presenta razonablemente la Ejecución Presupuestal al 31 de Diciembre de 2003.

Los Estados Contables y el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2003 fueron remitidos fuera del plazo establecido en los Incisos B) y C) del Artículo 138 del TOCAF.

En relación al cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables, en opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por lo expresado en el párrafo anterior, la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre ha dado cumplimiento a las normas legales antes mencionadas.

Montevideo, 28 de diciembre de 2004.

28) $ 7117 1/p 17870 May 09- May 09 (0119)

KARLOVIVARY S.A.

OBJETO Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de automotriz, informática, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: $ 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: No 3161 03/04/2005.
28) $ 1485 1/p 17883 May 09- May 09 (0120)

CONSULTORA DALINDER S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en ramos, anexos, alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13/04/05 Nº 2486.
28) $ 2475 1/p 17891 May 09- May 09 (0121)

COMPAÑÍA BADILMER S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en ramos, anexos, alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas,

metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 04/04/05 Nº 2161.
28) $ 2475 1/p 17892 May 09- May 09 (0122)

SABILMER S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en ramos, anexos, alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 13/04/05 Nº 2487.
28) $ 2475 1/p 17893 May 09- May 09 (0123)

VADAMIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2821.
28) $ 3465 1/p 17915 May 09- May 09 (0124)

TESOMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2822.
28) $ 3465 1/p 17916 May 09- May 09 (0125)

GENEMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2823.
28) $ 3465 1/p 17917 May 09- May 09 (0126)

CIBELCO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2824.
28) $ 3465 1/p 17918 May 09- May 09 (0127)

LANDEMIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2825.
28) $ 3465 1/p 17919 May 09- May 09 (0128)

TECNOVIT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explo-

tación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2826.
28) $ 3465 1/p 17920 May 09- May 09 (0129)

VADALEM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2827.
28) $ 3465 1/p 17921 May 09- May 09 (0130)

SIROMIX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2828.
28) $ 3465 1/p 17922 May 09- May 09 (0131)

TECNOTRIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2829.
28) $ 3465 1/p 17923 May 09- May 09 (0132)

DATAMIX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2830.
28) $ 3465 1/p 17924 May 09- May 09 (0133)

MEDELUX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2831.
28) $ 3465 1/p 17925 May 09- May 09 (0134)

CRISTALEX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2833.
28) $ 3465 1/p 17926 May 09- May 09 (0135)

TINIZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio;

Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2834.
28) $ 3465 l/p 17927 May 09- May 09 (0136)

VADAMIX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2835.
28) $ 3465 l/p 17928 May 09- May 09 (0137)

GENELCO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2837.
28) $ 3465 l/p 17929 May 09- May 09 (0138)

FIBELCO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2838.
28) $ 3465 l/p 17930 May 09- May 09 (0139)

TECNOBRAND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2839.
28) $ 3465 l/p 17931 May 09- May 09 (0140)

GENELUX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2840.
28) $ 3465 l/p 17932 May 09- May 09 (0141)

ILAMARE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2842.
28) $ 3465 l/p 17933 May 09- May 09 (0142)

BELEFIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, en-

señanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2843.
28) $ 3465 1/p 17934 May 09- May 09 (0143)

FECENOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2845.
28) $ 3465 1/p 17935 May 09- May 09 (0144)

MACICLASS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2848.
28) $ 3465 1/p 17936 May 09- May 09 (0145)

DARATY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2849.
28) $ 3465 1/p 17937 May 09- May 09 (0146)

TINIFEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/4/05, 2851.
28) $ 3465 1/p 17938 May 09- May 09 (0147)

REFORMAS

MERCURY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Artículo 1. Ley 16.060
Articulo 4: Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de importación, exportación, representaciones, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
Artículo 5: Capital $ 51.000 acciones $ 100.-
Registro de Comercio Nº 3160 03/05/05.
28) $ 1980 1/p 17881 May 09- May 09 (0148)

ROTAMUND S.A.

Aumento de Capital a: $ 780.000.000.- (pesos uruguayos setecientos ochenta millones).
Registro: 20/04/05, Nº 2717.
28) $ 990 1/p 17887 May 09- May 09 (0149)

OCEAN TRADING S.A.
Antes CONTINENTAL TELECOM S.A.

Reforma De Estatutos
Cambio de Denominación para
OCEAN TRADING S.A.
Asamblea del 26/04/05
Inscripción 04/05/05 Nº 3325.
28) $ 990 1/p 17890 May 09- May 09 (0150)

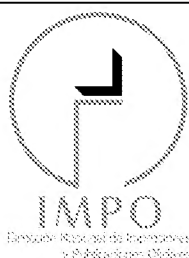
Tiempost Uruguay S.A.

Aumento de capital (art. 284 Ley 16.060)
Acta de Asamblea Extraordinaria: 9 de marzo de 2005
Nuevo Capital: $ 55:000.000
Inscripción: Nº 2973 del 4 de mayo de 2005.
28) $ 990 1/p 17951 May 09- May 09 (0151)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

DIARIO OFICIAL

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2
2003	1.150,00	1	1.250,00	2